

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita Boyacá, es el producto de un esfuerzo conjunto de quienes dan vida a la Institución y hacen posible que la odisea de Educar se convierta en una realidad. Pero esto no se hubiese logrado sin la dirección de la Cabeza Principal del Establecimiento Educativo: “Sor Marta Cecilia Durán Díaz” quien con su exigencia, vocación y compromiso ha generado cambios importantes en el mejoramiento y construcción de la misma. Es así como, después de largas horas y días de trabajo se da por terminado dicho proyecto; a continuación se mencionarán el ramillete de docentes y administrativos de la gloriosa Escuela Normal quienes han colaborado en la redacción de la piedra angular de nuestra Institución:

- | | | |
|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1. Sor Martha Durán | 17. Mateo Blanco | 37. Flor Elisa Galvis |
| 2. Rubén Darío Mojica | 18. Danilo Ruiz | 38. Eddy Geovany Ruiz |
| 3. Sor Lorena González | 19. Dora Tenjo | 39. Juan Pablo Olivares |
| 4. Wilson Javier Ochica | 20. Cecilia Velandia | 40. Sofía Lizarazo Correa |
| 5. Ledis Yesenia Alarcón | 21. Emily Aparicio | 41. Diana Piedad Fuentes |
| 6. Gonzalo Medina | 22. Berenice Cáceres | 42. Luz Elena Muñoz |
| 7. Astrid Camacho | 23. Ivonne Rodríguez | 43. Gloria Inés Balbuena |
| 8. Freiman Castro | 24. Isabel Cifuentes | 44. Marcela Sánchez |
| 9. Mario Cristancho Ruiz | 25. Víctor Leguizamón | |
| 10. Yeffer Sandoval | 26. Clemencia Díaz | |
| 11. Matilde González | 27. Elizabeth Fernández | |
| 12. Sebastián Jiménez | 28. Dorely Lizarazo | |
| 13. Sor Leonor Estupiñán | 29. Juan Pablo Romero | |
| 14. Margarita Flórez | 30. Bertha Marina Pico | |
| 15. Argemiro Fuentes | 31. Sor Milena Orjuela | |
| 16. Ihader Jaime Gómez | 32. Ana Rosa Tunarozza | |
| | 33. Diana Cristancho | |
| | 34. Didier Rodríguez | |
| | 35. Alba Lucía González | |
| | 36. Olga Mariela Fuentes | |

Introducción

La Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”, como institución, hace de sus 95 años de existencia un tejido de experiencias; experiencias que cobran vida cuando se habla de ella, pues cómo echar en el olvido aquellos años que enmarcaron la razón de ser como institución; años como 1920 hasta 1957 donde se rescatan su entrega y dedicación en la formación de niños y jóvenes como escuela hogar, “Liceo Sagrado Corazón para Señoritas” liderado por las hermanas vicentinas quienes con su carisma y generosidad han servido a esta comunidad.

Así mismo, a partir de 1957 se convierte en formadora de maestros que generan gran impacto contextual en otras regiones. Esta Institución asume el saber pedagógico como reto en la re estructuración de las Escuelas normales y a partir de 1997, con la acreditación de excelencia y eficacia en la verificación de condiciones de calidad, presenta a la sociedad un sin número de egresados que a lo largo de la historia han ubicado a la Escuela Normal en un alto nivel pedagógico debido a su gran desempeño en diferentes contextos a nivel departamental y nacional.

Situarnos en el espacio y el tiempo tan solo por hacerlo es algo efímero.

Pero... ubicarnos en el espacio y el tiempo de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” es una realidad que aquellos maestros valientes, conscientes, sinceros, realistas, honestos y justos han generado; dando un sentido de transformación y re significación de su labor, y al mismo tiempo, reconociendo los errores para así enfrentarlos y superarlos como personas comprometidas y conscientes de lo que hoy la sociedad exige.

Entrar en el gran mundo de la educación es descubrir el sentido y razón de todo un sistema educativo; y ahondar en el que hacer de la Escuela Normal es ser conscientes de lo que somos, hacemos y tenemos. Así mismo, es tocar las fibras más intimas de quienes la consideran como su segundo hogar. Pues en últimas por ellas es que estamos aquí, por ellas se sufre, se lucha cada día y si está en nuestro corazón y en nuestras manos se entrega todo.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita, presenta, a grosso modo, seis componentes que condensan su organización y funcionamiento en diferentes procesos, incluyendo algunos objetivos generales para cada uno de ellos.

En el **Componente Horizonte Institucional**, se enuncian los siguientes aspectos: la *justificación*, donde se explica la razón de ser de la Institución en su misión formadora de las nuevas generaciones de ciudadanos y maestros con principios y convicciones sólidas, que les permita enfrentar los retos planteados por la sociedad actual; la *misión*, en la que se describe el objetivo de formar líderes en el dominio del saber epistemológico y pedagógico, para el desempeño en los diferentes contextos educativos, con espíritu crítico e investigativo, además de la *visión*, los *objetivos institucionales*, los *principios y valores institucionales educativos* y el *perfil del maestro normalista*.

En el **Componente Curricular**, se dilucida su enfoque, teniendo en cuenta el Modelo Pedagógico Humanista Socio-crítico y la estrategia de Enseñanza para la Comprensión. La propuesta curricular de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” incluye los siguientes elementos: plan de estudios (tópicos generativos, metas de comprensión, desempeños de comprensión, hilos conductores y valoración diagnóstica continua), proyectos transversales, la metodología de investigación en la Escuela Normal Superior, Centros de Interés, Ambientes de Aprendizaje, Cátedra de la Paz y Proyecto de Educación Vial.

Por último, el **Componente de Extensión y Proyección Social**, tiene como objetivo generar espacios y estrategias que integren a la Escuela Normal Superior con su entorno; entre los más importantes están: Servicio Social Estudiantil, acompañamiento a las familias, personas y comunidad, convenios y relaciones interinstitucionales con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (UPTC), convenios interinstitucionales a nivel municipal y provincial, articulación con otras Instituciones (red telaraña), proyecto de gestión de riesgos y publicaciones institucionales

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción General de la Institución

1.1. Identificación de la Institución

1.2. Reseña Histórica

1.3. Símbolos Institucionales

1.3.1. El Escudo

1.3.2. La Bandera

1.3.3. El Logo

1.3.4. El Himno

2. Horizonte Institucional

2.1. Justificación

2.2 Misión

2.3 Visión

2.4 Objetivos Institucionales

2.4.1 Objetivo General

2.4.2 Objetivos específicos

2.5 Principios y Valores Institucionales Educativos

2.5.1 Ley General de Educación.

2.5.1.1 Artículo 5. Fines de la Educación Colombiana.

2.5.2 Principios generales.

2.5.3 Principios de Calidad Educativa

2.5.4 Valores

2.6. Perfil del Maestro Normalista

2.6.1 Perfil del Estudiante Normalista.

2.6.2 Perfil del Normalista Superior

3. Modelo Pedagógico

3.1. Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico (MPHSC)

3.1.1 Concepción de ser humano en el Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico (MPHS)

3.1.2 Concepción de desarrollo humano en el MPHSC

3.1.3. Concepción de aprendizaje en el MPHSC

- 3.1.4 Concepción de docente en el MPHSC
- 3.1.5 Concepción de estudiante en el MPHSC
- 3.1.6. La relación pedagógica en el MPHSC
- 3.1.7 Principios de la didáctica Humanista Socio-Crítica
- 3.2. Objetivos del Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico
- 3.3. Pilares del Modelo Pedagógico Humanista Socio-crítico en la ENSSC de Chita
- 3.4. Criterios y procedimientos para la aplicación del modelo pedagógico en el Ambiente Educativo
 - 3.4.1 Conocimiento
 - 3.4.2 Aprendizaje
 - 3.4.3 Didáctica
 - 3.4.4 Investigación
 - 3.4.5 Evaluación
 - 3.4.6 Participación
 - 3.4.7 Interrelación
 - 3.4.8 Currículo
 - 3.4.9 Administración.
 - 3.4.10 Gestión educativa
- 3.5 Fundamentación Teórica del Modelo Pedagógico Humanista Socio- Crítico
 - 3.5.1 Pedagogía de los Valores
- 3.6 Propuesta de Aprendizaje
 - 3.6.1 Concepto y enfoque de aprendizaje
 - 3.6.2 Enfoque de la enseñanza para la comprensión (EPC)
 - 3.6.3 Aspectos fundamentales del enfoque EPC. Los contenidos
 - 3.6.3.1 Los métodos
 - 3.6.3.2 Competencia y práctica reflexiva
 - 3.6.3.3 Desempeños y formas de expresión
 - 3.6.4 Enseñanza para la comprensión
- 3.5.6. Desempeños de comprensión
- 3.6.6 Sustento pedagógico de la propuesta Enseñanza para la Comprensión (EPC)

4. Componente Curricular

4.1 Concepción y Enfoque

4.1.2 Currículo

4.1.3 Enfoque del currículo

4.2 Objetivos del currículo

4.2.1 Objetivos del Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico

4.2.2 Objetivos del currículo

4.2.2.1 Objetivo general

4.2.1.2 Objetivos específicos

4.3 Plan de estudios

4.3.1 Componentes enseñanza para la comprensión

4.4 Ambientes Educativos en el Currículo

4.5 Centros de Interés integrados al currículo

4.6 Plan de Estudios Unificado, desde el nivel de Preescolar, hasta el Programa de Formación Complementaria

4.6.1 Clase Presencial

4.6.2 Aprendizaje Autónomo

4.6.3 Aprendizaje mediante Tutorías

4.6.4 Características del trabajo Tutorial

4.6.7 Espacios y Tiempos para las Tutorías

4.6.8 Evaluación

4.7 Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).

4.8 Plan de Estudios Unificado, Desde Preescolar, Hasta el Programa De Formación Complementaria

4.9 Plan de estudios e intensidad horaria desde transición a undécimo y campos de fundamentación y formación pedagógica investigativa

4.10 Plan de estudios programa de Formación Complementaria 2015 y campos de fundamentación y formación pedagógica investigativa

4.11 Hilos conductores y metas de comprensión por áreas y grados

4.12 Criterios de evaluación a los estudiantes

4.13 Proyectos transversales

4.13.1 Educación para la paz y los Derechos Humanos

4.13.2 talleres, orientados por la organización Red de paz

4.13.3 La Cátedra de la Paz se hace urgente en esta comunidad

4.13.4 Proyecto Educación Vial

4.14 Criterios de organización del colectivo docente

4.15 La investigación en la Escuela Normal Superior

4.15.1 Política de Investigación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”.

4.15.2 Enfoque de la investigación en la Normal Superior “Sagrado Corazón”.

4.16 Seguimiento e integración de evaluaciones externas

4.16.1 Introducción

4.16.2 Justificación

4.16.3 Referentes de instituciones de alta calidad.

4.16.4 Objetivos de las evaluaciones externas

4.16.5 Pautas de niveles de desempeño, base fundamental para interpretar las gráficas presentadas.

4.16.6 Tabla de análisis de resultados Pruebas Saber Grados 5 y undécimo

4.17 Educación Inclusiva

5. Componente Administrativo y Financiero

5.1 Concepto de la Administración Educativa

5.1.1 Enfoque Administrativo en la Escuela Normal Superior

5.2 Organización Institucional

5.2.1 Organigrama

5.2.2. Gobierno Escolar

5.2.3. Rectora de la Institución

5.2.4. Coordinador

5.2.5. Consejo Directivo

5.2.6. Consejo Académico

5.2.7. Consejo de Padres

5.2.8. Consejo Estudiantil

5.2.9. El personero estudiantil

5.2.10. Comité de convivencia escolar

5.2.11 Asociación de padres de familia

5.2.12 Comité de Gestión

5.2.13 Comité de restaurante escolar

5.3. Estudiantes

5.3.1 Criterios para la matrícula

5.3.2 Criterios de Evaluación

5.3.3 Criterios de promoción

5.3.4 Programa de Formación Complementaria

5.4. Docentes

5.4.1 Proceso de ingreso de docentes

5.4.2 Proceso de egreso de docentes

5.4.2. 1 Exclusión del Escalafón Docente (Art. 64 decreto 1278)

5.4.3 Estímulos e incentivos para los docentes

5.4.4 Plan de cualificación docente

5.4.5. Deberes y derechos de los docentes

5.4.6 Criterios administrativos para los docentes

5.4.7. Evaluación docente

5.4.8 Psico orientador

5.4.9. Coordinador del Programa de Formación Complementaria

5.5 Administrativos

5.5.1 Criterios de funcionamiento de los administrativos secretaria institucional

5.5.2 Biblioteca

5.5.3 Vigilante

5.5.4 Auxiliar de Servicios Generales

5.6 Criterios administrativos

5.7. Recursos generales y cuadro de recursos

5.7.1 Planta Física.

5.7.2.1 Recursos Didácticos

5.7.2.2 Talento Humano

5.7.2.3 Cuadro de Talento Humano

5.8 Plan de Organización y Gestión de Recursos

5.9 Criterios de Organización y Funcionamiento

5.10 Sistema Institucional de Evaluación

5.11. Infraestructura y Dotación

5.12. Criterios de Gestión Financiera

5.13. Plan de Mejoramiento

5.13.1 Apoyo a la gestión académica

5.13.2 Apoyo financiero y contable

6. Componente de Extensión y Proyección Social

6.1 Definición y Justificación

6.1.1 Definición

6.1.2 Justificación

6.2 Objetivos

6.3. Actividades y servicios

6.3.1 Servicio Social Estudiantil

6.3.2 Acompañamiento a las Familias, Personas y Comunidad

6.3.3 Comunidad Vicentina

6.3.4 Prácticas pedagógicas

6.3.5 Préstamo y alquiler de la planta física

6.4. Convenios y Relaciones Interinstitucionales

6.4.1 Convenios con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (UPTC)

6.4.2 Convenios Interinstitucionales Renovables Vigentes

6.4.3 Convenios Interinstitucionales a nivel Municipal y Provincial

6.4.4 Otros Convenios Interinstitucionales de Cooperación a nivel Municipal

6.4.5 Convenio de apoyo y cooperación con la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (ASONEN)

6.4.6 Convenio con el Ministerio de Educación Nacional

6.4.7Articulación con otras Instituciones (Red telaraña)

6.5. Seguimiento y Relación con Egresados de la Escuela Normal Superior SC

6.6. Proyecto de Gestión de riesgos

6.7 Publicaciones Institucionales

6.8 Referencias Bibliográficas

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAGRADO
CORAZÓN” DE CHITA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Identificación de la institución

Razón social:	Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”.
Territorialidad:	Departamento de Boyacá.
Municipio:	Chita.
Ubicación:	Sector Urbano.
Núcleo Educativo:	N° 118.
Núcleo Educativo	N° 1831.
DANE:	
Jornada:	Única Completa.
Dirección Secundaria:	Carrera 4 N° 5-28.
Dirección Primaria:	Calle 6 con Carrera 4 Esquina.
Telefax:	(098) 7892278. Cel. 3123835501.
Teléfono Primaria:	Cel.
Correo Electrónico:	normalchita@gmail.com
Rectora:	Sor Martha Cecilia Durán Díaz.
Carácter:	Oficial.
Modalidad:	Bachillerato Académico con Profundización en Educación y Formación Pedagógica.
Naturaleza:	Mixta.

Niveles:	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria.	
Población:	Preescolar:	56 estudiantes
	Básica Primaria Urbana:	252 estudiantes
	Básica Primaria Rural:	133 estudiantes
	Básica Secundaria:	200 estudiantes
	Media:	109 estudiantes
	Programa de Formación Complementaria:	18 estudiantes
Cobertura Total:	768 estudiantes (fecha de corte: noviembre de 2015).	
Fundación:	Decreto N° 007 del 1 de enero de 1957.	
Fundador:	Monseñor Luis Eduardo García, Prefecto Apostólico de Arauca.	
Reapertura:	Decreto N° 105 del 22 de enero de 1962.	
Inscripción SED:	606.	
Registro PEI:	23432.	
	Código 1900341197 del 31 de marzo de 1997.	
Licencia	Acreditación de Calidad y Desarrollo 4094 de 2004 y Licencia de Funcionamiento según resolución N° 3172 del 15 de diciembre del 2008.	
Funcionamiento:	Verificación de Condiciones de Calidad 7009 de 2010.	
Resolución:	Autorizada para Expedir: Certificado de Bachiller Básico. Título de: Bachiller Académico con Profundización en Educación y Formación Pedagógica y Normalista Superior.	
Resolución de Fusiones:	N° 3172 del 15 de diciembre de 2008.	
NIT:	800175974-1.	
Registro ICFES:	005058.	
Registro DANE:	115183000022.	
Número de grupos:	26.	
Número de docentes:	Pre-escolar: 2 .	

	Básica Primaria Urbana:	10.
	Básica Primaria Rural:	11.
	Básica Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria:	21.
Tasa de promoción:	95%.	
Tasa de deserción y repitencia:	5%.	
Número de Directivos:	3.	
Personal Administrativo:	3.	
Personal de Servicios:	4.	
Población Municipio:	12.000 habitantes.	
Superficie del Municipio:	748 Kilómetros cuadrados.	
Altura:	2964 metros sobre el nivel del mar.	

1.2. Reseña Histórica

En 1920, el 4 de febrero, por iniciativa de Monseñor *Emilio Larquere*, se fundó en Chita una institución para prestar servicio académico de asistencia y promoción social a la juventud femenina, bajo la dirección de las Hermanas Vicentinas o Hijas de la Caridad, invitadas por el fundador y recibidas con gran complacencia por la comunidad Chitana, la cual les brindó todo su apoyo para cumplir con esta labor educativa y social. En ese entonces dicha Institución recibió el nombre de “*Sagrado Corazón*”.

En 1923, el Prelado fundador es reemplazado por Monseñor *José María Potier*, quien le cambió la razón social a la Institución por “*Liceo Sagrado Corazón*” para señoritas. En 1940, se desempeñó como Rectora del Liceo *Sor Clara Sendoya* y en 1950 cuando muere Monseñor *Potier*, se retira la Religiosa Directora del liceo.

De 1951 a 1955 figuró como Rectora *Sor Josefina Prieto*, quien con su ardua labor dejó huellas trascendentes en las jóvenes a quienes formó integralmente, preparándolas para la vida.

En 1956 los padres vicentinos entregaron la prefectura de Arauca a la Comunidad de los Javerianos de Yarumal y fue nombrado como Prefecto Apostólico Monseñor Luis Eduardo García, quien es reconocido como el fundador de la Escuela Normal, ya que por Decreto N° 07 del 1 de enero de 1957 de la Prefectura de Arauca se “ordenó la apertura de la Normal Sagrado Corazón en la población de Chita, Boyacá” y se reafirmó la presencia de las Hermanas Vicentinas, por petición expresa de los Chítanos. Asimismo, se reiniciaron los estudios con Grado Quinto de Primaria, y Primero y Segundo de Bachillerato.

Durante 1960 y 1961, por razones de orden público, el centro educativo no funcionó y las Religiosas tuvieron que retirarse de Chita. Sin embargo, en 1962, mediante Decreto N° 105 del 22 de enero, el prelado de Arauca resolvió dar apertura al Centro Educativo bajo la dirección de las señoritas Arango y Pulido, quienes eran modistas en las tierras de Antioquia, y así se reanudó la labor educativa con la oferta de Primero de Bachillerato, pero como Escuela Hogar.

En el año 1963 regresaron las Hermanas Vicentinas, bajo la dirección de *Sor María Inés Gómez Serna*, quien, al ser Rectora, con su incansable gestión cimentó la vida legal y el cambio definitivo de modalidad del Centro Educativo. Es así como, a mediados de 1963 se consiguió la licencia de funcionamiento por medio de la Resolución N° 2875 del 24 de octubre. Tiempo después, con la Resolución N° 4129 del 17 de noviembre de 1964, emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá, se le otorga a la institución la Licencia de Funcionamiento para toda la Primaria y los dos años iniciales de Educación Básica Secundaria, pero solo es hasta 1966 cuando se inician propiamente los estudios normalistas, se crean el Himno (por el *Padre Daniel Trujillo*, Sacerdote Vicentino) y el Escudo de la Institución (por *Sor Blanca Isabel Gómez Serna*), y con la Resolución N° 0034, del 26 de enero, se declara a la Escuela Pública Urbana como Escuela afiliada a la Normal.

En 1967 se inició la construcción, en predios de propiedad de la Comunidad Vicentina, del nuevo edificio que albergaría la institución educativa, en una acción mancomunada de alumnos, ex alumnos, padres de familia, profesores y sacerdotes de los establecimientos educativos. Fue entonces cuando, por la Resolución N° 1517, del 23 de julio, se aprueban los estudios Normalistas y se autoriza legalmente a la Institución *titular maestros*. Además, se ratifica la aprobación concedida a los cursos de Primero a Cuarto del Ciclo Básico (Resoluciones N° 2875 de 1963 y N° 4129 de 1964). Como resultado de un año tan exitoso la Escuela Normal graduó las primeras 15 Maestras, entre ellas se encontraban las alumnas de la Normal de Arauca, quienes vinieron a terminar sus estudios a esta institución educativa, ya que en su centro de formación no tenían Ciclo de Educación Media.

De 1969 a 1971 fue Directora *Sor María Ester Bacca*. En esta misma época *Monseñor Luis Eduardo García* fallece en el internado Indígena de *El Chuscal*, en Cubará, Boyacá, sucediéndole *Monseñor Jesús Emilio Jaramillo Monsalve*. La Normal contaba, en ese entonces, con un internado que albergaba a niñas de diferentes departamentos y regiones del país. En 1972, regresó a dirigir la Normal *Sor María Inés Gómez Serna*, Primera Rectora, y de 1973 a 1976 asume la dirección *Sor Dolly Valencia Ossa*. En 1976, mediante Decreto N° 0012, del 1° de febrero, la Secretaría de Educación declara a la Concentración Urbana como Escuela Anexa a la Normal.

En 1977 el Ministerio de Educación Nacional creó el cargo de pagador, entonces, temporalmente, la Rectora *Sor Ana Inés Niño Jaime* fue nombrada, por *Monseñor Jaramillo Monsalve*, como tesorera y síndica de la Institución. En este mismo año se cambió la nominación del título de maestros por “Maestros bachilleres”. En el año 1978, a través del Decreto N° 0150 del Ministerio de Educación Nacional, se nacionalizó la educación de la Normal Sagrado Corazón. De 1980 hasta 1985 se desempeñó como Rectora *Sor Carmen Celina Muñoz Muñoz*. En 1987, mediante Resolución N° 13710, del 26 de octubre de 1986, quedaron aprobados los planes de estudios que se ofrecían en la institución, y desde entonces la Razón Social es la más extensa que se ha conocido: Escuela Normal Nacional Mixta “Sagrado Corazón”. En este mismo año (1987) fue nombrada

como rectora *Sor Nohora Rodríguez Ramos*, quien permaneció en el cargo un año y en 1988 fue nombrada nuevamente *Sor Dolly Valencia Ossa*.

Años después, resultado de la situación colombiana producto de la institución de la Constitución Política (1991), el Gobierno Nacional elaboró y promulgó la Ley General de Educación (115 de 1994), con el propósito de buscar la calidad, eficiencia y eficacia en el desarrollo educativo del país. Esta Ley 115, en el artículo 216 estipula lo concerniente a las Escuelas Normales, mencionando que deben iniciar un proceso de reestructuración. Cómo la Escuela Normal estaba inmersa en este sistema educativo decidió iniciar este proceso con varias acciones. Entonces, participó en diferentes encuentros, a nivel departamental y nacional, relacionados con la Ley 115, sus Decretos Reglamentarios y la elaboración del Proyecto Educativo Institucional; y motivó a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para la reflexión y toma de conciencia sobre la importancia de este proyecto. En este proceso de motivación y capacitación se trabajaron varios tópicos relacionados con el proyecto de reestructuración y sus implicaciones. Se analizó el Decreto N° 3012, del 19 de diciembre de 1997, sobre organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores y el programa de Ciclo Complementario, con el cual se otorgó el aval para gestionar, ante la Administración Municipal, lo relacionado con el pago del Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual fue firmado el 12 de mayo del mismo año. Además, el colectivo de maestros, en encuentros pedagógico, analizó y reestructuró el Proyecto Educativo Institucional que existía en el momento, teniendo en cuenta las orientaciones del mencionado Decreto N° 3012.

Dos años después (1999) se realiza el Primer Encuentro de Ex alumnos y el 29 de septiembre, del mismo año, Según el artículo 5, del decreto 4790, se estableció una sala anexa al *MEN*, para estudiar y revisar documentos de verificación de las *ENS*. Esa sala recibe el nombre de *CONACES*, que es la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, quien emitió juicio favorable y expidió la Resolución N° 2563 de Acreditación Previa para la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita.

El 14 de noviembre, la Secretaría de Educación de Boyacá expidió la Resolución N° 3597, relacionada con la autorización de la licencia de funcionamiento. El 19 de diciembre del año 2000, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución N° 3451 de Acreditación Previa, para corregir el nombre, ya que había quedado mal escrito. En este mismo año se realiza el Segundo Encuentro de Ex alumnos.

El 19 de febrero de 2001 se inició el Ciclo Complementario con 27 estudiantes, con un acto protocolario, al cual asistieron autoridades municipales, padres de familia, docentes y comunidad estudiantil, el cual contó con unas elocuentes palabras de la Rectora, *Sor Matilde Cifuentes* además de la izada solemne de los pabellones nacional e institucional. Durante este mes de febrero se analizó, reestructuró y socializó el Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional, con la participación de representantes de la Comunidad Educativa, a fin de dar a conocer las políticas de la institución encaminadas al buen funcionamiento de la misma.

En junio de 2001 se actualizó el convenio entre la Escuela Normal y el Municipio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, con un acto celebrado en Chita, al cual asistieron delegados de la Universidad, la Rectora de la institución y algunas autoridades municipales. Durante los días 19, 20 y 21 de septiembre (2001) se realizó un intercambio pedagógico con la Normal de Soatá, en el cual participaron estudiantes del grado 12° y algunos docentes. El 12 de octubre se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Exalumnos, en el que participaron delegaciones de Arauca, Bogotá y Tunja, además de los anfitriones.

Para la Normal fue placentero acoger a sus egresados, que tan dignamente se han desempeñado en su labor docente en la región y en el país. En esta misma fecha en el municipio de Chita se presentó un intercambio pedagógico, deportivo y cultural entre la Normal Superior de Chita y el colegio Nacional San Luis de Tame (Arauca), destacándose las actividades artísticas y deportivas de ambas instituciones y la presencia y acogida de la sociedad Chitana.

En el año 2002 se realizó un encuentro en la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja y la UPTC, con la interacción pedagógica y cultural de los estudiantes del Ciclo Complementario de la Normal de Chita. De igual forma participaron de esta actividad algunos docentes y el Coordinador del Programa Escuelas Normales Superiores – UPTC, Profesor Ramiro Reyes.

En el año 2002 se realizaron varias actividades, entre ellas: el estudio, ajustes y reestructuración del PEI; un taller de asesoría sobre modelo pedagógico, competencias del saber; énfasis en inglés para todos los docentes, a cargo de la Señora Cecilia Marleny Carreño, asesora de la UPTC; la revisión y reestructuración del Plan de Desarrollo y Plan de Mejoramiento, los cuales se enviaron al Ministerio de Educación y a la Universidad; el Seminario-Taller de Etno-educación como propuesta investigativa; y la reestructuración del Plan de Estudios desde Preescolar al Grado Once. En este mismo 2002 se celebró el Cuarto Encuentro de Exalumnos, con la participación de delegados de Bogotá, Tunja, Duitama, Tame (Arauca) y, obviamente, de la población Chitana. En este Encuentro se realizó un Taller de Origami, para fortalecer el énfasis de formación de maestros y promover la capacitación de alumnos y exalumnos. Todo el evento se desarrolló en un ambiente de cordialidad, acogida, integración y alegría. También, en este mismo año, hubo un intercambio cultural con el Colegio Nacional San Luis de Tame (Arauca), realizado, esta vez, en el municipio de Tame. En esta ocasión se contó con la participación de estudiantes de los grados Novenos, Décimo y Once, y todos los pertenecientes al Ciclo Complementario, junto con docentes y directivos. Esta actividad aportó muchos elementos culturales, formativos, deportivos y artísticos a la formación integral de los estudiantes.

Como requisito para obtener el título de “Normalistas Superiores”, en este año 2002 se organizó la socialización de los trabajos de investigación, con la asistencia de asesores de la UPTC, como jurados, y como espectadores asistieron los docentes de la institución, estudiantes de los grados 11 y 12 y padres de familia. De esta actividad académica se destacó la responsabilidad, creatividad, deseo de superación y compromiso de los futuros maestros. Así, se realizó la graduación de la primera promoción de Normalistas Superiores, con la participación de delegados de la UPTC, Colegios de Tame, Bogotá y Tunja, y

familias de los graduandos. Se trató de un acto solemne en el cual la Escuela Normal entregó a la sociedad los 25 primeros Normalistas Superiores.

A lo largo del año 2003 se desarrollaron varias actividades orientadas a la ejecución del Plan de Mejoramiento como preparación para la Acreditación de Calidad y Desarrollo, entonces se hizo revisión, análisis y ajustes al Modelo Pedagógico Humanístico Integral, con la asesoría de *Sor Satoria Collazos*.

Después de la Acreditación de Calidad y Desarrollo en Julio de 2004, con resultados significativos mediante el desarrollo de una propuesta novedosa de formación de educadores, fortaleciendo el énfasis “Educación Artística Cultural”, la Escuela Normal ha venido reestructurando los colectivos de docentes, los cuales surgen de los proyectos transversales o de ley; además el Proyecto de Lectura, Formativo Pastoral e Investigación Pedagógica.

Otras acciones desarrolladas que evidencian la sostenibilidad de la calidad son: ajustes y actualización del Proyecto Educativo Institucional, reestructuración del plan de estudios y Malla Curricular para el Programa de Formación Complementaria por créditos académicos, incluyendo las competencias generales laborales y ciudadanas. Los docentes que orientaron los procesos académicos, elaboraron las guías de estudio y módulos para que el trabajo autónomo y colaborativo de los estudiantes ofreciera espacios de investigación y reflexión; actualización y puesta en práctica del Modelo Pedagógico “Potenciar Aprendizaje Integral Transformador”; trabajo realizado bajo las orientaciones pedagógicas de las Hermanas Vicentinas con la participación de estudiantes y padres de familia; análisis y actualización del Manual de convivencia por el Consejo Directivo, con la asesoría de la Doctora Aura Alicia Torres, juez promiscuo municipal, con participación de docentes, estudiantes y padres de familia.

La Institución ofreció hasta el año 2012 Educación de adultos a través de los programas: CEDEBOY, Alianza Educativa por Colombia SAT, YO SI PUEDO SEGUIR Y TRANSFORMEMOS.

De igual manera, se han ofrecido talleres de capacitación a docentes del municipio por cuenta del convenio con la UPTC, sobre las TIC, Lúdica Recreativa y Didáctica de la lectura y la escritura en Primaria, Pedagogía de la pregunta, Los valores sociales como generadores de la convivencia social, Modelos Pedagógicos, Investigación, créditos académicos, entre otros. Se programan y desarrollan actividades sugeridas por el MEN y la Secretaría de Educación de Boyacá para los días 20 de julio, 7 de agosto y 2 de octubre: Expoarte, Expociencia, día del Boyacensismo, Festivales escolares, juegos interescolares e intercolegiados.

Entre otros aspectos de calidad, podemos destacar: remodelación y adecuación de la planta física, unidades sanitarias, sala de sistematización de notas, sala de ludoteca, archivo pedagógico, sala de mediación y conciliación, gracias a proyectos presentados y liderados por la Comunidad Vicentina ante la Fundación Jhon Ramírez y CENPROVI – Centro de Proyectos Vicentinos.

También, con frecuencia, la Institución abrió sus puertas a la comunidad del entorno para la realización de eventos culturales, deportivos y de servicio social.

De 2004 a 2012 se realizaron cada dos años los encuentros V, VI, VII, VIII y IX de egresados durante los días correspondientes a los puentes del mes de octubre, donde se comparten experiencias significativas y se dan aportes pedagógicos para mejorar el proceso educativo – formativo.

En el año 2005, se da inicio a los Foros Educativos Municipales, los cuales se realizan cada año con participación de todas las Instituciones Educativas de acuerdo a la temática concertada, donde se presentan experiencias significativas y se eligen las más relevantes para concursar a nivel departamental.

En el 2006, se siguió con el proceso de asesoría por parte de la UPTC para la continuidad de las condiciones de calidad; también se socializó el proyecto PER (Proyecto de Educación Rural); Encuentro de maestros de Escuelas Normales Superiores con docentes de campos aplicados y estudiantes del PFC. Además, se recibió capacitación del MEN a las escuelas normales sobre estándares curriculares y competencias ciudadanas; socialización encuentro nacional de rectores; seminario taller sobre sistemas de

pensamiento complejo, solución a problemas de violencia, ética y educación, la evaluación y meta evaluación como procesos fundamentales en la calidad de las Escuelas Normales; creación de redes de investigación (Red Telaraña).

Para el 2007, se desarrollaron asesorías por parte de la UPTC (parámetros para la acreditación de alta calidad, criterios pedagógicos de los docentes, verificación de la práctica docente); se organizó el comité interinstitucional de acreditación con sus respectivas funciones; capacitación para docentes del municipio sobre proyectos de Neurolingüística, también se realizó el tercer foro educativo municipal; capacitación sobre modelos pedagógicos por parte de la UPTC, capacitación sobre formulación de preguntas por competencias, capacitación sobre atención a población vulnerable con necesidades especiales; capacitación sobre modelo educativo “aceleración del aprendizaje”, capacitación sobre elementos para una pedagogía de los valores; capacitación sobre la didáctica del trabajo en equipo.

En el año 2008, se participó en las siguientes capacitaciones: planes de área y de asignatura (UPTC), Modelo Pedagógico (Comunidad Vicentina), IV Foro Educativo Municipal sobre evaluación, taller de cualificación impartido por el MEN sobre el PER (Proyecto educativo rural), socialización sobre taller de investigación (UPTC), Encuentro pedagógico de ASONEN (Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores); competencias ciudadanas.

En el año 2009 se reestructuró la Malla Curricular del Ciclo Complementario, Se dió inició a la fusión de Instituciones Educativas, quedando integradas a la Escuela Normal Superior: la Sede Anexa (urbana) y diez sedes rurales.

Capacitación sobre Condiciones Básicas de calidad, UPTC, visita de verificación de las condiciones de calidad y Proyecto Fórmate En jornada pedagógica (Secretaría de Educación), se realizó foro sobre Reseña histórica de la Institución, liderado por los estudiantes del IV semestre.

En el 2010 se hizo la incorporación de competencias laborales generales en los planes de área, cualificación de docentes para dinamizar el quehacer pedagógico, seminario sobre procesos de lectura y escritura como proyección de las competencias comunicativas en el currículo de la Educación Básica Primaria, inicio del proyecto SLANT (Liderazgo Escolar: Mejorando la Enseñanza y el Aprendizaje en las Instituciones Educativas) con el fin de formar en liderazgo; capacitación sobre inclusión, visita de verificación de condiciones básicas de calidad para la continuidad del Programa de Formación Complementaria por los pares académicos del Ministerio de Educación Nacional: Magister Liliana del Valle Grisales; Magister Manuel Gregorio Ramírez.

Para el 2011 se realizó la capacitación sobre Currículo y políticas de investigación (UPTC); capacitación sobre análisis de la guía 34; capacitación sobre la investigación como estrategia pedagógica; capacitación sobre neuroharte.

En el 2012 se dio inicio a la construcción del documento marco de investigación en la institución, con la asesoría de la UPTC; capacitación sobre cómo utilizar las herramientas de Office; elaboración del proyecto British Council sobre fortalecimiento del Inglés en las Escuelas Normales Superiores, capacitación sobre créditos académicos, análisis de la realidad de las Escuelas Normales Superiores; Consolidación del Programa de Formación Complementaria; capacitación sobre trabajo por competencias; reestructuración del PEI; capacitación sobre comunidad virtual (Ministerio de Educación Nacional); visita del Ministerio de Educación con miras a visualizar las Escuelas Normales en proceso de acreditación y en camino de sistematización.

En el año 2013, se empezó a preparar la nueva visita del Ministerio para la verificación de las Condiciones básicas de calidad; con este fin se comenzó a pensar en nuevas estrategias de trabajo con los estudiantes, buscando la manera de motivarlos e incentivar en ellos el deseo de estudiar, de trazarse metas y por ende mayor compromiso y responsabilidad en su proceso formativo.

Es así como se piensa, se organizan y se implementan los Ambientes Educativos, como nueva estrategia de trabajo, del manejo de los espacios y de inspirar nuevas actitudes entre los docentes y estudiantes para superar la monotonía de la cotidianidad y dinamizar el proceso formativo, lo mismo que los espacios físicos de la institución, los cuales se convierten todos, en lugares agradables de trabajo, de encuentro, de convivencia, de diálogo y apto para desarrollar las diferentes actividades pedagógicas.

El 2014 fue el año del cambio propiamente dicho; se implementaron los Ambientes Educativos, como estrategia organizacional y pedagógica; los Centros de Interés como una línea dentro del currículo, donde se tienen en cuenta las habilidades, capacidades, gustos e intereses de los estudiantes y por ende se ofrecieron varias posibilidades, contando también con las habilidades y perfil profesional de los docentes. Es así como se crean los siguientes Centros de Interés. Música, pintura, manualidades con material reciclado, canto, pin pon, juegos de mesa, teatro, elaboración de material con hycopor, danza folclórica, coro de canciones religiosas, trabajo con videos, retórica u oratoria, como forma de aplicación del Modelo Pedagógico. Igualmente se organizan los colectivos docentes para comenzar a revisar los diferentes documentos.

En el mes de marzo se realiza la pasantía de las Escuelas Normales del departamento, donde participan 8 escuelas Normales, sólo las de Tunja no se vincularon, este evento contó también con la participación del secretario de Educación, Doctor Olmedo Vargas Hernández, quien dedicó un día a la institución, favoreciendo el encuentro con los docentes y los estudiantes, lo mismo que con la comunidad. En el mes de octubre de este año, se llevó a cabo el décimo (10o) encuentro de egresados, para esta fecha se publicó el primer número de la revista: “**Huella Normalista**”. Elaborada con la participación de docentes, estudiantes, asesores de la UPTC y algunos egresados de la Institución, la cual tendrá una periodicidad anual y un fin pedagógico e investigativo especialmente.

Durante el año 2014 y 2015, se continuó con la revisión y reconstrucción de los diferentes documentos institucionales: Resignificación del PEI, con su nuevo Modelo

Pedagógico Humanista Socio-crítico y su propuesta de Aprendizaje: Enseñanza para la comprensión (EPC). Incluyendo también la propuesta de los Ambientes Educativos y los Centros de Interés. Igualmente se incluyeron los nuevos proyectos con carácter obligatorio, dadas las necesidades de los estudiantes y de la comunidad, ellos son, el proyecto para la paz y el proyecto de educación vial “Saber Moverse”. Se revisó y reestructuró el Manual de Práctica Pedagógica Investigativa, el Manual de Investigación, el Sistema Institucional de Evaluación, el Manual de Convivencia, la malla Curricular del Programa de Formación Complementaria y se consolidó el documento de las Condiciones Básicas de Calidad, y el Proyecto Académico Educativo (PAE); para el Programa de Formación Complementaria.

Ya terminado el año 2015, se puede afirmar con mucho gozo, que los documentos ya existentes, han sido revisados, reestructurados y los otros elaborados, con la sabia asesoría de la UPTC, representada en la Doctora Ruth Nayibe Cárdenas Soler, quien asumió este trabajo institucional como propio y con su cercanía, seguimiento, orientación y aportes desde su saber, ha coadyuvado grandemente para que la institución cuente con estos instrumentos como pilares teóricos, de construcción colectiva, que darán fundamento y novedad a la práctica pedagógica de los siguientes años.

En noviembre de 2015, el Consejo Directivo, se reúne para aprobar los documentos ya mencionados, los cuales entrarán en vigencia a partir del año 2016. (Acta...)

Todo el quehacer de la institución tiene una clara finalidad: la formación integral de los niños y de los jóvenes, entregando a la sociedad promociones de graduados, para que se desempeñen en el campo de la educación, en otros campos o continúen la formación profesional en las diferentes universidades. En estos años de historia de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita se han presentado las siguientes promociones de graduados:

- **De 1967 a 1976** 211 Maestros.
- **De 1977 a 1980** 38 Maestros Bachilleres.
- **De 1981 a 1996** 262 Bachilleres Pedagógicos.
- **De 1997 a 1999** 88 Bachilleres Académicos con Profundización en Educación.

- **De 2000 a 2003** 132 Bachilleres Pedagógicos con profundización en Educación y Formación Pedagógica.
- **De 2002 a 2010** 140 Normalistas Superiores con énfasis en Educación Artística Cultural.
- **De 2011 a 2014** 40 Normalistas Superiores.
- **2015:** 7 Normalistas Superiores y 45 Bachilleres

1.3. Símbolos Institucionales

1.3.1. El Escudo.

Representa, en la parte alta y centrada, la antorcha “Lumbre que guía nuestros pasos en el tránsito de la oscuridad hacia la claridad en la construcción del conocimiento”. Alusión metafórica del mito de la caverna de Platón. Sobre la antorcha, y enlazándola, se ve una cinta roja con letras blancas que dicen “Virtud y Ciencia”, cualidades que deben identificar a los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita.



En el cuerpo del escudo y en el primer cuadrante sobre fondo blanco se aprecia una abeja, símbolo de laboriosidad, constancia y entrega.

Sobre un fondo azul en el cuadrante derecho superior, y centrado, se observa un corazón, representación simbólica del patrono de la Escuela Normal, El Sagrado Corazón, advocación entronizada por *Monseñor José María Potier* al crear el Liceo de Señoritas.

En el cuadrante inferior izquierdo, y sobre un telón rojo, va un libro abierto, que representa “la entrega al estudio, a la investigación y a la pedagogía, por parte de estudiantes y docentes”.

Finalmente, en el cuadrante inferior derecho, y sobre un fondo blanco, se ven tres de los cinco aros olímpicos, que tienen sentido patrio, deportivo y recreacional (verde, rojo y azul).

En una cinta perimetral de fondo verde, y en letras blancas que simbolizan la bandera de la institución, se lee en la parte superior “Chita Boyacá”, su ubicación, y en el cuerpo del escudo está escrito “Escuela Normal Superior Sagrado Corazón”.

1.3.2. La Bandera.



Se compone de dos colores, distribuidos en dos partes iguales, de forma horizontal sobre un rectángulo. La parte superior va en color blanco, que representa la paz que debe reinar en sus claustros y de la cual deben ser sembradores sus estudiantes y egresados; no importa el lugar, el tiempo y la pureza étnica de la raza *Lache*.

La parte inferior es de color verde, representando así la esperanza de un futuro mejor para cada uno de los miembros que se forman y trabajan en sus espacios.

En el centro, abarcando partes iguales de los dos colores, se sitúa el escudo de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”. Esta Bandera fue aprobada mediante el Acta N° 25 y el Acuerdo N° 08 del 4 de agosto de 2015, expedido por el Consejo Directivo de la institución.

1.3.3. El Logo.

Su forma circular presenta dos hemisferios separados por una franja blanca, y tiene como fondo los colores de la bandera institucional. En el hemisferio superior las iniciales, en color negro, de Institución Educativa Escuela; en el hemisferio inferior, y en el mismo color, las iniciales de Normal y Corazón; y una “S”, que abarca los dos hemisferios, lleva los colores de la bandera que significan Superior y Sagrado. El círculo lo enmarcan los textos: Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”, y el nombre del Modelo Pedagógico: Humanista Socio Crítico.



1.3.4. El Himno.

El autor de la letra y música del Himno de la institución es el sacerdote Vicentino Daniel Trujillo, quien no conoció el municipio, ni la Escuela Normal, pero la Rectora de aquel entonces, Sor Blanca Isabel Gómez Serna, le transmitió el sentido y misión de la institución, que fácilmente, como buen poeta y músico, el sacerdote pudo plasmar en la composición. En el año 2014, con motivo del Encuentro de Egresados se realizó la grabación del Himno, con arreglos musicales del profesor Jorge Eliécer Cerinza Fuentes, natural de Chita y docente de música de la ENS. En la voz de esta grabación está el profesor Yeffer Lorenzo Sandoval Lavacude, también de Chita y docente de la Institución.

En el año 2015, se introduce la partitura del Himno, realizada por parte del profesor Juan Sebastián Jiménez, docente de música del momento. Es así como queda el Himno de la Institución, solemne y significativo, expresando la razón de ser de la Escuela Normal.

**“Hoy dichosos un himno entonemos,
Con empuje de gran juventud;
Valerosos la lucha emprendamos,
En honor a la ciencia y virtud.**

**Adelante la patria nos llama
Y aunque es ardua y penosa labor,
Llevaremos el santo oriflama
De Jesús el maestro y señor.**

**Emprendamos la marcha a la cumbre,
De las letras con fervido ardor,
Pues allí encontraremos la lumbré
Que guiara nuestras almas a Dios.**

**Y con brío y valor lucharemos,
Con las fuerzas de un gran corazón,
Y después del combate tendremos
Un gran triunfo sin par galardón.”**

Padre Daniel Trujillo

Ver partitura en el anexo 1

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1. Justificación.

Con el fin de repensar y reconstruir el ser y quehacer de la I.E. Escuela Normal Superior Sagrado Corazón, se hace necesario revisar y reelaborar el Proyecto Educativo Institucional, como bitácora que orienta la Institución en su misión formadora de las nuevas generaciones de ciudadanos y maestros con principios y convicciones sólidas, que les permita enfrentar los retos planteados por la sociedad actual. De esta manera se hará énfasis en la pedagogía, el humanismo, la civilidad, los valores humanos, éticos, religiosos favoreciendo el desarrollo personal, social, el progreso del pueblo y las comunidades; mediante el desarrollo de habilidades y competencias de los egresados. Con esta finalidad se replantearán igualmente los diferentes componentes o gestiones, como son la directiva, la curricular, administrativa y de proyección social; para dinamizar y cualificar los procesos formativos, investigativos y de emprendimiento, en los diferentes niveles educativos que ofrece la Institución.

2.2 Misión

Formar líderes en el dominio del saber epistemológico y pedagógico, para el desempeño en los diferentes contextos educativos, con espíritu crítico e investigativo, garantes del carisma Vicentino manifestado en los valores del servicio, solidaridad, respeto, tolerancia y estrategias de inclusión, competentes en lengua extranjera y el uso de las ciencias y la tecnología en su quehacer profesional.

2.3 Visión

A 2020 la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” se propone alcanzar altos niveles de calidad sujetos a un mejoramiento continuo convirtiéndose así; en un centro de innovación e investigación pedagógica, con impacto educativo, laboral y social, caracterizado por un enfoque humanista-Socio crítico, cuya base son los pilares de la educación: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

2.4 Objetivos Institucionales

2.4.1 Objetivo General. Lograr que en el año 2019, La Escuela Normal Superior Sagrado Corazón culmine concretamente su identificación, mostrando evidencias de ejecución de un PEI reestructurado con nombre propio, orientado por horizontes en proyección, con bases aseguradas por marcos de referencia conectados con todos sus componentes y en busca de una educación *integral, humanista, socio-crítica, cristiana y vicentina*.

2.4.2 Objetivos específicos. Procurar que en el año 2015, la comunidad educativa de la Institución Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita Boyacá conozca a plenitud y comience a vivenciar los principios institucionales que orientan su derrotero hacia el logro de una educación con calidad centrada en el estudiante.

- Conseguir que para el año 2016; la **IEENSSC** alcance el sentido de unidad, pertenencia y compromiso en cada uno de los entes de la Comunidad Educativa, como elementos fundamentales en la salvaguarda de un clima escolar agradable para ejercer la acción formativa de los estudiantes, con la mejor orientación y compromiso docente, basados en el ejercicio de los valores humanos.
- Ejecutar las acciones necesarias para que en el año 2017, la **IEENSSC** haya implementado la práctica de estrategias didácticas derivadas de su modelo pedagógico, orientadas hacia el logro del desarrollo integral de sus estudiantes y su motivación para el uso de estrategias meta-cognitivas que les permiten procesos de autorrealización.
- Desarrollar proyectos, actividades y estrategias orientadas para que en el año 2018, la **IEENSSC** logre el suficiente empoderamiento de la Comunidad Educativa, tanto en la práctica docente como en los procesos formativos y de proyección comunitaria, garantizando calidad y credibilidad.
- Demostrar que en el año 2019, la **IEENSSC** vivencie plenamente los valores humanos, éticos y espirituales que favorezcan la formación de personas íntegras,

capaces de vivir la autonomía y la libertad, de convivir socialmente en armonía, construir familias ejemplares y responder con solvencia y eficacia a las exigencias de la sociedad y los desafíos de una profesión; con sentido reflexivo y crítico, en concordancia con los horizontes institucionales trazados en el PEI.

2.5 Principios y Valores Institucionales Educativos

2.5.1 Ley General de Educación.

2.5.1.1 Artículo 5. *Fines de la Educación Colombiana.*

- (a) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que lo imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral: física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, personal, social, afectiva, ética, cívica, académica y demás valores humanos.
- (b) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- (c) La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta en la vida económica, administrativa y cultural de la nación.
- (d) La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- (e) La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- (f) El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamentos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- (g) El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

- (h) La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- (i) El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- (j) La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- (k) La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- (l) La formación para promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- (m) La promoción en la persona y la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar a sector productivo.

2.5.2 Principios generales. La Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita está comprometida con la formación de mujeres y hombres autónomos, que viven su libertad en sus palabras y sus acciones, con sentido de pertenencia y participación institucional en las diferentes actividades académicas y extracurriculares. Por tal razón, el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, de la Escuela Normal está fundamentado en los siguientes principios y valores:

2.5.3 Principios. Calidad Educativa cimentada en la eficiencia y eficacia de nuestro quehacer como docentes y directivos docentes, desde la gestión directiva,

académica, administrativa y financiera. Es el pilar que orienta el desarrollo institucional hacia el mejoramiento continuo, basado en indicadores de gestión, evaluación, seguimiento y resultados cada vez mejores en todo sentido.

- (a) **Innovación** como factor clave para el logro de transformación y crecimiento permanente, fundamentados en el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, en torno a la formación integral de los estudiantes.
- (b) **Investigación** entendida como el proceso mediante el cual, docentes y estudiantes resuelven los problemas surgidos en el ámbito escolar, a partir de las necesidades del entorno.
- (c) **Formar, subjetividades** a partir del desarrollo en los estudiantes de las dimensiones personal, cognitiva, espiritual y social, para que desde la alteridad reconozcan al otro y así mismos como personas que, a través de las relaciones interpersonales, logran encuentros de desarrollo transformador y adecuada participación social para la convivencia pacífica.

2.5.4 Valores. (a) **Saber**, comprendido como la construcción de nuevos conocimientos que surgen de la interrelación entre docentes y estudiantes a partir de procesos de permanente reflexión en las prácticas, la formación de pensamiento crítico y construcción de subjetividades con capacidad de transformar el contexto.

(b) **Espíritu crítico**, desarrollado a partir de la capacidad de contrastar los diferentes elementos de la realidad y establecer juicios de valor que permitan al estudiante tomar sus propias decisiones en las diferentes situaciones que presente el contexto en el que vive y ser capaz de transformarlas.

- (d) **Carisma Vicentino** que orienta la formación espiritual del educando y tiene especial importancia en nuestra vida pues nos lleva a asumir, en la acción educativa *la integralidad*, aplicada al desarrollo del ser humano, como el centro del proceso de aprendizaje; *el humanismo*, entendido como actitud de acogida, comprensión,

acercamiento y apoyo particularmente al niño y al joven más necesitados; *lo socio-crítico*, entendido como la competencia del ser humano para reflexionar y transformar la realidad personal, familiar y social; y *el sentido cristiano evangelizador*, que exige conocimiento, profundización, vivencia y celebración de la Fe Católica y de las enseñanzas de Jesucristo expresadas como práctica de vida en favor de los más necesitados y amor al prójimo:

- **Servicio**, como actitud del ser humano, dirigida a los menos favorecidos, mediante las acciones de ayuda, colaboración y entrega, en los momentos en que se necesitan.
- **Solidaridad** o capacidad de entrega a los demás, comprendidos como semejantes, sujetos de derechos y merecedores de respeto y colaboración.
- **Respeto** basado en el reconocimiento de sí mismo como entidad única y singular, que necesita y quiere comprender al otro y por consiguiente valora sus intereses y necesidades.
- **Tolerancia**, derivada del ejercicio propio de la razón humana, que permite el respeto y consideración hacia la diferencia y como disposición para admitir en los demás, una manera de ser y obrar distinta a la propia, lo cual deriva en aceptación de la pluralidad.
- **Inclusión** derivada de aprender a convivir dentro de las diferencias. Este es un principio vivenciado en la Institución Educativa y está soportado en el respeto mutuo, la tolerancia, el humanismo práctico y la solidaridad, sin distingos de raza, religión, orientación sexual, género o de algún otro tipo de condición susceptible de discriminación, buscando que el estudiante sea un agente de reconciliación, de paz y de construcción de comunidad.
- **Espiritualidad como dimensión de la integralidad del ser**, que le da sentido a su existencia y lo prepara para vivir con dignidad los gozos, los triunfos, los éxitos, así como los fracasos, el sacrificio, el sufrimiento, el dolor, la enfermedad y los sinsabores de la vida, como parte inherente de la condición humana.

2.6 Perfil del Maestro Normalista

El sentido que se da a la educación en la institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” depende en gran medida del valor que tiene la labor docente para ella. Es así, que el maestro normalista es ante todo persona humana, con principios y valores que hacen de su profesión una necesidad. Es este quien demuestra a partir de su continua preparación que el conocimiento es dinámico, y por tal razón permite que la crítica, el análisis y la reflexión sean herramientas generadoras de conocimiento.

Asimismo, entiende la necesidad de aprendizaje de sus estudiantes haciendo del trabajo colaborativo y cooperativo un mecanismo que facilita la adquisición e interpretación de dicho conocimiento. La auto-reflexión que hace de su práctica pedagógica, garantiza la búsqueda constante de estrategias que responden a retos educativos encaminadas a brindar una educación de calidad. Además, es conocedor del contexto del cual hace parte permitiéndole tener una visión actual de la realidad, ser flexible pero asertivo, dinámico pero buen administrador del tiempo y quien demuestra apropiación de su labor. Por lo tanto, el docente normalista hace que todo proceso de enseñanza-aprendizaje garantice una visión diferente del estudiante frente a su formación.

2.6.1 Perfil del Estudiante Normalista. El estudiante normalista, es formado de manera integral a partir del modelo “Humanista Socio-crítico” con sentido de pertenencia institucional que le ayuda a valorar su familia, Institución, municipio y riqueza cultural, con responsabilidad social, autonomía, convicción frente a la importancia de la educación, con una firme espiritualidad cuya base está

sustentada en las virtudes teologales (Fe, esperanza y caridad); con valores éticos que le dan solidez a sus principios y valores para contribuir a la construcción de la familia, de la comunidad y el sostenimiento de la sociedad. A su vez, es conocedor de sus limitaciones, lo que lo debe inducir al respeto por las diferencias y aceptación del otro como su congénere. Además, demuestra con sus actitudes y uso adecuado del vocabulario, capacidad para la resolución de conflictos que favorecen la paz y la convivencia escolar, lo mismo que su desarrollo físico, afectivo-emocional, psicológico, intelectual, ético y actitudinal, con firme voluntad, para tomar decisiones acertadas y ser constante en su cumplimiento. Asimismo, demuestra actitudes de liderazgo y autonomía, para el desarrollo de diversas actividades que requieren de su participación, igualmente promueve campañas y programas en pro del cuidado del medio ambiente, de la seguridad personal y comunitaria; capaz de leer el contexto y conocer de las necesidades reales del ambiente que le rodea y con habilidades para hacer uso responsable e inteligente de la tecnología y ponerla al servicio de su propio proceso de formación.

2.6.2 Perfil del Normalista Superior. El Normalista Superior recibe una formación integral, la cual le permite tener una visión diferente de su realidad y establecer una transformación de su contexto. Asimismo, cuenta con sustento teórico, pedagógico y didáctico que facilitan el desempeño a lo largo de su formación, respondiendo a las necesidades de aprendizaje en los campos donde realiza su primera experiencia como docente en formación. A su vez, posee capacidad de implementar estrategias pedagógicas que favorecen el proceso de educación de niños y niñas en todas sus dimensiones generando en ellos el gusto por aprender; es conocedor de lo que enseña y cómo puede enseñarlo reflejado en la planeación de cada una de sus prácticas pedagógicas y el dominio de cada uno de los conceptos y contenidos; demuestra liderazgo, autonomía, creatividad, innovación y espíritu investigativo en todas las actividades académicas, comunitarias e institucionales reflejado en el sentido de pertenencia y compromiso de las responsabilidades que le son dadas a su cargo, dejando entre ver su grado de

competitividad y profesionalismo, constructor y promotor de una cultura por la paz desde su acción pedagógica, con pensamiento crítico y reflexivo abierto al cambio y consciente de la responsabilidad que acarrea el ser docente.

3. Modelo Pedagógico

La Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” (ENSSC) de Chita asume que el modelo es una herramienta conceptual creada para entender mejor un evento. Es la representación del conjunto de relaciones que describen un fenómeno, en este caso, el fenómeno de enseñar. Como representación de una perspectiva pedagógica, es también un paradigma que puede coexistir con otros modelos dentro del accionar pedagógico. Los modelos fundamentan una particular relación entre el maestro, el saber y el alumno, estableciendo sus principales características y niveles de jerarquización, y delimitando la función de los recursos didácticos que se requieren para llevar a cabo su implementación (Flórez, 2000; Zubiría, 2006).

El modelo pedagógico implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del niño y las características de la práctica docente. Pretende lograr aprendizajes y se concreta en el aula. A su vez es un instrumento de la investigación de carácter teórico creado para reproducir idealmente el proceso enseñanza – aprendizaje. Sirve para entender, orientar y dirigir la educación en el contexto institucional.

Ortiz (2009), plantea que el modelo pedagógico es como una ruta posible desde la escuela para la vida, que permite la participación de los actores educativos, la construcción conjunta y la optimización de la actividad teórica, práctica y valorativa, en resumen, es un instrumento para predecir el manejo de acontecimientos que no se han presentado. En consecuencia, se concibe el modelo pedagógico como la construcción teórico-formal que, fundamentada científicamente e ideológicamente, interpreta, diseña y ajusta la realidad pedagógica y que responde a una necesidad histórica concreta.

Según Zubiría (2006), los modelos pedagógicos fundamentan una particular relación entre el maestro, el estudiante y el saber, estableciendo sus principales características y niveles de jerarquización, y delimitan la función de los recursos didácticos que se requieren para llevar a cabo su implementación. De la misma manera, para Torres (2007), el modelo pedagógico es un sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento

científico, para conservarlo, renovarlo, producirlo o recrearlo, dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado.

3.1. Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico (MPHSC).

La sociedad de este siglo XXI, de acuerdo con los postulados de varios analistas, ha tenido considerables ganancias en avances científicos y tecnológicos, así como en descubrimientos para el “progreso y desarrollo”, sin embargo, su mayor pérdida ha estado situada en el humanismo; por este motivo, más que nunca se hace necesario recuperar el capital humano, razón y esencia de todos los demás sistemas existentes en el mundo. El Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico (MPHSC), asumido en la escuela Normal “Sagrado Corazón” tiene esta finalidad, dirigir y enfatizar todo el ser y quehacer institucional hacia la persona y el desarrollo de todas sus dimensiones, como un aporte intencionado en el crecimiento de la misma persona, en la reconstrucción y bienestar de las familias, en la armoniosa convivencia entre humanos, y en saber establecer una escala de valores, donde prevalezca lo importante y lo esencial, sobre lo accidental y temporal

Asimismo, el carácter socio-crítico, asumido en este modelo pedagógico, tiene en cuenta una mirada amplia y analítica de la sociedad, de la cultura y las culturas, del lugar que está ocupando la persona en la sociedad, de las diversas situaciones de injusticia y desigualdad que llevan a muchas personas al sometimiento a un sistema, a un grupo político, a un patrón o formas y estilos de vida impuestos, y que muchas veces se asumen por desconocimiento, por ignorancia, por imposición o por no sentirse excluidos. Esta situación se presenta sobre todo en los grupos de jóvenes, algunos renuncian a sus valores familiares y personales, para ser aceptados por sus compañeros y amigos y hacer parte de un grupo que tiene sus propias normas.

En la actualidad del siglo XXI existe una necesidad imperiosa de formación en habilidades socio-críticas. Los jóvenes – estudiantes no viven ajenos ante las diferentes situaciones sociales del mundo globalizado, es más, son víctimas de ellas, pero no toman partido para remediarlas (en muchos de los casos). Viven al margen de la participación en asuntos políticos, económicos o religiosos, entre otros, construyendo y consumiendo una cultura que cada vez es más alienada y que está en la continua búsqueda de líderes y orientadores que muestren rutas innovadoras, o por lo menos diferentes.

A ejemplo del gran “Maestro de Maestros”, Jesús de Nazaret, nos corresponde alzar la voz desde la Institución Educativa, para rescatar a la persona y luchar con verdad y audacia por todo lo que vaya en contra de su dignidad. En palabras de Paulo Freire, privilegiar una educación liberadora del ser humano, para que pueda realizar su proyecto de vida con libertad y autonomía (1976).

La teoría del modelo pedagógico resuelve sistemática, coherente y simultáneamente los siguientes interrogantes:

¿Qué tipo de ser humano se quiere educar? Un ser humano integral, que transmita sensibilidad y trascendencia, cuyos pilares fundamentales sean los valores, para darse a conocer y comprender a los demás, apropiarse y usar correctamente los avances tecnológicos, científicos, epistemológicos e investigativos, a nivel personal y en el servicio de la transformación social.

¿Cómo crece y se desarrolla un ser humano? Se desarrolla de acuerdo con los diferentes ciclos vitales y las dimensiones del ser, con la imitación, la experiencia y los valores sociales, así como con la influencia del ambiente familiar, escolar y social.

¿Con qué experiencias y contenidos educativos? Con las experiencias que le ofrece el contexto, los saberes previos, el descubrimiento, y las competencias que potencializa el proyecto educativo y que concretiza en los objetivos, programas curriculares y sus contenidos, estándares, proyectos transversales, y competencias ciudadanas y laborales.

¿Quién jalona el proceso educativo, el docente o el estudiante? En el MPHSC el docente es definido como investigador en el aula (reflexivo, crítico, propositivo y comprometido). La relación entre docentes y estudiantes debe estar mediada por el compromiso social para el cambio y la transformación. El estudiante es un coaprendiz, la racionalidad un medio que facilita el interés emancipador y el aprendizaje un proceso social y dialéctico. En este sentido, los contenidos deben ser significativos y los medios didácticos el resultado de la negociación y el consenso.

¿Con qué métodos y técnicas se puede alcanzar mayor eficacia? Los métodos son caminos para alcanzar las metas propuestas. En el MPHSC el docente utiliza la pedagogía activa, los métodos inductivo-deductivo, la investigación acción, el dialogo, la estrategia de Enseñanza para la Comprensión (EPC); admite la innovación y el trabajo en equipo; y contempla la fundamentación del constructivismo, las competencias, el aprendizaje significativo, la productividad, la autorregulación y la combinación de métodos de acuerdo con las temáticas y el contexto.

¿Para qué realidad social y para qué país educamos? En primer lugar, en la ENS “Sagrado Corazón” de Chita se educa para romper paradigmas, para que los estudiantes sean

gestores de su proyecto de vida, capaces de ser críticos y proyectivos de manera pedagógica, comportamental y conceptual, frente a las pruebas que masifican a los educandos del país. En segundo lugar, en esta institución se toma como base para el proceso educativo la realidad de los ambientes, del contexto, para responder desde la educación, con una actitud reflexiva y crítica, con el deseo de construir en medio de esta realidad, a los reclamos por una sociedad más justa, respetuosa, incluyente, democrática, autónoma, solidaria y equitativa; ofreciendo posibles aportaciones a la cultura posmoderna, globalizada, tecnológica y tendiente a la deshumanización.

¿Cómo colaboran los padres de familia en la educación de sus hijos? Los padres de familia, como primeros educadores, deben educar a sus hijos en los valores personales y familiares, y como coeducadores deben participar en el proceso de desarrollo cognitivo, físico, social y comunicativo, junto con la Institución Educativa.

¿De qué manera la comunidad participa en la educación del educando? La comunidad educativa participa de manera activa en la planeación y ejecución de diferentes proyectos encaminados al desarrollo integral de los estudiantes, liderando y patrocinando acciones que coadyuven a sus procesos educativos, además de considerar la participación de agentes culturales, políticos, líderes comunitarios, y sujetos, en general, que hacen parte del contexto de la institución educativa y que conforman su entorno comunitario.

¿Qué hace la institución para que sus egresados ingresen a la educación terciaria?

La institución motiva a los estudiantes, desde el grado Preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria - PFC, para que elaboren su proyecto de vida, de manera que se encausen y se tracen ideales futuros para continuar en la educación superior, partiendo de la oferta que realiza la misma institución en el PFC, y apoya a los estudiantes de diferentes maneras para que inicien y terminen su carrera profesional.

¿Por qué la ENSSC, ha adoptado el modelo Humanista-socio-crítico? En concordancia con la misión y visión definidos en consenso y buscando responder, desde la acción educativa, a una realidad social con bastantes retos, necesidades, exigencias y desafíos, con un proceso formativo debidamente avizorado, pensado, planeado, orientado, dirigido y ejecutado, la institución educativa pretende ofrecer algunas posibles respuestas a esos grandes problemas de la sociedad, que repercutan de manera directa en el escenario escolar, donde es innegable que niños y jóvenes

quieren repetir los patrones observados, vividos y experimentados en la familia y en el contexto inmediato donde viven, el cual no siempre es el mejor. En este sentido, la ENS “Sagrado Corazón” de Chita considera que el modelo pedagógico, como herramienta que le otorga sentido al hecho educativo, determina toda acción que realice la institución para hacer efectivos los fines propios de la Educación Colombiana, enmarcada en una realidad social, económica, cultural, religiosa, ética, política y educativa particular. Entonces, el modelo Pedagógico que se ha asumido en la Escuela Normal Superior, de carácter humanista y socio-crítico, responde a los principios que orientan el ser y quehacer de la institución, en relación con la formación integral de los niños y jóvenes urbanos y rurales, y con particularidad en la formación de maestros, con la novedad de la educación, de los nuevos paradigmas sociales, del conocimiento, los avances de la ciencia, la tecnología, y el cuestionamiento de la realidad social, un tanto deshumanizadora, debido al eclipse de los valores humanos, éticos y espirituales.

3.1.1 Concepción de ser humano en el Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico (MPHSC). Las dimensiones humanas que se contemplan en la visión integral de ser humano son: la psicobiológica buscando la formación del cuerpo, desde lo físico hasta lo mental; la afectiva orientando los sentimientos y afectos de la persona, para que se integre auténticamente a su medio familiar y social; la intelectual-cognitiva desarrollando las potencialidades de la persona y aplicando las nuevas teorías del aprendizaje y el desarrollo, para procurar el progreso intelectual y moral, aspectos básicos para el cambio y el progreso social; la dimensión volitiva tomando decisiones autónomas aceptando y respondiendo por las consecuencias de las acciones; y por último, la dimensión trascendente-espiritual-valorativa a través de desempeños coherentes entre el ser, el saber, el pensar, el hacer y el actuar, desarrollando conciencia crítica de acuerdo con el grado de madurez y desarrollo, que asegure una vida productiva para la realización personal y grupal, cuidando, protegiendo y conservando la vida del planeta.

3.1.2 Concepción de desarrollo humano en el MPHSC. Además del concepto de la multidimensionalidad del género humano, analizado anteriormente, un aspecto importante desde el punto de vista humanista es la consideración del “desarrollo humano sostenible”, cuyo fin primordial está encaminado, según la UNESCO (1987) a garantizar el buen vivir de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, en cuanto a las condiciones del planeta.

3.1.3. Concepción de aprendizaje en el MPHSC. La ENS “Sagrado Corazón” de Chita adopta la concepción de aprendizaje como el proceso integral en el que no solamente interviene la inteligencia, sino también la voluntad, la afectividad, las motivaciones, la personalidad y las estructuras cognitivas que requieren fundamentalmente de la participación decidida y activa de quien aprende, para poder llegar a hacer suya una habilidad, una destreza, una experiencia, un hábito, una actitud, un valor o un conocimiento que necesariamente se traduzca en un cambio en la manera de ser, pensar y actuar.

Centrado en el estudiante y en sus procesos educativos, el Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico busca desarrollar tres actitudes básicas: el contacto real con problemas importantes de la sociedad; la aceptación positiva incondicional de sí mismo y de los otros; y la comprensión empática. De este modo, cuando el aprendizaje tiene sentido para la persona se integra a ella, es decir se interioriza para desarrollar la iniciativa y la responsabilidad; para facilitar su autonomía; aprender a aprender; aprender a buscar nuevas soluciones de forma libre y creativa; y aprender a adaptarse al medio de manera flexible. En síntesis, desde el punto de vista humanista-socio-crítico, el aprendizaje es asimilado en el plano del ser, se integra a conocimientos, actitudes y valores previos, es incentivado por intereses y motivaciones personales, es integral y cobra significatividad al ser evaluado por la persona que aprende en relación con el impacto que produce en la sociedad.

3.1.4 Concepción de docente en el MPHSC. Los roles del docente están dirigidos a: posibilitar la comprensión de los contenidos; crear climas emocionales y cognitivos favorables en el aula; orientar a los estudiantes a establecer nexos entre su realidad personal, grupal y social a través de la comprensión de contextos; desarrollar responsabilidad en el cumplimiento de deberes y reconocimiento de derechos; colaborar en el esclarecimiento de los propósitos educativos individuales y colectivos; dar respuesta a los intereses y necesidades de los estudiantes; reconocer y aceptar las potencialidades y limitaciones propias y ajenas; y atender a los procesos de desarrollo integral de los educandos. Igualmente el docente es definido como investigador en el aula, reflexivo, crítico y comprometido con su labor educativa, capaz de incentivar la racionalidad, y facilitar el interés emancipador y el compromiso para el cambio.

Desde la dimensión del humanismo planetario los docentes de la ENS son conscientes de su crucial papel para enseñar a sus estudiantes, como lo propone Morín (1999), además de su condición humana, identidad terrenal, comprensión, enfrentamiento a las incertidumbres y cultivo de la ética del género humano, entre otros. En síntesis, un educador humanista se caracteriza por: su

interés positivo en sus estudiantes; su apertura ante nuevas formas de enseñanza u opciones educativas; el fomento del espíritu cooperativo entre sus estudiantes; su autenticidad personal; la comprensión empática con los estudiantes; su sensibilidad ante los sentimientos y percepciones de otros y el apoyo incondicional a quien lo necesita.

3.1.5 Concepción de estudiante en el MPHSC. Se considera al estudiante como un ser humano eje y centro de la actividad educativa, en una posición pedagógica que humaniza y potencia el desarrollo individual, según las propias posibilidades, de tal manera que se facilite su proyección y realización personal y social como ser racional, autónomo, solidario, digno, poseedor de una conciencia, capaz de crear y recrear a través del arte, de investigar y de apropiarse de unos valores, que le hagan competente para participar activa y críticamente en el proceso de transformación de la realidad personal, educativa y social. Cada estudiante es un ser único, diferente de los demás; con potencialidades particulares para desarrollar actividades y para solucionar problemas creativamente. No son seres que sólo participan cognitivamente, sino personas con afectos, intereses y valores particulares, a quienes debe considerarse en su personalidad total.

3.1.6. La relación pedagógica en el MPHSC. Los elementos centrales de la relación pedagógica (profesor, estudiante, conocimiento, desarrollo, cultura) son: autenticidad, congruencia, empatía, interés positivo, aceptación incondicional y honestidad. La conjunción de los anteriores elementos indica la existencia de relaciones de respeto mutuo. Partiendo de las necesidades y potencialidades del estudiante se crea y fomenta un ambiente emocional o clima de aula, que es básico para la comunicación pedagógica, es decir unas relaciones dialógicas, fundamentadas en las ideas de Freire (2004). En esta concepción subyace el sentido de la relación democrática educador-educandos, donde se asumen los deberes y se respetan los derechos, en una profunda comprensión del reconocimiento a la “otredad”, porque sin ella el diálogo “el diálogo es un artificio, porque las relaciones pedagógicas dialógicas demandan coherencia y autenticidad entre acción y reflexión.

El diálogo también es expresión de la esperanza en las potencialidades, en los procesos de cambio de las personas y en la transformación social. Por lo anterior, la dialogicidad en el MPHSC, es asumida como “una exigencia existencial”, por cuanto “los hombres y mujeres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión” (Freire, 1976).

3.1.7 Principios de la didáctica Humanista Socio-Crítica. La educación humanista se basa en la idea de que todos los estudiantes son diferentes y en este orden se estima que es necesario

ayudarlos a explorar y comprender el conocimiento de sí mismos y los significados de sus experiencias vivenciales. De otro lado, se basa en el logro de la autorrealización en todas las esferas de la personalidad, por tal razón son relevantes los aprendizajes significativos fundamentados en una conciencia ética, altruista y social. Los procesos de enseñanza son fruto de la acción reflexiva del docente sobre sus experiencias de aula. Estos procesos requieren rigor metódico, investigación, respeto a los saberes y autonomía de los estudiantes, crítica, ética y estética, coherencia de las palabras con el ejemplo, riesgo, asunción de lo nuevo, reflexión crítica sobre la práctica, reconocimiento y asunción de la identidad cultural, conciencia del buen juicio, alegría, esperanza, humildad, tolerancia y lucha por los derechos, convicción de que el cambio es posible, y curiosidad (Freire, 2004).

3.2. Objetivos del Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico

En relación con la misión, visión y principios institucionales, los objetivos del modelo pedagógico son:

- Propender por una educación integral de los estudiantes, que tenga en cuenta la singularidad de la persona y las diferentes dimensiones que la integran.
- Desarrollar en el estudiante la capacidad de elegir, y asumir la vida y sus actuaciones con responsabilidad, libertad y autonomía, implicándolo en actividades sociales, tanto de forma individual como trabajando en grupo.
- Utilizar la comunicación y el diálogo como herramientas eficaces para una sana convivencia, construyendo una cultura de paz y fortaleciendo la democracia como modelo de sociedad.
- Formar personas pensantes, críticas y creativas, en constante búsqueda de alternativas divergentes y éticas para la resolución de los diversos problemas que afectan a la sociedad.
- Fomentar actitudes de autonomía en los estudiantes, para que sean capaces de asumir su vida y las consecuencias de sus decisiones, así como de mostrarse reflexivos y críticos frente a las situaciones sociales, aportando posibles soluciones a las mismas.
- Desarrollar la capacidad de decidir críticamente y discernir con buen juicio, sobre aquello que es importante y trascendente, y aquello que no lo es, para que no sea un consumidor y repetidor de patrones sociales, sino que asuma su vida con originalidad y autonomía.

3.3. Pilares del Modelo Pedagógico Humanista Socio-crítico en la ENSSC de Chita

- (a) La **valoración de la experiencia humana consciente**, como fenómeno primario e ineludible en la concepción de “ser humano”. Bajo este criterio la construcción de sentido es una acción humana intencional que se concreta en las propias decisiones o elecciones, razón por la cual se considera al ser humano como ser libre, crítico, autónomo y capaz de tomar decisiones acertadas, que implican directamente su vida. La conciencia del ser humano, de su verdadera dignidad, de sus derechos y deberes, de su ser para la libertad, la participación y la toma de decisiones.
- (b) La **comprensión del ser humano como una totalidad**, lo cual significa que en el Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico, se tiene una visión holística del ser humano, para evitar la fragmentación de sus procesos de desarrollo.
- (c) El **diálogo y la comunicación abiertos**, como métodos fundamentales para estudiar y lograr aprendizajes significativos, mediante un proceso social y dialéctico.
- (d) La convicción de sentirse **sujeto activo de su propio desarrollo personal**, mediante una decidida participación en el trabajo solidario, democrático y práctico.
- (e) La **conciencia sobre el destino planetario del hombre**, como una condición necesaria para alcanzar la humanización. Por ello, desde una mirada crítica-educativa, se responde al desafío de cuidar la vida en todas sus manifestaciones y arraigar al ser humano a su casa que es la tierra, concordando con Morín (1999) en que es necesario introducir en la educación criterios para desarrollar habilidades que puedan hacer frente al desarrollo económico, intelectual, afectivo y moral a escala terrestre, y complementando con la propuesta de Freire (2004), criterios educativos que permitan la emancipación del ser humano.
- (f) De esta manera, la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita, ha adoptado cinco principios fundamentales del humanismo para asegurar una educación centrada en el ser persona y en su responsabilidad social, a saber: la **singularidad** considerando al ser humano como único e irrepetible; la **autonomía** desarrollando en el estudiante la capacidad de elegir, hacer y actuar con responsabilidad planetaria; la **apertura**, utilizando la comunicación y el diálogo como herramientas eficaces para una sana convivencia, construyendo una cultura de paz y robusteciendo la democracia como modelo organizador de la sociedad y el **desarrollo de la conciencia crítica** del destino planetario de la persona.

3.4. Criterios y procedimientos para la aplicación del modelo pedagógico en el Ambiente Educativo

3.4.1 Conocimiento. Conocer es aprehender y apropiarse de la realidad personal, social y contextual para operar en ella, con el fin de modificar convicciones que contribuyan a generar cambios trascendentes, tanto a nivel individual como colectivo. El conocimiento es inherente al ser humano, pues dentro de las posibilidades legadas por el Creador está la capacidad de establecer relaciones interpersonales y de interactuar con el medio, en aras de transformar creencias, actitudes y aptitudes en pro de la construcción del contexto sociocultural y responder a las exigencias actuales. En efecto, el aprendizaje integral que propone la ENS “Sagrado Corazón” de Chita tiene el conocimiento como aspecto fundamental, basado en los principios pedagógicos de educabilidad y enseñabilidad. El primero toma como principio la posibilidad de que todo individuo es susceptible de ser educado, mientras que el segundo plantea la necesidad de que el docente sea un creador e innovador constante, y adopte e implemente estrategias adecuadas y haga uso de los recursos que faciliten al estudiante normalista la formación, la ampliación y la actualización de sus esquemas cognitivos, para que los procesos de aprendizaje de las diversas disciplinas y de los factores culturales logren transformaciones significativas y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Un sistema educativo orientado según las necesidades del siglo XXI, debe incorporar una definición del conocimiento en relación con la investigación y el desarrollo de la ciencia y tecnología, como la actividad humana que explica los diferentes campos de la realidad y genera teoría, tratando de producir cambios en ellos.

3.4.2 Aprendizaje. Es el resultado de un proceso experiencial teórico-práctico que implica la integración simultánea de valores, actitudes, competencias, conocimiento, evaluación e instrumentos didácticos, al igual que la orientación e interrelación docente-estudiantes. También se define como un proceso que implica cambios duraderos en la conducta del ser humano. Además, el aprendizaje está relacionado con la educabilidad, ya que está condicionado por las características de los estudiantes, entendidos como sujetos

cognoscentes, y con la enseñabilidad en tanto que la calidad del aprendizaje depende, en parte, del conocimiento que tenga el docente sobre los métodos y objetivos de estudio, del saber en cuestión, para realizar mediaciones adecuadas para el estudiante.

3.4.3 Didáctica. Es una ciencia que auxilia a la Pedagogía para todo lo que tiene que ver con las tareas educativas. Es el resultado del conocimiento de los procesos educativos en el intelecto de un individuo y de las metodologías utilizadas. Su meta es definir una técnica adecuada de enseñanza y dirigir eficazmente el aprendizaje de un grupo. Posee un carácter práctico y normativo que debe ser respetado. Es una teoría que permite dar instrucciones en la enseñanza escolar de todos los niveles, y analiza todos los aspectos de la enseñanza (fenómenos, preceptos, principios, leyes, etc.). Es el estudio de los procedimientos en la tarea de enseñar. Su objeto es aprender a enseñar y aprender para transformar. Su énfasis está en el aprender, razón por la cual demanda desarrollar el arte de enseñar. El maestro debe ser un artista en el enseñar para que el alumno aprenda a producir saberes y enseñarlos. El ideal didáctico es construir la eudidáctica (lo mejor del arte de enseñar y aprender), para dar identidad al ser maestro y a al desempeño del alumno para transformar la escuela y que se transformen los actores de la educación.

3.4.4 Investigación. Es un proceso de descubrimiento de nuevo conocimiento. La Academia Nacional de Ciencias establece que el objetivo de la investigación es “extender el conocimiento humano acerca del mundo físico, biológico o social, más allá de lo ya conocido”. La investigación es diferente a otras formas de descubrimiento de conocimiento (como la lectura de un libro), porque utiliza un proceso sistemático llamado método científico. En la ENS asumimos la investigación como una metodología para tomar posiciones críticas, con responsabilidad, para argumentar con lógica las ideas, para considerar los valores, respetar las opiniones, asumir el error, plantear problemas y encontrar salidas y soluciones. Es un ejercicio para ser creativo. Su empleo posibilita el desarrollo ameno, efectivo y constructivo de las áreas del conocimiento y el desciframiento de la condición humana (personal) en contextos escolares, familiares y comunitarios.

Favorece el aprendizaje por descubrimiento, valora el contexto cognitivo institucional y social porque allí están las múltiples oportunidades de construir unas formas (propias) de relacionarse con los conocimientos detectables y aplicables por la didáctica experiencial.

3.4.5 Evaluación: Es un proceso inherente a la enseñabilidad y educabilidad. Permite afianzar logros y superar dificultades, para reorientar las prácticas educativas acorde con una educación integradora que atienda a la complejidad de la persona, así como a su singularidad en la relación consigo misma con el contexto. La finalidad de la evaluación es reconocer el estado en que se encuentra un proceso, es decir, saber si se está sucediendo la transformación esperada, al ritmo de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante, o si está frenando; con la intención de buscar formas de impulsar el crecimiento y perfección del educando. En la evaluación Socio-Crítica las relaciones pedagógicas son emancipadoras, fundamentadas en la intersubjetividad y en la reflexividad que devela relaciones de dependencia, de dominación y contradicciones que se pueden transformar. La evaluación recurre a un lenguaje liberador sobre la base de una verdad caracterizada por la justicia; constituyéndose en una herramienta importante para dicha transformación, ya que no solo tiene una teoría de base sino que también considera con amplitud el carácter axiológico de la misma.

3.4.6 Participación. Se entiende como la posibilidad de pertenecer a una comunidad y ser miembros activos en beneficio de bienes comunes. Es la intervención en momentos decisivos para la vida económica, política, educativa y administrativa de una comunidad o de un país. La participación no es sólo una instancia para permitir el consenso, sino que es en realidad un modo de interaccionar, el cual fundamenta el intercambio de ideas que permiten modificar convicciones en favor de la toma de decisiones encaminadas al bien común. La participación social o comunitaria es un factor importante en el desarrollo de una sociedad dinámica, activa y responsable, que le brinda a niños y jóvenes ambientes favorables de sana convivencia, que contribuyan a formar una personalidad estable, sana, equilibrada y responsable.

3.4.7 Interrelación. Desde el punto de vista pedagógico se conceptualiza la interrelación como un proceso de correspondencia recíproca entre los diferentes actores de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior, con el propósito de construir el conocimiento teórico práctico, de tal manera que resulte significativo para los educandos y con proyección a la comunidad en general. Al ser la interrelación un proceso, es necesario planear y desarrollar una serie de actividades de aprendizaje que conlleven a que el estudiante junto con los demás integrantes de la comunidad, fortalezca su desempeño dentro del contexto en el cual se desenvuelva. Para lograr una eficaz interrelación es pertinente articular entre sí los principios, la filosofía, la misión, la visión y el modelo pedagógico para alcanzar la razón de ser de la institución “formar maestros integrales para Preescolar y Básica Primaria”, en conjunción con las diferentes gestiones del PEI (directiva, pedagógica, administrativa y de proyección comunitaria).

3.4.8 Currículo. “... es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ley 115, 1994, Art. 76). “El currículo es la caracterización de los propósitos, los contenidos, la secuenciación, el método, los recursos didácticos y la evaluación. Cada uno de estos elementos resuelve una pregunta pedagógica diferente, pero interrelacionada con las demás”. (Zubiría, 2006, p. 17).

3.4.9 Administración. Tiene como objetivo central organizar, a través de la planeación, ejecución y control adecuados, las acciones institucionales con el fin de lograr las metas propuestas por los sistemas educativos y producir mediante la propia organización un impacto de cambio social, cultural, científico, técnico y económico en las comunidades y en la sociedad en general. Una administración apropiada garantiza la claridad, el orden, la precisión y el cumplimiento de las metas de calidad en favor del bienestar personal, institucional y de la comunidad educativa. Para conseguir una buena

administración son fundamentales la armonía, las buenas relaciones, el conocimiento general de programas y proyectos, y el compromiso con la comunidad educativa, con subordinación del interés particular al interés general, donde se aporta liderazgo e iniciativas.

Dentro del marco organizacional, la ENS propende por la pertinencia e identidad de cada uno de los miembros de la institución, para generar un ambiente que permita el intercambio dialógico de las opiniones e ideas, en aras de consensuar acuerdos frente a las necesidades, requerimientos y normatividad educativa, tanto a nivel local como nacional. El administrador educativo organiza el recurso humano para valorar sus potencialidades, capacidades y experiencia, y de esta forma indicar a cada persona cómo puede aportar, como miembro activo, en la construcción de la comunidad educativa. Es así como se forman equipos de trabajo, según las destrezas y posibilidades individuales.

3.4.10 Gestión educativa. Según el Ministerio de Educación Nacional, la gestión escolar es un proceso sistemático, orientado hacia el fortalecimiento de las instituciones educativas y sus proyectos, considera los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; pensando en la autonomía institucional y respondiendo a las necesidades educativas locales, regionales y globales. Esta gestión está constituida por cuatro áreas: gestión directiva, gestión pedagógica y académica, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera. La gestión educativa tiene que velar por la calidad de la educación (planeación, ejecución y control de calidad) y por la administración pedagógica propiamente dicha, en cuanto la tarea de poner a disposición de los estudiantes el saber legitimado socialmente, que fundamenta el cumplimiento de la misión explícita en el proyecto educativo.

3.5 Fundamentación Teórica del Modelo Pedagógico Humanista Socio- Crítico. Para otorgarle coherencia al modelo pedagógico planteado por la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Chita se hizo el ejercicio de revisión teórica, para fundamentar la propuesta con teorías provenientes de diferentes áreas tales como filosofía, psicología, ética, antropología y sociología, y desde luego desde la pedagogía. Es así como a continuación se presentan los referentes teóricos que

argumentan la estructura del modelo pedagógico de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita. En primer lugar se presentan los referentes relacionados con el aspecto humanista (Pedagogía de los valores, Rogers), después todos aquellos que fundamentan el aspecto socio-crítico (Escuela de Frankfurt, Kemmis, Freire, Bronfenbrenner) y se termina con referentes psico-pedagógicos (Piaget, Vygotsky, Ausubel, Gardner).

3.5.1 Pedagogía de los Valores: La axiología considera los valores como los principios y fines que fundamentan y guían el comportamiento humano, social e individual. El hombre es un ser axiológico. Cada día tiene la oportunidad de formarse y esto lo va consiguiendo a partir de la práctica de los valores. El modelo pedagógico Humanista Socio-Crítico, de la ENS “Sagrado Corazón” de Chita, se apoya en los valores, como los pilares que orientan la vida de los docentes y de los estudiantes en la interacción educativa. La convivencia social al igual que la democracia son construcciones del hombre. Si se quiere una sociedad comprometida con la solución de su problemática educativa es indispensable reconocer que este ideal se construye día a día desde la escuela. Educar es un acto de fe en el futuro. Creer que siempre es posible construir un futuro mejor es lo que constituye el incomparable poder de los educadores de la sociedad de hoy. Por no ser un hecho natural, la convivencia social debe ser aprendida y puede ser enseñada, por lo cual requiere de un conjunto de aprendizajes básicos, que son el aprestamiento a muchos otros aprendizajes. Para la creación de toda una cultura de la convivencia social, Rodríguez (2008) propone siete aprendizajes básicos: **aprender a no agredir al congénere**; **aprender a comunicarse** (conversar para expresarnos, comprendernos, aclarar, coincidir, discrepar y comprometernos); **aprender a interactuar** (acercarse a los otros, comunicarse, vivir la intimidad, percibirme y percibir a los otros); **aprender a decidir en grupo** (concertar); **aprender a cuidarse** (cuidar el “bien estar” físico y psicológico de sí mismo y de los otros, expresar el amor a la vida); **aprender a cuidar el entorno** (somos parte de la naturaleza y del universo y no es posible herir el planeta tierra sin herirnos a nosotros mismos); y **aprender a valorar el saber social** (conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, símbolos, ritos y sentidos que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse).

Carl Rogers (1902-1987) Resaltó la tendencia del organismo hacia el crecimiento personal. Su teoría se basa en los siguientes postulados: visión holística y optimista del ser humano; el objetivo de la psicología humanista es comprender y mejorar la personalidad; todas las personas tienen un potencial de crecimiento y el fin de la persona es el desarrollo de sus capacidades positivas; y el eje vertebrador del comportamiento son los procesos motivacionales. Para Rogers, lo

que diferencia a una persona sana de una desadaptada es la calidad de la relación entre su yo (ideales, valores, expectativas, intereses) y su experiencia. La personalidad madura y equilibrada es el resultado del proceso de autorrealización, es decir del proceso de convertirse en persona. La autorrealización no es un fin sino un proceso, es saber disfrutar de la vida, aceptarse sin apartar la posibilidad de cambiar; valorar lo que uno piensa y siente; ser independiente, valorar las relaciones con los demás, sin someterse a sus expectativas; resolver adecuadamente los conflictos; y, además, aceptar la responsabilidad de la propia vida (Rogers, 1993).

Escuela de Frankfurt: Instituto de investigación social que surge en 1923 en Alemania. Allí nace la teoría Socio-Crítica, que es retomada por diferentes autores e investigadores posteriores. Sus principales postulados son: el análisis histórico y filosófico sirve para enjuiciar al positivismo; el conocimiento instruirá a los oprimidos para que se liberen de su situación de dominación; el conocimiento puede desarrollarse en los oprimidos como un discurso libre de distorsiones de su propia herencia cultural; al entender la relación entre poder y cultura, la educación ofrece nuevos conceptos para analizar la función de reproducción cultural y social en la escuela; examinar la calidad de la educación de los más pobres y generar la necesidad de planificar, implementar y desarrollar una educación de calidad para todos; y los estudiantes deben aprender habilidades y conocimientos que les ayuden a examinar críticamente a la sociedad, entre otros no menos importantes, sin embargo se toman aquí solo estos principios porque se relacionan directamente con la temática que convoca.

Stephen Kemmis (1946-) Sus trabajos educativos se basan en el discurso dialectico. “El razonamiento dialectico empleado por la teoría crítica de la educación trata de iluminar los procesos sociales y educativos” (Kemmis, 1998, p. 85). Posee perspectiva de participación democrática o comunitaria. Manifiesta que es importante tener en cuenta a todos los implicados en el medio educativo para que tomen decisiones y asuman el proceso formativo.

Paulo Freire (1921-1997) Promovió una educación humanista que propendiera por la integración del individuo con su realidad, local y global. Su pedagogía del oprimido, ligada a

postulados de ruptura y de transformación total de la sociedad, encontró la oposición de ciertos sectores sociales porque promovía la reflexión crítica. Para Freire, el educador, en tanto educa, es educado a través del diálogo con el educando. Así ambos se transforman, crecen juntos y la educación se convierte en un proceso de formación colectiva y continua. La educación problematizadora, de carácter auténticamente reflexivo, implica un acto de permanente descubrimiento de la realidad, el cual es posible a partir de la inserción crítica en dicha realidad. Un modelo pedagógico socio-crítico, en el contexto de los planteamientos de Freire, contempla como esencia de su aplicación la educación inclusiva, es decir, una escuela para todos, para la diversidad de culturas, de personas y de niños, y que abordan unos contenidos curriculares que nacen de las propias necesidades de la persona y de la comunidad. Freire hace una propuesta de estructuración para involucrar la teoría crítica en la escuela, la cual se referencia en este documento porque sirvió de base para fundamentar el MPHSC de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita, y se observa en la siguiente Figura 1.



Figura 1. Características de la teoría crítica, según Paulo Freire. (Freire, 2004).

Urie Bronfenbrenner (1917-2005) Propone una teoría ecológica. Resalta la importancia de considerar la influencia que tiene el ambiente en la educación del niño y en el desarrollo de la persona. La Figura 2 muestra los diferentes ambientes mencionados por este psicólogo estadounidense, desde lo global hasta lo particular, con las implicaciones en la vida, la educación y el desarrollo de la persona. El macro- sistema (marcos culturales e

ideológicos) afecta transversalmente a los sistemas de menor orden; está configurado por los valores culturales y políticos de una sociedad, al igual que los modelos económicos y las condiciones sociales. Dentro de éste macro-sistema está el *exosistema* compuesto por los entornos en los que la persona en desarrollo no está incluida directamente pero que afectan su entorno (lugar de trabajo de los padres, su círculo de amigos).

Luego está el meso sistema, donde interactúan dos o más microsistemas (coordinación de esfuerzos entre padres y docentes para lograr la educación de los niños) y el microsistema, que corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta, en el entorno determinado en el que participa (familia, grupo de amigos, vecindario, escuela) (Gifre y Guitart, 2012). Este referente se ha contemplado como soporte teórico del MPHSC porque habla del contexto y sus implicaciones en el proceso educativo, avizorando los niveles local, regional, nacional y mundial, junto con la participación de los medios de comunicación e información.



Figura 2. Teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner. Tomado de <http://es.scribd.com/doc/16645430/Teoria-Ecologica-de-Bronfenbrenner>

Jean Piaget (1896-1980) Mostró a través de sus trabajos e investigaciones que el niño es constructor de su propio conocimiento, ello implica que el papel del niño es activo, es decir que el conocimiento no proviene solo del exterior, sino que el niño tiene un

conocimiento previo sobre el cual estructura sus nuevos aprendizajes. En cuanto a su desarrollo psicológico se enfrenta a los objetos de la cultura y la naturaleza, recuperándolos y transformándolos. La relación con los objetos implica también un proceso de acercamiento a las propiedades de los objetos, mediante la modificación de los esquemas de su pensamiento (acomodación).

Así, el crecimiento y la adquisición de nuevos conocimientos se fundamenta en necesidades y deseos, y en intereses e impulsos surgidos en el contexto del desarrollo, y se produce solo cuando el mundo, la escuela, las personas y las cosas son significativos para el niño (Piaget, 1971).

Lev Semionovich Vygotsky (1896-1934) La cultura proporciona las herramientas necesarias para modificar el entorno. Así, el contexto social influencia aprendizaje, conocimientos y maneras de pensar, por tanto moldea los procesos cognitivos. El contexto que refiere Vygotsky tiene tres niveles: interactivo inmediato (cercano al sujeto), estructural (familia y escuela), y cultural o social general (sociedad en general lenguaje, sistema numérico, tecnología). La influencia del contexto es determinante en el desarrollo del niño. Un niño que crece en un medio rural tendrá un desarrollo diferente a un niño de un medio urbano, sin lugar a dudas. Según Vygotsky, la enseñanza se debe basar en aquello que el sujeto pretende lograr en el futuro, considerando sus posibilidades, su “zona de desarrollo próximo”, que se conjuga en la actividad que el sujeto realiza a partir de la interacción con un grupo de personas. Este psicólogo ruso considera que la familia, la escuela y toda la sociedad juegan un papel fundamental en la estimulación, educación y desarrollo infantil (Vygotsky, 2001). Todos estos se constituyen en fundamentos conceptuales para el Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico de la ENSSC de Chita.

David Ausubel (1918-2008) El principal aporte a nuestro Modelo Humanista Socio-Crítico, por parte de este psicólogo y pedagogo estadounidense, consiste en la concepción de que el aprendizaje debe basarse en actividades significativas para la persona que aprende y dicha significatividad debe estar directamente relacionada con la existencia de conexiones entre el conocimiento nuevo y el que ya posee el alumno. Por lo tanto, en cualquier nivel educativo es indispensable considerar qué sabe el estudiante y qué se le va a

enseñar, pues ese nuevo conocimiento se asentará sobre el ya existente. Aprender es sinónimo de comprender y lo que se comprende se queda integrado a la estructura conceptual (Moreira, 1997).

Howard Gardner (1943 -) La educación debe tener como centro a la persona del estudiante, que es singular, único e irrepetible, diferente de los demás. La singularidad implica separación y distinción. Este alumno tiene su personal manera de buscar información, buscar los patrones mentales, extraer el significado, hacer los procesos mentales, formar nuevos modelos y utilizar lo aprendido de manera inteligente y creativa. Se le deben dar oportunidades para demostrar su superioridad frente a las cosas, y se le deben ofrecer los medios necesarios para desarrollar su máxima capacidad para dominar el mundo de las realidades materiales y para hacer más eficaz la solidaridad humana. Por tanto, el docente debe ser creativo y extender su mirada a ese contexto que es la vida misma y desde allí planificar. Las circunstancias que el estudiante debe enfrentar determinan lo que debe saber, lo que debe saber hacer y las actitudes que deberá tener para que su vida sea una fuente de constante aprendizaje. Gardner propone la Teoría de las inteligencias múltiples para proponer que dentro de la individualidad hay unas potencialidades posibles y que merecen ser exploradas e incrementadas.

3.6 Propuesta de Aprendizaje

3.6.1 Concepto y enfoque de aprendizaje. El aprendizaje es un proceso integral en el que no solo interviene la inteligencia, sino también la voluntad, la afectividad, las motivaciones, la personalidad y las estructuras cognitivas que requieren de la participación decidida y activa de quien aprende, fundamentalmente, para poder llegar a hacer suya una habilidad, una destreza, una experiencia, un hábito, una actitud, un valor o un conocimiento que necesariamente se traduzca en un cambio en la manera de ser, pensar y actuar. La comunidad educativa de la ENS ha optado por encauzar sus acciones hacia un aprendizaje y desarrollo humanista que centra su atención en la formación integral de la persona

(estudiante) y en el fortalecimiento de sus capacidades para aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a convivir, aprender a ser y aprender a trascender.

3.6.2 Enfoque de la enseñanza para la comprensión (EPC). Se trata de una teoría constructivista que se centra en los procesos realizados por el estudiante, quien genera y construye su aprendizaje a través de una reestructuración mental. Comprender va íntimamente ligado a las habilidades para utilizar lo que se sabe en forma creativa, competente y flexible. Comprender no es tan sólo adquirir conocimientos sino saber qué hacer con ellos, cuándo y por qué. Sin la experiencia es imposible llegar a la verdadera comprensión, ya que ésta va de la mano con el desarrollo de competencias que permiten resolver problemas reales y pertinentes de la cultura (Perkins, 2003).

3.6.3 Aspectos fundamentales del enfoque EPC. Los contenidos: Hacen énfasis en dos asuntos de suma importancia, las **teorías y conceptos** válidos para las disciplinas y en la medida en que éstos transforman las creencias intuitivas de los estudiantes; y la **capacidad para razonar** dentro de los marcos, narraciones o mapas conceptuales ricos y organizados que se valoran en los diferentes campos del saber.

3.6.3.1 Los métodos. Se refiere primero a la experiencia, actitud de los estudiantes frente a sus propias creencias, hacia los textos, opiniones de y hacia su manera de argumentar, de defender sus afirmaciones mediante el establecimiento de criterios y la utilización de métodos sistemáticos que lleven a la negociación de significados para lograr acuerdos.

3.6.3.2 Competencia y práctica reflexiva. Hace referencia a La interacción dinámica entre acción y reflexión; Comprensión de los propósitos del conocimiento; Los múltiples usos del conocimiento y sus consecuencias, y La apropiación y la autonomía.

3.6.3.3 Desempeños y formas de expresión. Considera tres elementos: el dominio de los géneros de desempeño, el uso efectivo de los sistemas simbólicos y la consideración del público y el contexto.

3.6.4 Enseñanza para la comprensión. Los docentes nos dedicamos, en nuestras actividades educativas, a trabajar para lograr comprensiones que se puedan construir a partir de la disciplina que enseñamos. Dicha comprensión se construye entre tres instancias del aprendizaje: 1) solución de problemas de manera flexible y creación de productos nuevos y significativos; 2) responsabilidad en la construcción de su propio aprendizaje desarrollando la pedagogía de la autonomía; y 3) trabajo interdisciplinario, creativo y con el uso de herramientas tecnológicas. El enfoque EPC parte de cuatro elementos que se constituyen en pilares fundamentales para propiciar una pedagogía transformadora al interior de los Ambientes de Aprendizaje, según se propone en el libro “Pequeños aprendices, grandes comprensiones” (Ministerio de Educación Nacional, 1996). Dichos elementos son:

(a) Los tópicos generativos: Temas centrales para la disciplina en cuestión. Son interesantes para estudiantes y docentes, y tienen múltiples relaciones, puntos de reflexión y posibilidades de acceso. El término generativo implica que se puedan establecer muchas conexiones hacia afuera, hacia el mundo externo, así como hacia adentro, hacia los intereses personales, las vidas y las experiencias de los estudiantes.

(b) Hilos conductores y metas de comprensión: Proponen públicamente aquello que, de acuerdo con el docente, los estudiantes deberían comprender en un periodo de tiempo. Son expresados abiertamente o como preguntas (preguntas problematizadoras) que están explícitamente relacionadas con los desempeños de los estudiantes y los criterios de evaluación constante de esos desempeños. Establecen dimensiones de comprensión: contenidos, métodos, prácticas y formas de expresión de las disciplinas estudiadas en los ambientes educativos.

3.5.6. Desempeños de comprensión: Son actividades interesantes, que motivan el desarrollo y la comprensión de una o varias metas de comprensión. Son variados, ricos y conllevan a colaboración. Retan los preconceptos de los estudiantes, sus estereotipos y el pensamiento rígido. Se plantean en una secuencia que tiene propósitos definidos y que consta de las siguientes etapas:

- **exploración del tópico** (despierta los intereses de los estudiantes, les permite expresar sus preconceptos, juzgar con las ideas y la curiosidad, conecta sus preguntas con la disciplina a estudiar; las experiencias de aprendizaje en esta etapa tienen que ver con la lúdica, necesidad básica que está íntimamente ligada con el aprendizaje),
- **Investigación guiada** (ayuda al estudiante a mejorar su competencia para ser flexible hacia habilidades y conceptos; permite al docente guiar a los estudiantes con métodos investigativos más formales y fundamentados);
- **proyectos de vida** (el docente ayuda al estudiante a consolidar proyectos que le permitan demostrar su nivel de competencia personal, el logro de sus metas; es una celebración de la comprensión).
- **Evaluación continua, sumativa y formativa:** Se basa en criterios claros y públicos relacionados con las metas de comprensión y fijados desde el principio de la unidad didáctica. Involucra una asesoría y valoración constante de los desempeños de los estudiantes, de manera formal e informal. Tiene varias fuentes: estudiante, compañeros, docente, padres de familia y la comunidad en general. La evaluación o valoración continua se lleva a cabo de diversas maneras y mediante ciclos lenguados y constantes de realimentación. Promueve la autoevaluación guiada y el mejoramiento continuo. Entonces, en EPM se implementan variadas formas de evaluación, buscando que tengan en cuenta la integralidad en el desarrollo de la persona y que privilegien al estudiante como ser único con inteligencias diversas, intereses particulares y ritmos diferentes de aprendizaje. Así, se

implementan varias clases de evaluación (diagnóstica, formativa, cualitativa y cuantitativa) e instrumentos de evaluación (portafolios, observación colaborativa, entrevistas, observación de actividades de los estudiantes, pruebas escritas, orales, exposiciones, debates sobre temas de interés, trabajos, consultas, participación, apoyo al desarrollo de las actividades, actitudes frente a su proceso formativo, etc.).

En el mismo sentido, los ambientes educativos se constituyen como respuesta espacio –temporal para la organización del proceso de enseñanza–aprendizaje, donde es importante diseñar situaciones educativas cuyo centro o punto focal sean los estudiantes, para que tenga efecto el desarrollo de su pensamiento crítico y creativo, mediante el trabajo en equipo y cooperativo, propiciando en ellos una participación activa en el proceso.

3.6.6 Sustento pedagógico de la propuesta Enseñanza para la Comprensión (EPC) Martha Stone Wiske: Comprensión es una capacidad para usar los conocimientos de manera innovadora. Es así como la EPC involucra a los estudiantes en actividades que les permite tener desempeños de comprensión (Stone, 1999). Una pedagogía para la comprensión necesita de un marco conceptual para poder guiarse y así abordar preguntas que sean claves en el proceso, estas preguntas son ¿Qué tópicos vale la pena comprender? ¿Qué aspectos de esos tópicos deben ser comprendidos? ¿Cómo podemos promover la comprensión? ¿Cómo podemos averiguar lo que comprenden los alumnos? La EPC desarrolló una forma de responder estas preguntas, con base en cuatro elementos centrales, los cuales también están orientados a guiar el proceso de aprendizaje (tópicos generativos, metas de comprensión, desempeños de comprensión y evaluación diagnóstica continua).

Grupo de investigadores del proyecto Zero de la Universidad de Harvard: Este grupo de investigadores, conformado por David Perkins, Howard Gardner, Vito Perrone, así como S. J. Bruner, R.F. Elmore, y M.W. Mc Laughlin, entre otros, propone un diseño para el trabajo en las aulas y en las escuelas que, si bien propone un modelo de planificación, encierra en él una lógica de concepción acerca de la enseñanza y el aprendizaje, y una postura ética sobre la certeza de que todos somos capaces de

comprender, y que, además, se puede ayudar a que esto sea posible a través de una enseñanza pertinente (Salgado-García, 2012).

Tina Blythe y David Perkins: Sostienen que la comprensión incumbe a la capacidad de hacer con un tópico temático una variedad de cosas que estimulan el pensamiento; tales como explicar, demostrar y dar ejemplos, generalizar, establecer analogías y volver a presentar el tópico de una nueva manera. De esta forma el aprendizaje puede estar al nivel de la comprensión y no al nivel de la memorización. Así, la EPC se sustenta en el concepto de enseñanza activa. Un docente activo está comprometido con el aprendizaje del alumno, mediante el ejercicio de dar ejemplos, explicaciones, estimular las inferencias, la formulación de hipótesis, el planteo de situaciones problemáticas, incentivando el establecimiento de patrones, de semejanzas y/o diferencias, la generalización y el monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Componente Curricular

4.1 Concepción y Enfoque

4.1.2 Currículo. “Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ley 115, 1994, Art. 76). “El currículo es la caracterización de los propósitos, los contenidos, la secuenciación, el método, los recursos didácticos y la evaluación. Cada uno de estos elementos resuelve una pregunta pedagógica diferente, pero interrelacionada con las demás”. (Zubiría, 2006, p. 17).

El currículo es la “Selección y organización de la cultura. Debe ser descentralizado, construido por todos los sujetos que participan en el acto de aprendizaje. Debe integrar el saber científico con el saber cotidiano”. (Abraham Magendzo)

4.1.3 Enfoque del currículo. La propuesta curricular de Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” orientada por su modelo pedagógico se caracteriza por un enfoque humanista socio crítico que busca primordialmente en la condición del ser humano el desarrollo de cada una de las disciplinas del saber, generando actitudes y valores vinculados a la formación de personas que cuestionen y busquen respuestas en el camino para la formación de un pensamiento y modo de actuar coherente, pertinente, creativo y crítico. Esa tarea propone diferentes estrategias con base en la enseñanza para la comprensión que orientan y desarrollan un aprendizaje productivo y significativo que potencializan su desempeño; es decir trabajar tanto sobre lo que los estudiantes deben saber cómo; sobre aquello que deben hacer con el aprendizaje, en el uso de las competencias para transformar la realidad del contexto y la realización de su proyecto de vida.

La propuesta curricular presenta dos intenciones pedagógicas que están definidas en la planeación de las disciplinas del saber, la primera se enfoca hacia el desarrollo del amor por el conocimiento, por la motivación del descubrimiento del aprendizaje y como consecuencia el descubrimiento de nuevos mundos posibles dentro del respeto, la diversidad, la pluralidad y el servicio al más necesitado. La segunda se orienta al desarrollo de estrategias para que el estudiante utilice la lengua extranjera, la ciencia y la tecnología en la circulación de saberes.

La Escuela Normal Superior Sagrado Corazón pretende rescatar tres elementos que aparecen implícitos en la planeación y que según Fernández (1990) justifican la adopción de un planteamiento curricular en la enseñanza

El propósito educativo que orienta toda acción escolar conlleva al aprender a conocer y aprender a hacer:

- La apertura a la crítica y por ello el cambio que promueve en el aprender.
- La relación con la práctica normativa u orientadora para el aprender a ser y a vivir juntos.

- La evaluación debe ser una valoración continua de los procesos donde se detecten debilidades para superarlas y fortalezas para potencializarla con el fin de mejorar el nivel académico

4.2 Objetivos del currículo

4.2.1 Objetivos del Modelo Pedagógico Humanista Socio-Crítico

(a) Propender por una educación integral, que tenga en cuenta la singularidad de la persona y las diferentes dimensiones que la integran.

(b) Desarrollar en el estudiante la capacidad de elegir, asumir la vida y sus actuaciones con responsabilidad, libertad y autonomía, implicándolo en actividades sociales.

(c) Utilizar la comunicación y el diálogo como herramientas eficaces para una sana convivencia, construyendo una cultura de paz y fortaleciendo la democracia como modelo de sociedad.

(d) Formar personas pensantes, críticas y creativas, en constante búsqueda de alternativas divergentes y éticas para la resolución de los diversos problemas que afectan a la sociedad.

(e) Fomentar la conciencia de la realidad social de su entorno, desde donde realice procesos investigativos para un mayor conocimiento de la misma y emprender acciones que coadyuven a soluciones eficaces.

(f) Desarrollar la capacidad de decidir críticamente y discernir con buen juicio, sobre lo que es importante y trascendente y lo que no lo es, para que no sea un consumidor y repetidor de patrones sociales, sino que asuma su vida con originalidad y autonomía.

4.2.2 Objetivos del currículo

4.2.2.1 Objetivo general: Al terminar la vigencia del PEI reestructurado en la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” De Chita Boyacá se evidenciarán características concretas de su propuesta curricular vivenciadas en

transformaciones formativas integrales, unidad de criterios pedagógicos, espirituales, científicos y productivos; mediados por aprendizajes procesuales hacia el desarrollo de competencias dimensionales, con el apoyo eficaz docente y ambiental de la comunidad educativa y contextual con el fin de lograr una mejor calidad educativa.

4.2.1.2 Objetivos específicos:

- Conocer claramente la propuesta que se va a trabajar en la institución.
- Elaborar una propuesta curricular donde se evidencie un aprendizaje procesual con miras a desarrollar competencias dimensionales e integrales.
- Asumir los criterios pedagógicos, espirituales y científicos que se desarrollaran con la reestructuración del PEI.
- Analizar las realidades del contexto local y contextual, para lograr transformaciones concretas en los diferentes espacios educativos, en las transformaciones personales y sociales hacia el mejoramiento de la calidad educativa.
- Socializar y compartir a toda la comunidad educativa sobre la construcción y el desarrollo del PEI que se está reestructurando para fortalecerlo con las propuestas o sugerencias de los padres de familia y estudiantes.

4.3 Plan de estudios

El plan de estudios se está desarrollando con el modelo pedagógico humanista socio crítico y la estrategia pedagógica de la Enseñanza para la Comprensión ya que es uno de los enfoques pedagógicos que más investigaciones tiene, representa el pensamiento y el resultado de un trabajo conjunto entre docentes e investigadores. Este enfoque busca que el estudiante adquiera la capacidad de hacer alrededor de un tema una variedad de cosas que estimulen el pensamiento, como explicar, demostrar, y dar ejemplos, generalizar, establecer analogías y volver a presentar el tema de una manera nueva.(Blythe,2002).

La Enseñanza para la Comprensión, es una derivación del constructivismo, pero, se diferencia de él en que no hace énfasis en las representaciones mentales ni el aprendizaje por descubrimiento, sino en los desempeños de comprensión. Entiéndase la comprensión

como la capacidad de pensar y de actuar de manera flexible a partir de lo que uno sabe. Es decir, cuando alcanza la verdadera comprensión de un tema se adquiere significación para el estudiante que le permite explicar, justificar, transferir, vincular y aplicar lo aprendido en múltiples situaciones, tanto dentro de la escuela como fuera de ella. (Perkins1994:1p)

4.3.1 Componentes enseñanza para la comprensión La propuesta pedagógica de Enseñanza para la Comprensión se desarrolla teniendo en cuenta:

(a) Tópicos generativos. Los tópicos generativos son temas, cuestiones conceptos, ideas esenciales para la disciplina, que ofrecen profundidad, significado, conexiones y variedad de perspectivas en un grado suficiente como para apoyar el desarrollo de expresiones poderosas por parte del educando. Son atractivos e interesantes para los estudiantes. Es la médula del programa de estudio, son temas centrales a la disciplina y fuera de ella asequibles más relacionados y contextuales, los tópicos generativos presentan un problema, son demasiado generativos.

¿Cómo diseñar tópicos generativos? Realice una lluvia de ideas sobre los temas que va a trabajar con sus estudiantes durante un período de tiempo determinado, en varias áreas.

(b) Metas de comprensión: son el punto de llegada del estudiante sobre lo que debe aprender, comprender y desarrollar. Son conceptos, procesos y habilidades que deseamos que comprendan los estudiantes y que contribuyen a establecer un centro cuando determinamos hacia donde habrán de encaminarse. Las metas precisan las comprensiones que se esperan. Los estudiantes desarrollarán comprensión acerca de... El estudiante reconocerá que...

¿Cómo diseñar metas de comprensión? Las metas de comprensión identifican los conceptos, procesos y habilidades que deseamos que nuestros estudiantes comprendan especialmente. Las metas de comprensión de las unidades se enfocan en los aspectos centrales del tópico generativo.

(c) Desempeños de comprensión: Son acciones de pensamiento que demuestran y apoyan el progreso de la comprensión y generan retos que la evidencian, son el lado visible de la comprensión. Son actividades que proporcionan a los estudiantes la oportunidad de

interactuar con el conocimiento en diferentes contextos, el estudiante realiza actividades que demuestre comprensión desde el principio hasta el final de la unidad o curso.

¿Cómo desarrollar desempeños de comprensión? Lluvia de ideas, hágalo pensando en aquellas actividades que resultaron productivas para los estudiantes, conocidas las metas de comprensión haga lista de desempeños que las apoyan.

(d) Hilos conductores: Son preguntas abiertas centrales de la disciplina que orientan el propuesto en las metas y desempeños, estas a nivel disciplina en general, es la brújula tanto para el docente como para el estudiante, se tienen presente a lo largo del curso.

¿Cómo diseñar hilos conductores? Temas a trabajar, comprensiones y habilidades cuando se plantea y se enseña.

(e) Valoración diagnóstica continua: Es un proceso basado en la realimentación, criterios y oportunidades para reflexionar durante todo su desarrollo por parte de padres, docentes y estudiantes. Conjunto de ciclos de retroalimentación centrados en la comprensión.

La Escuela Normal adopta una evaluación que pueda ayudar a los aprendizajes y se realice durante todo el proceso del desarrollo de la unidad, donde se pueda realizar la realimentación y se den a conocer los resultados a los estudiantes en el momento oportuno. La evaluación debe responder a los siguientes aspectos: a) debe proporcionarse de manera oportuna y durante todo el proceso. b) proporcionar a los estudiantes el resultado de sus desempeños y brindar realimentación a los no adquiridos c) informar sobre la planificación de las actividades que se van a desarrollar durante toda la unidad d) tener en cuenta las perspectivas individuales y colectivas del docente y de los estudiantes.

TÓPICOS GENERATIVOS	- Eventos, situaciones, ideas o conceptos esenciales para la disciplina. - Deben ser atractivos e interesantes para los estudiantes
METAS DE COMPRENSIÓN	- Los tópicos generativos presentan un problema: generativos. Las metas precisan las comprensiones que se esperan
DESEMPEÑO DE	- Acciones variadas y ricas centradas en el pensamiento, contribuyen a la comprensión

COMPRENSIÓN	de las metas y del tópico. Son el lado visible de la comprensión
VALORACIÓN CONTINUA	- Conjunto de ciclos de retroalimentación centrados en la comprensión

4.4 Ambientes Educativos en el Currículo.

Jakeline Duarte (2003), parafraseando a Ospina, expresa que el ambiente es concebido como construcción diaria, reflexión cotidiana, singularidad permanente que asegura la diversidad y con ella la riqueza de la vida en relación. En este orden, hablar de Ambientes Educativo, es determinar el contexto donde el ser humano entra en estrecha relación con su entorno, con los otros, con las cosas y los mismos espacios físicos, pero también es el aprovechamiento y la invención de nuevas metodologías, estrategias, recursos, vivencias, que facilitan que la persona en libertad asuma creativamente su proceso formativo.

Por tanto, profundizar en una estrategia pedagógica como los Ambientes Educativos, nos abre a un mundo amplio de posibilidades, donde la creatividad y la imaginación, facilitaran abordar de la mejor manera la complejidad escolar, desde la manera de estar en los diferentes espacios, pasando por la relación del encuentro, del diálogo, de la tolerancia y respeto por los otros, el cambio de actitud, la pertenencia por la institución formadora, hasta la manera responsable, crítica y autónoma, como se asume el proceso de enseñar y de aprendizaje, con mayor dinamismo, creatividad, flexibilidad, donde se cuenta con mayores espacios de libertad, que a su vez exigen altos niveles de compromiso y responsabilidad de parte de directivos, docentes y estudiantes, para darle el verdadero sentido educativo que éstos poseen.

Las transformaciones de la educación suponen sobre todo cambios de actitud, de mentalidad, para pensar y asumir nuevas modalidades y estrategias de formación y socialización, que le confiera a la pedagogía un claro sentido social que rebasa los escenarios escolares, dirigiéndose a la atención a problemas asociados con la exclusión, los conflictos socioeducativos y el desarrollo humano de los sujetos Duarte, (2003).

El ambiente es concebido como construcción diaria, reflexión cotidiana, singularidad permanente que asegura la diversidad y con ella la riqueza de la vida en relación. Ospina (1999). La expresión ambiente educativo induce a pensar el Ambiente como sujeto que actúa con el ser humano y lo transforma. En este orden de ideas, se trata de propiciar un ambiente que posibilite la comunicación y el encuentro con las personas, que estimulen la curiosidad, la capacidad creadora y el diálogo, y donde se permita la expresión libre de las ideas, intereses, necesidades y estados de ánimo de todos y sin excepción, en una relación que apunte a la formación humana, con estudiantes, padres de familia y maestros, conscientes de su lugar en la sociedad.

Hernando Romero (1997), presenta un análisis del espacio educativo como parte de la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de proyección social. Expone los campos de desarrollo y cómo se articula en ellos el espacio educativo, la relación existente entre este y la calidad de la educación, y finalmente analiza las relaciones de poder que propician los espacios educativos. No todos los espacios físicos son válidos para todos los modelos educativos en la perspectiva de lograr la excelencia académica, por eso el espacio forma parte inherente de la calidad de la educación: Los espacios consagran relaciones de poder, tanto en el proceso pedagógico como en el organizacional y de poder gubernativo. *Ambiente de aprendizaje. Una aproximación conceptual Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) 4.*

Un Ambiente Educativo es un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un docente. Específicamente, en el marco del desarrollo de competencias, un ambiente de aprendizaje se encamina a la construcción y apropiación de un saber que pueda ser aplicado en las diferentes situaciones que se le presenten a un individuo en la vida y las diversas acciones que este puede realizar en la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior la Institución implementó los Ambientes Educativos, en busca de mejores resultados académicos, fortalecimiento de valores como; responsabilidad, puntualidad, disciplina, honestidad, solidaridad, organización, y generando cambios durante sus procesos pedagógicos.

La escuela Normal Superior concibe y adopta los Ambientes Educativos, como una estrategia organizacional y Pedagógica, que permite darle significación a los diferentes espacios o escenarios, donde sucede el hecho educativo: las aulas, los patios, los corredores, toda la planta física; el cambio no es del espacio como tal, aunque es ideal que todos los lugares permanezcan limpios, decorados, agradables, organizados, aptos para educar, desde la misma presentación; dispuestos con materiales didácticos y tecnológicos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas de docentes y estudiantes. El cambio esencial, de da en la manera de usar estos espacios, la finalidad ética, formativa y pedagógica que tienen y los resultados que pueden generar si son utilizados con la sabiduría, creatividad, inteligencia, responsabilidad y compromiso de los docentes.

Por ello, para lograr que la estrategia sea exitosa, se comenzó por concientizar a los docentes, si ellos la asumen este deber con una clara intención de mejorar sus prácticas, de motivar a los estudiantes y lograr mejores resultados, seguramente logrará su cometido, de lo contrario sólo será una distracción más para los estudiantes. Hasta el momento, además que ha gustado mucho a los estudiantes, se ha visto que ha generado nuevas actitudes tanto en ellos, como en los docentes. Ha mejorado un poco la puntualidad, la organización de los espacios y el cuidado de los muebles y enseres; mayor conformidad y aprovechamiento del tiempo, contando con las herramientas tecnológicas y didácticas a la mano, mayor cercanía entre docentes y estudiantes.

En los estudiantes, se percibe en la mayoría, más autonomía, agrado por las actividades académicas, responsabilidad, compromiso con las actividades; desarrollo de actitudes de convivencia, mayor encuentro con los compañeros, vivencia de normas necesarias para compartir con otros los mismos espacios sin agredirse, ni causar traumatismos, se ha avanzado en la vivencia del proyecto de educación vial, “Saber moverse”, dentro de los espacios de la institución. Esta estrategia puede ser excelente en todos los ámbitos educativos, pero exige un compromiso real de todos los actores educativos; por tanto si los docentes la asumen con seriedad y ayudan a que los estudiantes igualmente la comprendan en su finalidad y también se comprometan con ella, dará resultados eficaces en el campo académico y de convivencia.

4.5 Centros de Interés integrados al currículo

Los Centros de Interés, son un método lúdico-pedagógico para dinamizar los tiempos de la academia y permitir que los estudiantes desarrollen y fortalezcan sus habilidades personales, en una determinada actividad, por la cual sientan preferencia y gusto. Estos centros permiten que los estudiantes se capaciten en actividades extracurriculares para ponerlas en práctica en los distintos contextos de su dimensión cognitiva, afectiva y motriz. Actividades tales como pintura, manualidades, deportes, belleza, teatro, ciencia, canto entre otros, hacen parte del ramillete de competencias que son elegidas según los estilos de aprendizajes y las inteligencias múltiples de los discentes.

En 1871 nació en Bruselas el médico, psicólogo y pedagogo **Ovide Decroly**, quien desarrolló y creó un nuevo **método pedagógico** basado en la observación de los niños y en su aprendizaje. Bajo el lema de “**Escuela por la vida y para la vida**”, e influenciado por autores como Froebel y Herbert, Decroly abogaba por una educación centrada en las necesidades e intereses del niño, ya que entendía que únicamente éstos podrían mantener su atención y motivación en el proceso de aprendizaje. Así, al vincular el aprendizaje a los intereses, garantizamos la motivación y la curiosidad del niño.

Fue el primero en definir el concepto de **globalización en un ámbito pedagógico y psicológico**, que afirma que el pensamiento de los niños es sintético y no analítico. Es decir, que los niños perciben el mundo como un todo y no dividido por partes. Así pues, el aprendizaje de los alumnos se basa en la comprensión y percepción de un todo y, partiendo de él, van descubriendo los segmentos que lo componen a través del interés generado.

Según Decroly, el entorno y el ambiente en el que se desarrolla el **aprendizaje** tiene que ser estimulante y facilitar la observación, el descubrimiento y la libertad. Prioriza la importancia del desarrollo biológico y a las características de cada niño por lo que considera necesario adaptar los materiales y los entornos a las necesidades individuales. Además, defiende que el aprendizaje debe estar vinculado a los intereses de los niños, relacionando directamente estos intereses con sus necesidades. Decroly agrupaba las necesidades básicas en cuatro grupos: necesidad de alimentarse, de protegerse de la intemperie, de defenderse contra peligros varios, y necesidad de acción y diversión.

¿Qué son y cómo funcionan los ‘Centros de Interés’?

Un Centro de Interés engloba tanto el respeto a las aspiraciones propias del niño como las presiones de la formación intelectual. Para poder desarrollar los centros de interés, Decroly desarrolló tres tipos de ejercicios:

- **Observación:** el alumno establece el contacto directo con los objetos y situaciones. Como punto de partida de las actividades intelectuales y base de todos los ejercicios; debe ser continua y de llevarse a cabo en el medio natural.
- **Asociación:** el alumno relaciona en el espacio, el tiempo, en sus reacciones, en la relación causa-efecto, Tiene en cuenta:
 - Las dimensiones espaciales
 - Las dimensiones temporales
 - Asociaciones tecnológicas (empleo de materias primas, adecuación al medio).
 - Relaciones de causas y efecto.

- **Expresión:** el alumno ejercita lectura, cálculo, escritura, dibujo, trabajo manual; Abarca todo aquello que permita la manifestación del pensamiento de modo accesible a los demás. La enseñanza debía organizarse de acuerdo a estas consideraciones, así el alumno ejercería de manera activa sus capacidades intelectuales para adaptarse felizmente a su ambiente humano y físico.

¿Cómo aplicar en clase el método Decroly?

Además de la creación de centros de interés, que concentren la enseñanza en torno a temas atractivos para los estudiantes, el pedagogo sugiere algunos otros cambios. Clasificar a los niños para poder obtener clases homogéneas (nunca de más de 30 estudiantes), supresión del horario fijo, el método global en la enseñanza de la lecto-escritura o la enseñanza cíclica de los centros de interés son algunas de las propuestas de Decroly. Un método que el propio autor define como cambiante, ya que “debe evolucionar y perfeccionarse constantemente”, de manera consecuente con los principios del mismo.

Los centros de interés de Decroly son una metodología globalizadora muy utilizada especialmente en los primeros años de escolarización, un centro de interés engloba tanto el respeto a las aspiraciones propias del niño como las presiones de la formación intelectual. En otras palabras, un centro de interés no se basa únicamente en el desarrollo de talentos o destrezas artísticas y deportivas sino que ante todo ha de estar conectado con los contenidos temáticos y académicos generando una interdisciplinariedad entre lo artístico y lo cognitivo. Un ejemplo de centro de interés puede ser la enseñanza del Origami para reforzar algunas habilidades matemáticas.

Basada en la propuesta de Decroly, la Escuela Normal, ha implementado los Centros de Interés, dentro del currículo, como un método lúdico para motivar a los estudiantes y facilitar que desarrollen sus habilidades cognitivas, artísticas, motrices, éticas, comunicativas y sociales, que están en potencia y en ocasiones ellos mismos desconocen por no tener la oportunidad de manifestarlas. Se busca igualmente mejores disposiciones para el aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades cognitivas mediante el ejercicio de la

motricidad, a través de actividades recreativas, manuales, culturales, éticas y de proyección social.

En la I.E. Escuela Normal Superior desde el año 2014 se crean diferentes Centros de Interés atendiendo las necesidades de los estudiantes, los cuales a la fecha siguen vigentes; destacamos los siguientes:

- Transformando mi realidad vivo y convivo; dedicado a la práctica de pinceladas, manejo del porcelanicrom y ayudas educativas.
- Los Turpiales; encaminado al aprendizaje de canto religioso y canción mensaje.
- El derecho a soñar; basado en la práctica del teatro como medio de expresión corporal del pensamiento y sentimientos de los estudiantes.
- Pintando mi realidad; diseño y creación de caricaturas.
- La cerámica como estrategia de innovación; desarrollo de habilidades motrices y creativas
- Bailando por sueño; la danza como expresión del cuerpo.
- Desarrollo de creatividad; creo y participo en actividades manuales con icopor
- Reciclando y creando; concientizar el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos reciclables
- Bel canto; técnica vocal
- Creación y belleza; inducción a la estética corporal.
- Desarrollo cognitivo mediante los juegos de mesa
- El pin pon, como arte de compartir en equipo.

4.6 Plan de Estudios Unificado, desde el nivel de Preescolar, hasta el Programa de Formación Complementaria.

El Plan de estudios de la ENS, desde el nivel de Preescolar, hasta el Programa de Formación Complementaria, está permeado por el Modelo Pedagógico Humanista Socio-crítico y la propuesta de aprendizaje: Enseñanza para la Comprensión; la estrategia pedagógica de los Ambientes Educativos, el Método de los Centros de Interés, los

proyectos transversales, las exigencias del sistema Institucional de Evaluación, los criterios del Ministerio en los Derechos básicos de Aprendizaje (DBA), la pedagogía como saber fundante y como identidad propia de la Institución y la implementación de los momentos pedagógicos que corresponden a:

1. Clase Presencial
2. Aprendizaje autónomo del estudiante
3. Aprendizaje Tutorial.

Esta forma de trabajo es considerada como concreción del modelo Pedagógico, en la práctica tanto del docente como del estudiante, porque favorece la confianza del docente hacia el estudiante, se crece en autonomía, en responsabilidad e interés, se bajan los niveles de trabajo, estrés y fatiga de los docentes, se promueve el trabajo en equipo y el uso de las herramientas tecnológicas con fines educativos, dando así cumplimiento a las actividades de cada una de las disciplinas.

Las ENS deben iniciar procesos de transformación curricular orientados por principios como:

- El estudiante es el centro del proceso formativo.
- El plan de estudios debe contemplar lo esencial para la formación del estudiante y del maestro en formación.
- La formación debe orientarse al desarrollo de competencias

4.10.1 Clase Presencial

Es el tiempo del encuentro, del cara a cara con el docente formador, es el tiempo en que se profundizan determinados temas, se discuten y debaten ideas, se aclaran dudas, se refuerzan los saberes, se orienta, se aconseja, se estimula y se forma en principios, en valores, se complementan saberes y se enriquece el trabajo pedagógico con la experiencia del mismo docente y de los compañeros.

El tiempo de trabajo del estudiante no se circunscribe sólo al tiempo de la clase presencial, sino que abarca tiempo para:

- Pensar, decantar y apropiarse de lo que se hizo y se dijo en clase.

- Ampliar información
- Consultar fuentes
- Discutir con los compañeros
- Resolver nuevos problemas
- Crear, inventar e innovar.
- Desarrollar otras competencias que tienen que ver con la autodisciplina, autonomía y autocontrol de su aprendizaje.
- Trabajo en equipo, y tutorías.

4.6.2 Aprendizaje Autónomo

El papel del docente frente al aprendizaje autónomo ha de ser el de diseñar el proceso educativo:

- Sobre qué se debe trabajar y cómo.
 - Desarrollar aprendizaje significativo.
 - Promover el espíritu investigativo.
 - Diseñar estrategias para que el estudiante trabaje fuera de clases: guías de lectura, protocolo de búsqueda, directrices para trabajo individual y grupal, pautas para el desarrollo de laboratorios y prácticas, etc.
 - Planeamiento en equipo.
 - Realización de tutorías y monitoreo de los procesos de aprendizaje.
 - Papel del profesor. No es disminuir el tiempo del trabajo del docente, es transformarlo: hacerlo más sustantivo, creativo e innovador. Más formativo.
- La autonomía involucra un deseo de parte del estudiante por responsabilizarse de su propio aprendizaje.

La capacidad y deseo de los estudiantes de asumir tal responsabilidad no es innata, puede adquirirse por medios naturales, o a través del aprendizaje formal, es decir, en una forma sistemática y deliberada. De acá sale “APRENDER A APRENDER

- Papel del estudiante (Trabajo individual y grupal, autonomía, Revalorización del tiempo libre de los estudiantes)

4.6.3 Aprendizaje mediante Tutorías

En síntesis, la tutoría, es un punto de encuentro entre la clase presencial y el tiempo independiente de trabajo del estudiante. Para lo cual se requiere:

- Hacer acuerdos con los estudiantes.
- Programar, teniendo en cuenta: objetivos, justificación, contenidos, metodología (procedimiento), recursos, competencias, resultados y evaluación.

El éxito de la cultura de la tutoría depende de:

- Conocimiento de los maestros formadores sobre la temática, así como de la forma como conoce, comprende y aprende el estudiante.
- Un plan efectivo de desarrollo que incluya responsabilidades, recursos, y que se oriente a que el alumno utilice estrategias indispensables para el aprendizaje.
- Práctica efectiva de inteligencia emocional:
 - Habilidad para construir una buena relación
 - Habilidad para efectuar una audición activa
 - Habilidad para interrogar
 - Claridad en el propósito

4.6.4 Características del trabajo Tutorial:

El Maestro. Aplica metodologías nuevas. Investiga, prepara seminarios, orienta en la resolución de problemas, prepara talleres, enseña a construir mapas conceptuales y define núcleos temáticos, entre otros.

El Estudiante. Realiza búsqueda de lecturas en bibliotecas y centros de información, consulta internet, prepara exposiciones, elabora protocolos, diseña encuestas, hace entrevistas, prepara foros, resuelve cuestionarios, elabora ensayos y guías, y se socializan en las tutorías.

4.6.7 Espacios y Tiempos para las Tutorías:

La tutoría no es una clase presencial, es el punto de encuentro para monitorear el trabajo de los estudiantes. Es importante asignar lugares de reunión y tiempos precisos para desarrollarlas; Ejemplo: las bibliotecas, los laboratorios, salas especializadas, auditorios, salones de clase (adecuarlos), salas de informática y otros.

4.6.8 Evaluación

La evaluación permite acciones como: examinar, preguntar, corroborar, identificar, controlar, verificar, comparar, calificar y medir. En todo caso, la evaluación es el acto más importante, puesto que se convierte en el motor principal de autorregulación del proceso de aprendizaje. La evaluación constituye una fuente de regulación tanto del que aprende como del que enseña y, sobre todo, del proceso mismo, razón por la cual se puede afirmar que enseñar, aprender y evaluar son tres procesos inseparables.

En consecuencia, la evaluación debe ser un proceso continuo de reflexión tanto de quien aprende como de quien enseña, en tanto que uno y otro trabajan en pro del logro de una evolución positiva, en la que sea evidente la transformación desde el no saber al saber, desde el no hacer al hacer y, desde el no saber hacer hasta el saber hacer. *Julio Enrique Niño Cuervo. Docente UPTC (2015) Seminario-Taller: “De la Teoría a la Práctica Fundamentada. Condición indispensable para una Educación de buena calidad” Villa de Leyva.*

Estos tres momentos de aprendizaje, en primera instancia se diseñaron para el Programa de Formación Complementaria, pero hemos considerado que la Institución, es una, en sus diferentes niveles, por tanto se propone en este componente curricular, que desde el nivel de Preescolar se inicie promoviendo en los estudiantes la autonomía en el desarrollo de determinadas actividades y en la medida que avanzan los niveles, se vayan implementando estos tres momentos, para que estos niños que son los que llegan al PFC,

traigan ya una experiencia de trabajo que les ayude a acomodarse mejor a las exigencias de la educación superior, iniciada en este nivel.

Otros énfasis que tiene en cuenta el Currículo son la fundamentación y las mediaciones pedagógicas, por tratarse de ser una institución, formadora de maestros, a quienes corresponde ahondar en el campo de la pedagogía, porque la profesión como tal, exige un dominio en la disciplina y una práctica solvente, que haga posible y verificable la habilidad del maestro para enseñar a los niños en sus primeros años de desarrollo, donde se ponen los pilares de una educación de calidad que desarrollará en años posteriores.

Es por ello, que los docentes en ejercicio, deben empoderarse de esta disciplina, tanto en su fundamentación, como en su habilidad para orientar, dirigir, motivar, recrear y enseñar los saberes que el niño necesita, teniendo en cuenta la realidad del contexto y del mundo actual. Así mismo los niños desde sus primeros años deben saber qué es la pedagogía, aprenderla con el ejemplo de sus docentes, con el trabajo orientado y dinamizado por ellos, lo mismo que con ciertos conocimientos pertinentes de acuerdo a la edad y nivel de los niños del nivel de primaria.

En sexto grado, el plan de estudios tiene ya estructurada una disciplina, que es la iniciación a la pedagogía, la cual se va profundizando en la medida que el estudiante avanza en sus niveles de escolaridad.

4.11 Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).

Los Derechos Básicos de Aprendizaje, sugeridos por el Ministerio, en el momento para las disciplinas de lenguaje y matemáticas, se incluirán en el plan de área y de aula de los docentes que orientan estas disciplinas, reconociéndolos como los saberes fundamentales que deben aprender los estudiantes en los diferentes niveles de escolaridad.

“Los DBA, son una herramienta que el Ministerio de Educación pone a disposición de toda la comunidad educativa, para que sean utilizados en cualquier momento del año escolar: a los establecimientos educativos les plantea un ejemplo de ruta, que pueden servir de referencia para articular los planes de área y de aula por grados y niveles. A los docentes y directivos docentes les sirve como guía para los grados de educación básica y media, que pueden ser referentes para sus procesos de diseño curricular, de área y de aula. A los estudiantes les brinda información sobre lo básico fundamental que debe garantizarse como aprendizaje en cada año escolar y en cada grupo de grados, para orientar sus procesos de estudio personal y prepararse en algunos conocimientos que evalúan las pruebas de estado y de acceso a la educación superior”. *Siempre Día E. Derechos Básicos de Aprendizaje*. Ministerio de Educación Nacional. (2015).

¿Por qué sólo en las áreas de lenguaje y matemáticas? El Ministerio manifiesta que éstas por ser áreas fundamentales para el desarrollo de competencias en las demás áreas del saber; abarca todas las áreas que contribuyen a la formación integral del estudiante, donde exige el ejercicio de la reflexión y construcción de los docentes para desarrollar los demás componentes de la formación integral de los estudiantes que incluyen el componente ético, emocional, tecnológico, científico y cognitivo entre otros.

La Institución toma como referente las directivas del Ministerio, en torno a un énfasis especial en estas dos áreas(lenguaje y matemáticas), sin por ello descuidar las demás disciplinas del plan de estudios, o restarles importancia frente a éstas; sobre todo se asume el área de lenguaje como fundamental en el desarrollo de las competencias

comunicativas, de gran importancia para comprender, asimilar y desarrollar un trabajo eficaz en las otras disciplinas, que exigen niveles aceptables de lectura, escritura, comprensión, redacción y aprehensión de los saberes, no como repetición sino desde la asimilación y capacidad de transferirlos a la vida práctica.

En todos los niveles de escolaridad se perciben deficiencias grandes en el desarrollo de las competencias comunicativas, razón por la cual deseamos fortalecerlas desde el nivel de preescolar, hasta el Programa de Formación Complementaria, a través de la implementación de diversas estrategias, como el proyecto de lectura institucional, la construcción de historias, cuentos, ensayos, escritos; en clase la exposición, la participación, la sustentación de trabajos, los conversatorios, el diálogo, la contribución en los momentos educativos por medio de reflexiones y disertaciones para fortalecer la expresión, la comunicación y la habilidad de los estudiantes para dirigirse a sus compañeros con mensajes orales y escritos.

Igualmente se tomará el área de matemáticas, como base fundamental, para que el estudiante adquiera los saberes fundamentales con mucha precisión, profundidad y dominio, que favorezcan la adquisición de conocimientos posteriores en torno a la misma y todas las demás áreas con las que tengan relación.

En la medida que los estudiantes se empoderen de los conocimientos básicos y fundamentales de estas dos áreas, se espera que en todas las demás se puedan percibir los efectos, con mejores niveles de comprensión, de asimilación y aprehensión de los saberes que debe conocer en determinados grados y niveles de escolaridad en el que se encuentre.

En las demás áreas también se puede realizar el ejercicio, detectar los conocimientos fundamentales que los estudiantes deben saber, esta selección ayudaría a darle importancia a lo esencial y evitar repetición de temáticas a veces innecesaria o ya conocida.

4.12 Plan de Estudios Unificado, Desde Preescolar, Hasta el Programa De Formación Complementaria (Ver tabla 1)

4.13 Plan de estudios e intensidad horaria desde transición a undécimo y campos de fundamentación y formación pedagógica investigativa (Ver tabla 2)

4.14 Plan de estudios programa de Formación Complementaria 2015 y campos de fundamentación y formación pedagógica investigativa (Ver tabla 3)

4.11 Hilos conductores y metas de comprensión por áreas y grados (Ver tabla 4)

4.12 Criterios de evaluación a los estudiantes

A partir del decreto 1290 La institución Educativa adopta cuatro aspectos para la valoración a los estudiantes, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

PERSONAL	SOCIAL	COGNITIVO Y ACADEMICO	ESPIRITUAL
• Interés • Motivación • Presentación personal • Respeto • Disciplina • Sana	• Trabajo en equipo en la organización de eventos de proyección	• Aprendizajes significativos. • Los enfoques, programas, contenidos y	• Elaboración y ejecución del proyecto personal. • Participación vivencial en las diferentes

convivencia • Responsabilidad • Puntualidad • Sinceridad • Pulcritud • Comportamiento adecuado manifestado en su profesionalidad • Porte de los uniformes de acuerdo a las jornadas establecidas.	ión. • Relaciones adecuadas con los actores de las practicas pedagógicas • Identidad institucional teniendo en cuenta su perfil profesional docente. • Respeto y participación en las	métodos educativos más adecuados para la formación de la niñez • Dominio de los criterios y normas que regulan la profesión y su ejercicio ético responsable. • Dominio y aplicación de conocimientos en las diferentes disciplinas • Manejo y desarrollo de las cuatro habilidades	celebraciones religiosas. • Conocimiento y valoración del Carisma Vicentino. • Diseño y ejecución de acciones a favor de los más necesitados.
---	--	--	---

	actividades cívicas, culturales y religiosas. • Vivencia de los valores sociales • Respeto por la diferencia	comunicativas y competencias didácticas	
--	--	---	--

4.13 Proyectos transversales

En la Escuela Normal Superior están organizados por colectivos Docentes en los cuales participan los estudiantes del Programa de Formación Complementaria PFC, con aportes a su diseño, aplicación de estrategias en la socialización de los proyectos y participación en algunas de las actividades con los niños y niñas de los campos aplicados aprovechando el desarrollo de su práctica pedagógica.

Los Proyectos transversales que se asumen en la institución son:

1. Prevención de riesgos y desastres
2. Cuidado del medio ambiente
3. Proyecto de Paz y democracia
4. Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
5. Educación Sexual y construcción de ciudadanía

6. Implementación de tecnologías en la Educación.
7. Cátedra para la Paz.
8. Educación Vial. "Saber moverse".
9. Proyecto Pastoral.

A continuación se hace una presentación estructural de estos proyectos:

Nombre del proyecto	Objetivo	Actividades programadas	Recursos
PREVENCION DE DESASTRES. Educación vial: Saber moverse Si tu vida quieres salvar estas normas haz de aplicar	Diseñar e implementar un plan escolar para la gestión del riesgo que permita a la Comunidad Educativa contar con los conocimientos y capacidades para la prevención y mitigación de	Aplicación de estrategias y acciones preventivas en la vida institucional. Promoción de la cultura preventiva, para vivenciarlas en actividades cotidianas. Conformación de una estructura de funciones y	Compra de extintores Dotación del botiquín Tecnológicos. Instrumentos de señalización. Se encuentran

	emergencias originadas por eventuales desastres naturales o antrópicos , para salvar la vida e integridad de estudiantes, docentes, trabajadores y visitantes de la Institución	responsabilidades para integrar un modelo preventivo pertinente.	en trámite para iniciar la ejecución
MEDIO AMBIENTE Normalistas comprometidos con la naturaleza	Comprometer a diferentes medios de la comunidad educativa en acciones concretas que conlleven a la conservación del medio ambiente, evitando el deterioro ecológico y la contaminación	Elaboración del proyecto. Gestión para arborización. Monitoreo del proyecto Exposición del resultado.	Humanos: administración municipal, padres de familia, docentes, estudiantes -arboles. - tecnológicos.
		Implementación de la	

PAZ Y DEMOCRACIA. Con equidad y trabajo en equipo seremos mejores ciudadanos.	Desarrollar en los miembros de la Comunidad Educativa en forma gradual, aptitudes, habilidades, conocimientos y estrategias que les posibiliten la participación permanente del ejercicio democrático de manera crítica y responsable.	cátedra de la paz y el proyecto de inteligencia vial. Atención de los casos de conflicto escolar por parte del comité de convivencia escolar. Talleres con la comunidad educativa en la formación de líderes. Implementar capacitaciones sobre el gobierno escolar. Generar espacios de participación estudiantil mediante actividades del gobierno escolar. Foro video sobre los derechos humanos. Celebración del día del Boyacensismo. Capacitaciones a los candidatos a la personería estudiantil por agentes externos	Planillas Formatos Video beam Videos Constitución políticas Tarjetones Actas Carteles Afiches volantes. Fotocopias.

RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. La recreación y el deporte fortalecen la Convivencia Normalista	Brindar espacios a los estudiantes para desarrollar habilidades y destrezas por medio del deporte, la recreación y la lúdica que permitan mejorar las actitudes en pro de una sana convivencia. Formar estudiantes conscientes de su corporeidad para alcanzar mejores condiciones de vida con el cuidado de la salud y una ética corporal basada en la comprensión de sí mismos y los demás.	Fijación de calendario Festivales escolares Juegos supérate con el deporte Chequeos atletismo por categorías. Presentación de informes. Celebración del día de la familia Organización de fases escolares, Municipales, inter-provinciales y departamentales. Organización de representaciones intermunicipales.	Humanos Docentes ed física Entes deportivos Jueces planilleros Balones Aros Costales, ciclas, patines Ruedas, campos deportivos Pitos Cronómetros Planillas Decámetro Foso de arena Videos de danzas Computadores Equipo de sonido.
FORMATIVO PASTORAL	Ofrecer una	Charlas para	Humanos:

La luz un nuevo estilo de relaciones con nosotros mismos, con los demás y la naturaleza	formación integral a la comunidad educativa de la escuela normal superior sagrado corazón para el reencuentro con la palabra de Dios y así fortalecer la fe, la vivencia de valores y las relaciones interpersonales.	sensibilizar el proceso formativo Video-foros sobre los valores Escuela para padres Celebración de la fiesta del sagrado corazón; trisagio, Eucaristía, festival de los valores Desfile de carrozas y comparsas.	Talleristas externos Padres de familia Comunidad educativa Agentes externos Didácticos: videos, televisores. Video beam. Fotocopias Marcadores Papel de colores,
EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Viviendo mi sexualidad desde una perspectiva humana y responsable.	Formar personas con capacidad crítica, reflexiva que manejen y resuelvan situaciones de la vida cotidiana, en relación consigo mismo, con los demás y con su entorno. Para que	Elaboración de la cartelera “Entérate” sobre problemas psicosociales. Minuto educativo (participación del grado 13) Talleres, conferencias sobre prevención de problemas	Humanos: Docente orientador, Docentes de psicopedagogía, de ética y de primaria. Además, estudiantes del PFC

	tengan un pleno desarrollo de su personalidad y crezcan en un ambiente sano, teniendo en cuenta sus derechos sexuales y reproductivos.	psicosociales, maltrato infantil y prevención del abuso sexual.. Creación y puesta en funcionamiento del buzón del afecto y portafolios. Exposición de evidencias y experiencias significativas del proyecto desde las diferentes áreas del conocimiento. Celebración del día de San Vicente y II concurso de porrismo	Didácticos y tecnológicos: Fotocopias, video Beam, pc, textos, vídeos educativos, diapositivas, tv
Bilingüismo	El objetivo de este proyecto es analizar el impacto de la aplicación de algunas estrategias en la motivación de los estudiantes del bachillerato y los normalistas	Diseño, aplicación y análisis de encuestas. Primera sesión metodológica: Giving Instructions Segunda sesión metodológica: Lesson Plan Tercera sesión metodológica: Communicative	Computadores Televisor Video beam Videos Laminas Juegos didácticos Karaoke Grabadora Cd Fotocopias

	superiores, hacia el aprendizaje de la lengua extranjera, en este caso el inglés	Skills Cuarta sesión metodológica: Skills Development Quinta sesión metodológica: Teacher Performance Práctica del preescolar Practica de didácticas específicas Práctica de interdisciplinariedad Socialización con estudiantes y padres de familia	Películas
Proyecto de Tic	Incorporar el proyecto de las Tics en el plan de estudios de la Institución Educativa, como herramienta pedagógica para dinamizar los planes, proyectos, programas y demás	Gestionar la conectividad, adecuar y configurar la red de las salas. Incorporar el componente tics en las diferentes disciplinas del saber. Trabajar por colectivos para lograr la interdisciplinariedad a través de las tics.	Computadores Video beam Ambientes escolares Equipos de conectividad Económicos y financieros

	componentes de gestión institucional.		
--	---	--	--

Los proyectos transversales, atraviesan el currículo, el plan de estudios y comprometen a todos los docentes cualquiera que sea la disciplina que oriente. Son de obligatorio cumplimiento, sin embargo en ocasiones en aras de la transversalidad, pierden fuerza, en cuanto que no todos los docentes asumen un compromiso real que demuestre resultados de su ejecución.

Para hacer más efectivo y lograr la finalidad que persiguen cada uno de los proyectos, se trabajarán mediante las siguientes estrategias:

1. Tener claridad de lo que es la transversalidad, por qué cada área está sugerida por los proyectos, por tanto a todos nos corresponde ejecutarlos desde la disciplina que orientemos o actividad que desarrollemos.
2. Dentro de los planes de área, de aula y de clase, cada proyecto transversal debe tener un espacio académico
3. Los docentes realizarán énfasis en las temáticas propias de cada proyecto, dentro del desarrollo de las actividades pedagógicas.
4. A los docentes responsables, les corresponde liderar y dinamizar las actividades, para el desarrollo efectivo del proyecto.
5. Todos los docentes deben asumir el papel de formadores, de ser ejemplo y educar las actitudes y palabras de los estudiantes.
6. En cada período se desarrollarán otras actividades, como medio de refuerzo, donde se haga efectiva la participación de los estudiantes; estas actividades serán talleres, foros, conversatorios, debates y exposición de evidencias que demuestren los logros de cada proyecto, todo orientado por los docentes responsables y la inclusión de estudiantes en dichas actividades.
7. Cada proyecto transversal será evaluado y con él, a los docentes que lo lideran.

La Escuela Normal, ha venido reflexionando sobre la manera de fortalecer la formación de los directivos y docentes, como actores importantes, para crear una cultura de la paz y de la convivencia, razón por la cual, se han realizado algunas actividades con este fin, de tal manera que los estudiantes se vean beneficiados a través de la acción formadora de los docentes. Es así como en el año 2014, se adelantó un diplomado con la Universidad Santo Tomás, en derechos Humanos y Competencias Ciudadanas, en el cual participaron la mayoría de los docentes de la institución, entre otros.

4.13.1 Educación para la paz y los Derechos Humanos. El diplomado en “Promoción de Ciudadanía y Respeto a los Derechos Humanos” permite realizar un acercamiento a las dinámicas en construcción de ciudadanía, respeto a los derechos humanos y prácticas pedagógicas en torno a la alteridad institucional y municipal con el propósito de construir entornos sociales más justos, ambientes educativos saludables y al fortalecimiento de la conciencia ciudadana. Del mismo modo, con el reconocimiento de los derechos humanos se abre una cantera que permite edificar sólidamente las bases y la infraestructura para consolidar procesos de paz y reconciliación en el país, en las familias y en la escuela, por lo que es importante generar una cultura ciudadana que permita la participación activa en los procesos públicos, políticos y sociales.

Con base en lo anterior este diplomado propone como objetivo general: analizar los fundamentos propios de la construcción de ciudadanía, los derechos humanos y la pedagogía de la alteridad que permitan la construcción de ambientes escolares propicios para la consolidación de cultura política y la edificación de una conciencia ciudadana colectiva.

La temática abordada en el diplomado fue la siguiente:

- Construcción de ciudadanía.
- Derechos humanos
- Pedagogía para la ciudadanía y los DDHH
- Taller de socialización de proyectos

4.13.2 Igualmente se participó en algunos talleres, orientados por la organización Redepaz. Es ésta, una organización civil, que teje paz con mano ciudadana. Está integrada por todas las personas que quieran aportarle a la paz. Es una red nacional de alternativas por la paz con el lema “Sí es posible formar ciudadanos en un Boyacá que se atreve”. Este proyecto está amparado por la ley 115 y ley 1620, ley 1098 de 2010; pretende desde el aula contribuir a la desmovilización de corazones armados, con la aplicación de talleres a estudiantes con el fin de mejorar ambientes de aprendizaje, ambiente escolar y transformación de proyectos pedagógicos con docentes, para lograr implementar proyectos transversales con el apoyo de las competencias ciudadanas.

El proyecto está enfocado a 25 instituciones de Boyacá y se va a desarrollar a través de encuentros con rectores, docentes, estudiantes y padres de familia donde se va a profundizar en las siguientes acciones, ganar, socializar, concertar, construir, desarrollar y fortalecer los ambientes educativos en el departamento de Boyacá, en torno al tema de la Paz, la Convivencia y el Respeto a los Derechos Humanos.

4.13.3 La Cátedra de la Paz se hace urgente en esta comunidad. Debido a las secuelas dejadas por la violencia vivida en el municipio Chita en épocas anteriores y con huellas imborrables en el presente; por ello se hace necesario establecer espacios de reflexión y diálogo, que permitan generar cambios de actitud en las personas, que se traduzcan en el empoderamiento de la comunidad donde surjan soluciones a los diferentes problemas. Esta propuesta será desarrollada por medio de un proyecto transversal e interdisciplinario, integrado al proyecto de paz y democracia.

Teniendo en cuenta la ley 1732 del primero de septiembre de 2014 “por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país”. Siguiendo el artículo 1 parágrafo 2 la cátedra de la paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz, y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Estado propone la cátedra de la paz como un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del pacto internacional de derechos civiles y políticos.

Una vez divulgada esta ley la Escuela Normal esta llamada a implementarla a partir del año 2015, basados en las necesidades locales y los lineamientos del Ministerio.

4.13.4 Proyecto Educación Vial. La Escuela Normal Superior Sagrado Corazón, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación, se acoge a la propuesta de la educación vial mediante la ley 115 artículo 224, decreto 1883 para desarrollar “la cátedra de educación vial de carácter educativo y formativo, para todas las escuelas y colegios del país”. Esta es considerada por el fondo de prevención vial, como un paso adelante en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida ciudadana, y el esfuerzo por reducir las tasas de accidentalidad en las que se ve sometido el país.

El objetivo de este proyecto transversal por parte de la institución, es concientizar a la comunidad educativa, sobre la importancia de la utilización de normas para la protección de la propia vida y de la comunidad.

La propuesta estará integrada a los proyectos transversales “educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y “prevención de desastres”.

4.14 Criterios de organización del colectivo docente

Los criterios que se han tenido en cuenta para organizar los colectivos docentes han sido los siguientes:

- Afinidad en las disciplinas que orientan
- Intereses de los docentes
- Empatía para el trabajo en equipo
- Habilidades profesionales

- Asignación académica temporal, en caso de docentes de primaria

Es así, como se tienen en el momento organizado los siguientes colectivos integrados por docentes de todas las sedes, niveles y disciplinas que orientan.

COLECTIVOS	ENFOQUES
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	La I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAGRADO CORAZON” de Chita, fortalece su quehacer pedagógico con el uso de los estándares básicos de competencias, que orienta la elaboración del plan de estudios adaptado con el modelo de Enseñanza para la comprensión. En las ciencias naturales de la básica primaria se reconocen estos estándares como ejes fundantes que se articulan con la didáctica y la investigación propias de esta área. Estos ejes se proyectan en la planeación anual teniendo presente el modelo pedagógico Institucional Humanista Socio-Crítico. Las ciencias naturales permiten estimular en los estudiantes la curiosidad, desarrollar la capacidad de pensar, enseñar a afrontar situaciones imprevistas y resolver interrogantes. Es por eso que la enseñanza de las ciencias desde el jardín hasta la secundaria deben ser

	una prioridad es por esto que los docentes deben buscar estrategias pedagógicas que faciliten su enseñanza, aprendizaje sin dejar de lado los avances en ciencia y tecnología. Lo que se busca es que el estudiante no solo se limite a leer sino que tenga la capacidad de enjuiciamiento de tal forma que siempre este explorando, razonando y contestando hasta descubrir en sí mismo el conocimiento.
CIENCIAS SOCIALES, PROYECTOS DE PAZ Y DEMOCRACIA	El estudio de las Ciencias Sociales en tanto “Ciencias de la Comprensión y de carácter hermenéutico”¹ permite el análisis interdisciplinario de la realidad, por parte de un individuo que se forma como sujeto consciente, atravesado por el lenguaje, donde las cosas y los hechos están cargados de significados y significantes, que pueden ser asimilados, comprendidos y redefinidos, a través de habilidades, actitudes y destrezas que le permiten alcanzar el dominio de una cultura general, la construcción de una escala de valores, el reconocimiento de las identidades y la comprensión del concepto de democracia, para buscar la transformación real de los contextos en los que se desenvuelve y participa, buscando siempre la solución a los problemas sociales

	y el bienestar colectivo.
EDUCACIÓN ARTISTICA Y MUSICAL	La Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de chita, se orienta con el enfoque socio-critico, a partir de referentes como: Carr Kemmis y Mac Tagar, en este sentido la ENS. Permite el desarrollo de competencias, habilidades y capacidades, que se desarrollan en el proceso educativo desde preescolar grado transición hasta el Programa de Formación Complementaria. La implementación de un programa de educación artística en la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón que permita identificar y desarrollar las habilidades motrices y cognitivas de los estudiantes, hace que se genere la siguiente propuesta curricular con base en la educación para la comprensión y las diferentes metodologías de enseñanza musical como Orff, Mar Tenott, Willems, Y. Kodaly.
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS	Todo acto educativo encierra un comportamiento ético, toda educación es ética y toda educación es un acto político no solo por el ejercicio formativo en sí mismo sino por sus consecuencias. El propósito de la educación es preparar para la vida, por tanto la ética y moral es justamente la que se encarga de formar y

	preparar a la persona como sujeto moral para que pueda construir y ejercer su condición de ser humano en el mundo. La educación ética y moral no es responsabilidad solamente de docentes, ni de padres de familia es un procesos que necesita ser acompañado por todos los entes de la comunidad educativa y de la misma sociedad; es así como el docente de ética se convierte en modelo para sus estudiantes, ya que ellos van a estar atentos a sus actuaciones.
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, USO DEL TIEMPO LIBRE.	Dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje del área de Educación Física, Recreación y Deportes, se hace necesario conocer a fondo los diferentes niveles escolares por los que pasa el educando, para un mejor desenvolvimiento de los contenidos prácticos. Para la comprensión de la Educación Física es fundamental una distinción física práctica social humana y la educación física como disciplina o pedagogía que sistematiza los saberes de la educación. La primera es una realidad biológica, antropológica y social; la segunda epistemología y pedagógica. Partiendo de que la Educación física estudia y utiliza el movimiento Humano para contribuir a la formación, capacidad y

		mejoramiento integral del individuo, se hace indispensable que los profesores conozcan los procesos de desarrollo psicomotor, psicosocial y afectivo por los que pasa el educando.
EDUCACIÓN RELIGIOSA PROYECTO PASTORAL	Y	La Educación Religiosa en la Institución Educativa Escuela Normal Superior tiene como propósito la formación de la persona en cuanto al respeto a la vida a los demás derechos humanos a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia solidaridad y equidad así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad. La formación para facilitar la toma de decisiones que le afecten en la vida política, económica, administrativa y cultural de la región y para que esto se pueda llevar a cabo se va a desarrollar esta área con los siguientes pasos metodológicos y enfoques. Saber comprender, saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida, enfoque antropológico, religioso, cristológico, eclesiológico
HUMANIDADES LENGUAJE IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS.		Pensar, leer y escribir son capacidades extremadamente complejas, y están entre las cinco habilidades que tienen mayor dificultad en el aprendizaje del ser humano. En la lengua extranjera se requiere reconocer

	los ejes temáticos, ejes Problémicos y las competencias de tal manera que el docente orientador siga un proceso estipulado por el MINISTERIO DE EDUCACION y permita la coherencia en cualquier entorno colombiano. Situaciones de aprendizaje propicias para el desarrollo del lenguaje y las TIC: Producción y comprensión de actividad lingüística, oral, comprensión y producción escrita, comprensión y producción de los demás sistemas simbólicos, que supone la identificación del contenido, así como su valoración crítica y sustentada. Estructura de los Estándares Básicos: Producción Textual, Comprensión e interpretación textual, Literatura, Medios de comunicación y otros sistemas, Ética de la comunicación.
MATEMATICAS	La Escuela Normal Superior Sagrado Corazón De Chita, como formadora de maestros y en su planeación curricular cuenta con la disciplina de Matemáticas la cual es de vital importancia ya que unos de los objetivos trazados es: Desarrollar una actitud favorable hacia las matemáticas y hacia su estudio que le permita lograr una sólida comprensión de los conceptos,

	procesos y estrategias básicas e, igualmente la capacidad de utilizar todo ello en la solución de problemas. Además el aprendizaje de la matemática es un buen aliado, para el desarrollo de capacidades no solo cognitivas (de razonamiento, abstracción inducción, deducción, reflexión y análisis), sino también para el desarrollo de actitudes, tales como la confianza de los estudiantes en sus propios procedimientos y conclusiones, favoreciendo la autonomía de pensamiento; la disposición para enfrentar desafíos y situaciones nuevas; la capacidad de plantear conjeturas y el dar una mirada curiosa frente al mundo que los rodea; la disposición para cuestionar sus procedimientos, para aceptar que se pueden equivocar y que es necesario detectar y corregir los errores; la apertura al análisis de sus propias estrategias de reflexión, de diversidad de procedimientos y de nuevas ideas. Con esto llevando a formar un estudiante más crítico y reflexivo.
TECNOLOGIA E INFORMATICA	La tecnología, como actividad humana, se centra en el conocimiento mediante el uso racional, organizado, planificado y creativo de recursos. Así, el conocimiento tecnológico, se adquiere tanto por ensayo y

	error, como a través de procesos sistematizados provenientes de la propia tradición tecnológica y de la actividad científica. Este conocimiento, se materializa en artefactos, procesos y sistemas que permiten a su vez ofrecer productos y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida.
FILOSOFÍA	La Historia de la Filosofía se concibe como una materia común a todas las modalidades de la educación media, tanto más necesaria en las de carácter científico y tecnológico, cuyos alumnos, si no es por interés personal, no volverán a tener contacto con la filosofía; se hace precisa, por tanto, una sistematización adecuada que ponga de manifiesto la relación que existe entre la ciencia y la filosofía, así como una atención especial a aquellos científicos que hayan tenido relevancia en la historia de las ideas. Se debe completar este ciclo de educación filosófica conociendo la Historia de la Filosofía en sus grandes líneas de desarrollo, y habiendo profundizado en el análisis de los filósofos más relevantes, lo que constituye una base de formación humanística indispensable, sean cualesquiera las opciones futuras del alumnado.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA E INVESTIGACIÓN	La presencia del proceso pedagógico en la Básica secundaria hace que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas básicas y necesarias para ser competentes en las prácticas pedagógicas y el desempeño docente como aspecto esencial en la construcción del saber y de la teoría pedagógica. Desarrollar los procesos pedagógicos e investigativos a partir del grado de la educación básica secundaria permite la articulación de los saberes adquiridos en el ciclo de educación primaria y el enlace efectivo de los aprendizajes en la educación media para consolidar el saber en la pedagogía y la investigación en aquellos estudiantes que opten por continuar el Programa de Formación Complementaria.

4.15 La investigación en la Escuela Normal Superior

4.15.1 Política de Investigación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”. El presente documento se fundamenta en el trabajo que se ha venido desarrollando en la institución educativa, y en las directrices nacionales e interinstitucionales para el desarrollo de la investigación en el ámbito educativo. A partir de ello, se establecen los lineamientos que orientan la investigación dentro de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” (ENSSC) del municipio de Chita. Entre ellos, los criterios que se deberán tener en cuenta para llevar a cabo un proyecto de investigación, el contenido del proyecto y el informe final, así como las funciones de cada uno de los miembros del comité de investigación dentro de la Institución.

4.15.2 Enfoque de la investigación en la Normal Superior “Sagrado Corazón”. En Colombia, haciendo un recuento histórico, la investigación había venido ocupando un segundo plano en cuanto a inversión y dedicación de esfuerzos por parte de los entes gubernamentales. Hoy en día, y haciendo parte del mundo globalizado, las instituciones educativas y los agentes de gobierno han llegado un común acuerdo en el que la investigación es uno de los índices de progreso. Por estas razones se da lugar a un nuevo departamento administrativo, COLCIENCIAS, que surge a partir de la ley 1286 de 2009 y se encarga del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, con los objetivos principales de:

Fortalecer una cultura basada en la generación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente..., e incorporar la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes transversales de la política económica y social del país (p.1).

En el contexto colombiano, y a través de las instituciones educativas con programas de educación media y superior, se convoca a que los profesionales en educación sean investigadores, agentes de cambio capaces de transformar las realidades en las que se desempeñen; es por este, entre otros argumentos, que en las normales superiores del territorio nacional la tarea es aún más ardua, ya que a pesar de la formación que reciben los estudiantes de estos centros educativos, el compromiso es grande, puesto que los egresados tienen 60% menos tiempo de trabajo presencial, con respecto a la mayoría de las

licenciaturas del país y sus perfiles se avocan a la formación inicial de los niños en edad escolar.

En la ENSSC, la Visión es alcanzar niveles de calidad sujetos a un mejoramiento permanente, convirtiéndose en un centro de innovación e investigación pedagógica, con impacto educativo, laboral y social, que satisfaga a su vez necesidades nacionales, todo a favor del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Es por eso que en la ENSSC se asume la investigación como un elemento transversal en su ser y quehacer institucional que en el Programa de Formación Complementaria (PFC) se concreta en un ejercicio de análisis, argumentación, innovación y construcción de saber pedagógico, el cual permite resignificar la práctica pedagógica a partir de la relación de la cotidianidad del aula con los planteamientos teóricos y didácticos.

Es por ello que en la ENSSC se busca contribuir con el fomento de una cultura investigativa en toda la comunidad educativa a partir del ejercicio de la investigación en el aula. Los maestros que se desempeñan en la institución como ejemplo, los maestros en formación con sus prácticas y ejercicios investigativos, y a su vez en todos los estudiantes de la institución que, como niños que son, todo lo quieren saber, tienen curiosidad y capacidad de asombro por el mundo que los rodea. En consecuencia, dicha cultura de la investigación se debe convertir en parte inherente de la práctica docente y agente dinamizador del modelo humanista socio-crítico, el cual pretende la consolidación del ser humano (Rogers, 2000). Es por esta razón que la investigación debe ocupar un lugar fundante en la formación, para que los aprendices, gracias a sus experiencias particulares, sean capaces de documentar sus realidades, en el caso de la ENSSC, la construcción de anteproyectos, proyectos e informes de investigación requeridos para optar al título Normalistas Superiores.

Para comenzar cualquier estudio investigativo, se requiere la selección tanto de un tema particular, como de la metodología con la cual se va a trabajar. Estas decisiones iniciales no solo reflejan la concepción de mundo y la manera en que se aborda la ciencia, sino que permite determinar si un problema es legítimo, y cuáles son sus posibles soluciones y criterios de prueba. En este sentido, se pueden señalar dos enfoques de investigación ampliamente reconocidos, el cualitativo y el cuantitativo (Shonors, 2006).

La investigación cuantitativa aborda el problema desde el análisis de variables previamente establecidas, las cuales se abordan desde datos cuantitativos, es decir, numéricas, a partir de procedimientos de carácter estadístico, por lo que permite la generalización.

En contraste, un estudio cualitativo tendrá como objetivo la comprensión de un problema social o humano desde múltiples categorías de análisis, pero siempre desde una perspectiva que aunque permite ahondar en el problema, elimina la posibilidad de generalizar. Este tipo de investigación, por lo general se lleva a cabo en un contexto natural e involucra un proceso de construcción de un panorama amplio y complejo acerca del fenómeno de interés.

Si bien es cierto que la ENSSC posibilita cualquier tipo de enfoque, metodología o investigación educativa, el enfoque cualitativo se suele privilegiar por los maestros en formación. Lo cierto es que los campos aplicados, permiten identificar y abordar diversos problemas de tipo social, cultural y económico de las comunidades específicas con las que están trabajando.

En la institución educativa es válido cualquier tipo de investigación que aborde las problemáticas educativas y pedagógicas, sin embargo, se privilegia la investigación cualitativa, entendida esta como “un término global que cubre un despliegue de técnicas de interpretación que busca describir, decodificar, traducir y por lo demás llegar a acuerdos con el significado, no la frecuencia, de ciertos fenómenos que ocurren más o menos naturalmente en el mundo social” (Maanen, 1979, p. 520). Por consiguiente, los investigadores se interesan por entender los significados que la gente ha construido, es decir, el cómo las personas le dan sentido a su mundo y a las experiencias que tiene en él (Merriam, 2009).

4.16 Seguimiento e integración de evaluaciones externas

4.16.1 Introducción. Los resultados de SABER enriquecen el ejercicio de planeación institucional en lo que tiene que ver con el mejoramiento de los aprendizajes y el mayor desarrollo de las competencias de los estudiantes. Con base en esta información, la institución educativa Escuela Normal Superior define, en su plan de mejoramiento para el presente año y siguientes, indicadores que permitan verificar si las metas se están logrando y en qué proporción.

En el presente análisis se sugieren algunos criterios para la formulación de metas de mejoramiento a partir de los resultados de las pruebas SABER, ICFES Y ECAES. Las cuales si bien es cierto que son deseables y ambiciosas, no se debe perder de vista que deben ser realistas, esto es, factibles de lograr en un período de tiempo determinado. La comparación de los resultados de la institución educativa interna y externamente con los de los grupos de referencia es particularmente útil al momento de definir las magnitudes de las metas.

4.16.2 Justificación. El éxito del esfuerzo que hace cada institución educativa del país por abrir las puertas de la Educación Superior a más de sus estudiantes dependerá de la capacidad que demuestren las instituciones para formar mejores bachilleres, y en éste sentido la Escuela Normal está avanzando, pero el camino es largo y partimos desde un nivel bajo. Y es aquí donde cabe preguntarse: ¿cómo lograr que ese mayor volumen de bachilleres que aspiran y que efectivamente entran a la educación superior tengan también mayores niveles de calidad? ¿Qué lecciones pueden dejarnos los mejores colegios respecto a cómo alcanzar mayor calidad en la mayoría de los planteles?

La evidencia indica que son cuatro los elementos fundamentales los que podrían dar respuesta a los interrogantes anteriores: sincronía entre lo que piensan el rector y los profesores, estrecha participación de los padres, estímulos a todos los profesores y evaluación constante.

La comparación de los resultados de la Institución Educativa interna y externamente con los de los grupos de referencia es particularmente útil al momento de definir las magnitudes de las metas.

4.16.3 Referentes de instituciones de alta calidad. Uno de los factores identificados como determinantes por los directivos y docentes de la Institución Educativa es el apoyo de la familia; buscamos una familia donde lo más importante sea el compromiso con el estudio de sus hijos, lo que se reflejará en un mejor aprendizaje y un aspecto motivacional.

Otro aspecto importante como referente de calidad es el compromiso e interés de los estudiantes frente a los procesos de enseñanza aprendizaje, lo cual se reflejaría en los resultados de las pruebas externas.

4.16.4 Objetivos de las evaluaciones externas

Objetivos generales:

- Conocer las fortalezas y debilidades de los estudiantes en cada una de las competencias y componentes evaluados, y con base en estos resultados, definir estrategias de mejoramiento más precisas y pertinentes.

Objetivos específicos:

- Tener información específica sobre los resultados de los estudiantes de cada una de las sedes-jornada del establecimiento educativo, lo que propiciará un mejor conocimiento de sus particularidades.
- Conocer el estado de las competencias de los estudiantes del establecimiento educativo que culminan los ciclos de básica primaria (quinto grado) y básica secundaria (novenio grado) en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales.
- Tener información específica sobre los resultados de los estudiantes de cada una de las sedes-jornada del establecimiento educativo, lo que propiciará un mejor conocimiento de sus particularidades.

- Incorporar la información sobre los resultados de aprendizaje en el proceso de autoevaluación institucional, complementando los que se obtienen de las evaluaciones realizadas en el aula.
- Comparar el desempeño del establecimiento educativo con el obtenido por los de la entidad territorial y el país, así como los de los sectores oficial y privado, y zonas urbanas y rurales.

4.16.5 Pautas de niveles de desempeño, base fundamental para interpretar las gráficas presentadas.

Niveles de desempeño

- Los niveles de desempeño que describen las competencias de los estudiantes en las áreas y grados evaluados por SABER 2009 son **jerárquicos e inclusivos**.
- **Son jerárquicos** porque los niveles tienen complejidad creciente. Esto quiere decir que el nivel avanzado es más complejo que el satisfactorio y este último, por su parte, es más complejo que el básico.
- **Son inclusivos** porque los estudiantes que se ubican en un nivel determinado, por ejemplo, satisfactorios, también son competentes en los desempeños definidos para el nivel básico.
- La descripción de los niveles de desempeño permite hacer afirmaciones sobre lo que los estudiantes de un establecimiento educativo determinado están en capacidad de hacer, así como algunos rasgos específicos asociados con dichos desempeños.

Niveles de desempeño

- **Avanzado** Muestra un desempeño sobresaliente en las competencias esperadas para el área y grado evaluado.
- **Satisfactorio** Muestra un desempeño adecuado en las competencias exigibles para el área y grado evaluado. Este es el nivel esperado que todos, o la gran mayoría de los estudiantes, debería alcanzar.
- **Básico** Muestra un desempeño mínimo en las competencias exigibles para el área y grado evaluado.
- **Insuficiente** No supera las preguntas de menor complejidad de la prueba.

4.16.6 Tabla de análisis de resultados Pruebas Saber Grados 5 y undécimo (Ver anexo 5)

4.17 Educación Inclusiva

El Marco de Salamanca se centra en la educación inclusiva como una estrategia que incluye a los niños con necesidades educativas especiales en la educación ordinaria, respondiendo a las necesidades de cada alumno.

La “Educación inclusiva” implica que los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales deben incluirse en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños...las escuelas inclusivas deben reconocer y responder a las diversas necesidades de los alumnos y garantizar una educación de calidad para todos a través de los programas de estudio apropiados, las modalidades de organización, las estrategias de enseñanza, la utilización de los recursos y la colaboración de sus comunidades. (UNESCO-Declaración de Salamanca 1994).

En 2006, la UNESCO describe la Educación Inclusiva como:

“Un proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y

reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es la responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños” (UNESCO , 2006).

Un concepto sencillo de inclusión escolar lo aporta el experto Gordon Porter (2008): “Es que un niño o niña con discapacidad pueda asistir a la escuela al igual que sus hermanos o vecinos y este en clase con chicos de su edad, con los apoyos necesarios para que participe en todos los aspectos de la vida escolar”.

¿En dónde se apoyan las definiciones?

Reconocimiento del derecho a la educación para todos y a la educación inclusiva.

1948: Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 26).

1952: Convenio Europeo de Derechos Humanos (1er protocolo).

1966: Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales.

1982: Programa de Acción Mundial para Personas con discapacidad.

1989: Convención sobre los Derechos del Niño.

1990: Conferencia Mundial de Jomtien sobre la Educación para todos

1993: Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad.

1994: Declaración de Salamanca y Marco de Acción.

2000: Foro Mundial sobre la Educación de Dakar.

2006: Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (Art. 24).

Y en Colombia:

Constitución Política Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Ley General De Educación

La ley general de educación establece que la educación para personas con limitaciones es parte integrante del servicio público educativo, y por lo tanto los establecimientos deben organizar directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que posibiliten su inclusión educativa y social.

Plan Decenal De Educación 2006 – 2016

“la inclusión de la población con discapacidades en la escuela común está en el corazón de la revolución educativa” MEN.

“ El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, genero, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran, garantizando su ingreso y permanencia a la educación, desde la primera infancia hasta el nivel superior”. Igualmente plantea que se deben garantizar los apoyos necesarios pedagógicos, terapéuticos, tecnológicos y de bienestar estudiantil para minimizar las barreras en el aprendizaje y promover el acceso y participación, en un sistema pertinente y de calidad y promover la innovación y la pertinencia de propuestas pedagógicas para la población con discapacidad.

Política Pública

“La inclusión, la educación para todos es un compromiso de toda la sociedad, pero sobre todo de las instituciones educativas, las cuales se deben cuestionar y trabajar por plantear un proyecto educativo institucional que responda a las necesidades de todos los estudiantes, incluidos aquellos con alguna discapacidad (Política Publica en Discapacidad, Mayo de 2005)

Decreto 366 De 2009

Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con NEE en el marco de la educación inclusiva.

Índice de Inclusión

Herramienta que mide que tan incluyente es una institución educativa, generando los insumos para la elaboración del plan de mejoramiento.

La inclusión educativa implica el desarrollo de un conjunto articulado y coherente de políticas referidas a una propuesta curricular pertinente y relevante inscrita en una visión compartida, estrategias pedagógicas variadas y complementarias que atiendan la especificidad de cada estudiante, infraestructura física y material didáctico alineado con el proyecto pedagógico.

La inclusión significa atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que las poblaciones en condición especial presenten. Se debe considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores que conlleva a implementar estrategias de enseñanza flexible e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que en consonancia ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.

La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativo, en otras palabras que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

La inclusión tiene que ver con la construcción de una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias.

5. Componente Administrativo y Financiero

5.1 Concepto de la Administración Educativa

De acuerdo con la teoría de Fayol (1923), la administración educativa se puede definir como una disciplina encargada de planificar, organizar, direccionar, controlar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza –aprendizaje, teniendo en cuenta el manejo de recursos físicos, económicos y el talento humano. Sin embargo, este concepto ha evolucionado a través del tiempo involucrando al ser humano como centro de atención de la administración.

La administración de la educación tiene como finalidad lograr que la comunidad educativa y recursos actúen integradamente para alcanzar propósitos, metas, fines y objetivos a través de unas políticas acordes con el medio, evaluando su efectividad en la satisfacción de necesidades sociales y el impacto de cambios en la comunidad educativa.

La transformación de la educación se gesta en la década de los ochenta y noventa con los procesos de globalización, apertura e internacionalización de los mercados; estos cambios inciden en la manera de dirigir las Instituciones educativas y redefinen los roles que en ellas cumplen sus directivos y demás miembros de la comunidad educativa, para responder a los retos y cambios de la educación y sus políticas.

La administración educativa proporciona principios y técnicas que permiten orientar, organizar y estructurar los componentes del sistema educativo en espacios específicos como son escuelas e Instituciones educativas y ámbitos amplios como entes de supervisión que contribuyen al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad educativa. La importancia que tiene la gestión escolar radica en: generar cambios, hacer aportes significativos en conocimientos y desarrollar competencias en los estudiantes.

De acuerdo con el Ministerio de Educación, la gestión escolar está constituida por cuatro áreas de gestión: Directiva, Pedagógica o Académica, Comunitaria, Administrativa y Financiera.

5.1.1 Enfoque Administrativo en la Escuela Normal Superior

La Escuela Humanista señala como postulado central “el elemento humano” es el eje y el recurso primordial del proceso productivo de toda Institución. Algunos de sus representantes son:

Orday Tead con su teoría organización racionalizada del trabajo en donde su característica es que el líder debe ser democrático. Se debe trabajar en forma participativa y no autoritaria.

Mary Parker Follet con su teoría psicología administrativa se caracteriza por la relación directa entre las personas que conforman el grupo de trabajo. La función de cada individuo repercute en toda la acción institucional. El control debe enfocarse hacia los resultados.

George Elton Mayo con su teoría “Necesidades Psicológicas y Sociales”. La supervisión flexible permite mayor rendimiento. La participación directa y la información sobre el trabajo convierten a la persona interesada y amistosa. En una Institución se dan dos tipos de organización: La formal, que se da por normas y procedimientos establecidos por la Institución y la informal que resulta de las relaciones establecidas entre los miembros de dicha Institución.

Chester Bernard y su principio de “aceptación de la autoridad”. Entiéndase la autoridad como la comprensión de la orden del subalterno y el análisis coherente con los objetivos de la Institución, las órdenes son acatadas porque se tiene apoyo de las directivas y se reúnen las capacidades mentales, intelectuales y físicas.

La Gestión Educativa Interaccionista:

Los fundamentos iniciales se hallan en el existencialismo de Sartre; el idealismo de Kant, Fichte y Hegel. Estas Corrientes Intelectuales tienen por objeto la toma de conciencia e interpretación crítica de la realidad y la transformación estructural y cultural de la Institución y la sociedad.

Para el logro de dichos objetivos, las teorías interaccionistas de organización y administración tienden a ser críticas, reflexivas, interpretativas y dialécticas. Se utilizan dos tipos de planes: los estratégicos, que cumplen objetivos a largo plazo y proyectan el desarrollo de la Institución, considerando su realidad interna y externa. Todo este proceso de dirección y administración tiene su base en los elementos que aporta la planeación estratégica. Es así como, en la Administración Educativa se destacan autores que han definido la planeación y gestión estratégica.

Bringas (1997), plantea que la planeación estratégica es: “el proceso de administración Institucional que permite estructurar un número determinado de actividades, acciones y operaciones para asegurar el futuro exitoso de la Institución estableciendo objetivos que sean realizables”.

Palacios (1997), afirma que: “la planeación estratégica es la determinación del rumbo de la Institución”. Para la elaboración de la estrategia Institucional, se toman en consideración los criterios de la planeación anteriormente mencionada.

En primer lugar, esta debe ser ejecutada con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa; con miras de planificar, ejecutar y evaluar estrategias para lograr las metas propuestas.

En segunda instancia, permite concebir y ejecutar estrategias considerando la interacción de la Institución con la comunidad y su respectivo entorno.

En la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” se articula este proceso con el Modelo Pedagógico “Humanista Socio Crítico”, porque se enfatiza en los valores humanos como la solidaridad, el respeto, y demás valores que contribuyen con la formación integral. Asimismo; la participación de todos los actores en diferentes actividades programadas, ejecutadas y evaluadas, donde se identifican debilidades, fortalezas, se hacen críticas constructivas que permiten mejoramiento a nivel personal e institucional.

Los propósitos que plantea la Administración Educativa en la Escuela Normal han reorientado su quehacer en formar líderes integrales que respondan a las necesidades de la sociedad actual, con espíritu crítico y solidario para vivenciar el Carisma Vicentino en su contexto y responder a las necesidades del mismo.

En cuanto a la gestión de los recursos se busca un manejo eficiente por parte de las personas responsables de su ejecución, teniendo en cuenta los criterios establecidos dentro de la Institución: aprobación en Consejo Directivo, uso adecuado de los recursos, rendición de cuentas, evaluación y mejoramiento del plan de organización e inversión de los recursos.

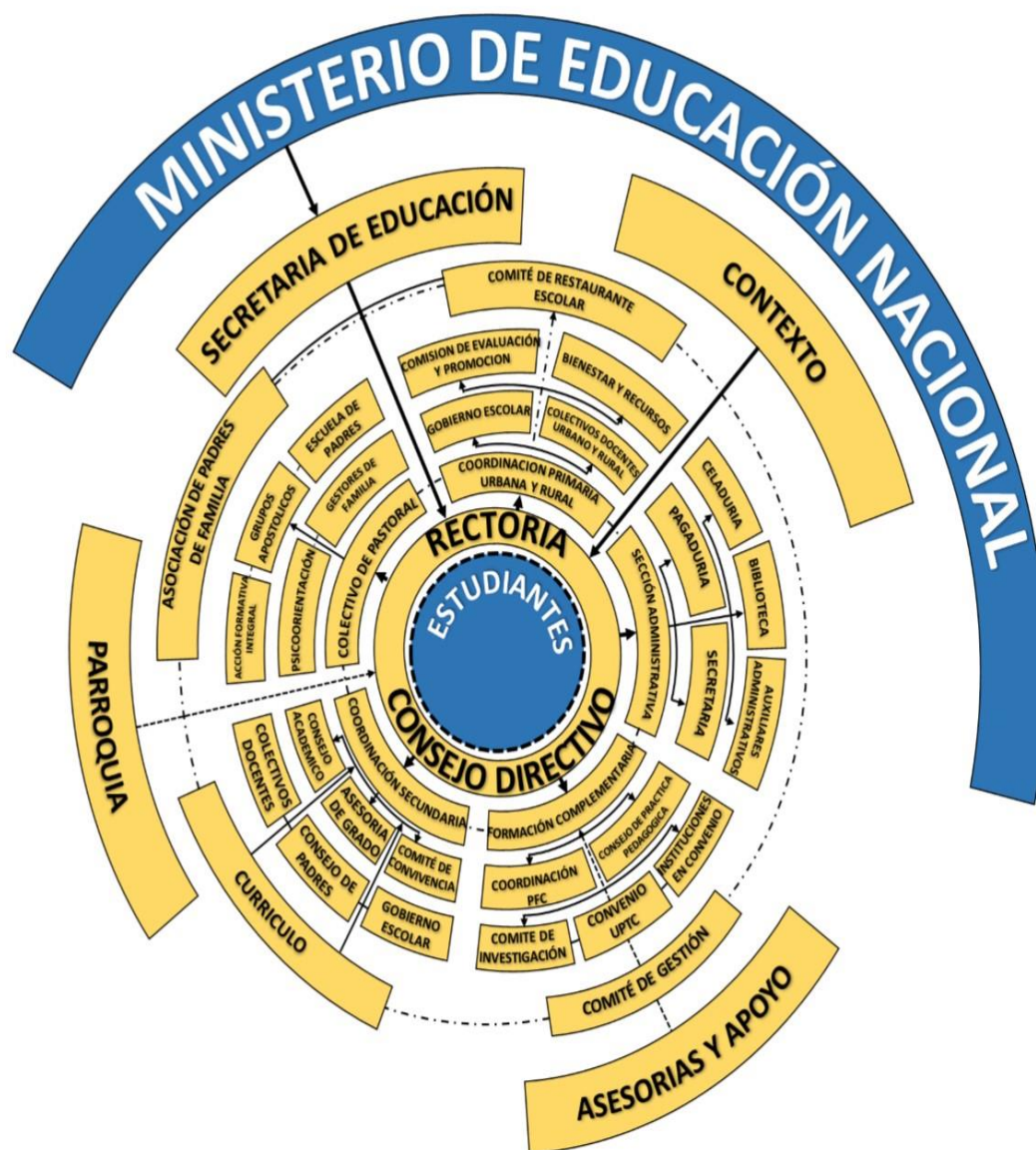
5.2 Organización Institucional

Se realiza en la semana institucional, donde la rectora distribuye por comités las diferentes tareas a realizar en el año; en reunión general se define el calendario académico de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación y se planean las actividades Institucionales, a partir de las cuales se elabora el cronograma.

Igualmente, la Rectora y el Coordinador se reúnen con el fin de realizar la distribución de la asignación académica para la organización del horario. En las dos primeras semanas del año escolar, el coordinador debe dar a conocer a los docentes dicha planeación y llegar a acuerdos con base en sus perfiles y necesidades.



5.2.1 Organigrama



ORGANIGRAMA
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SAGRADO CORAZÓN CHITA-BOYACA



5.2.2. Gobierno Escolar

Es el ente encargado del ejercicio, la participación pluralista y democrática por parte de un grupo representativo. Se constituye como el organismo garante de la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994. Su conformación se fundamenta en la Comunidad Educativa. Decreto 1860.art. 19 y 20.

En general el Gobierno Escolar es el órgano de máxima autoridad y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria; busca la solución concertada de los conflictos, gestiona y decide todo lo pertinente al ser y al quehacer de la Institución Educativa.

Los órganos que componen el gobierno escolar están determinados en el Capítulo IV del Decreto 1860, en lo que respecta al Consejo Directivo, Consejo Académico y al Rector.

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita, está constituido por el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil y la Rectora de la Institución.

5.2.3. Rectora de la Institución

La Rectora es la primera autoridad administrativa y docente de la Institución; tiene la responsabilidad de brindar los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. De ella dependen el coordinador, los docentes, el personal administrativo u operativo quienes garantizan el bienestar de los educandos.

FUNCIONES

- Representar legalmente al plantel.
- Presidir los Comités de Administración del fondo de Servicios Docentes, Directivo, Académico y participar en los demás cuando lo considere conveniente.
- Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo con las normas vigentes.

- Planear y organizar con la ayuda de los coordinadores las actividades curriculares de la Institución.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades de bienestar y proyección a la comunidad, lo mismo que las actividades académicas y administrativas.
- Elaborar los anteproyectos tanto del presupuesto como de los Fondos de Servicios Docentes en colaboración con la pagadora, presentándolos a la entidad correspondiente para la aprobación y control de su ejecución.
- Ordenar los gastos del plantel.
- Administrar el personal de la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Dirigir y participar en la ejecución anual de evaluación de la Institución y enviar el informe a la instancia Administrativa correspondiente.

5.2.4. Coordinador

Es la segunda autoridad académico-administrativa de la Institución y responsable de la disciplina del colegio.

FUNCIONES

- Remplazar a la Rectora y hacer sus veces en caso de ausencia temporal.
- Asistir diariamente a la Institución durante todo el tiempo de trabajo.
- Dirigir la Comunidad Estudiantil, asistir y asesorar a la Rectora en las funciones que le correspondan.
- Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia y todas las órdenes impartidas por la Rectora, así como los planes y programas que le sean asignados.
- Velar por la disciplina de la Institución y vigilar cuidadosamente por la presentación personal de los estudiantes.
- Organizar y controlar la labor de los educadores y de los colectivos.
- Informar a la rectora sobre la inasistencia de docentes y estudiantes.

- Cumplir las comisiones que le asigne la rectora, además de las estipuladas en el código ético.
- Participar en el consejo académico, en el comité de evaluación y promoción y en los demás que se requiera.
- Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para evitar la deserción escolar.
- Organizar las direcciones de grupo para que sean los ejecutores inmediatos de la administración de los estudiantes.
- Colaborar con la distribución de las asignaturas y la elaboración del horario general de clases de la Institución.
- Llevar los registros y controles necesarios para la administración de docentes y estudiantes

5.2.5. Consejo Directivo

El Consejo Directivo está integrado por:

- La Rectora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinaria cuando lo considere necesario.
- Dos representantes de los docentes elegidos por la mayoría de los votantes en asamblea general.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta Directiva del Consejo de Padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegidos por el Consejo Estudiantil entre los discentes que estén cursando el último grado que ofrece la Institución.

- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo estudiantil entre los alumnos que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por la organización, o por alguien que haya ofrecido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o de las entidades que patrocinan el establecimiento, este será escogido por el Consejo Directivo.

Funciones:

Funciones del Consejo Directivo. Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la Institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual académico del personal docente presentado por el Rector.

- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del educando que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva Comunidad Educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones Educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de Asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Darse su propio reglamento.
- Parágrafo. En los Establecimientos Educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la Ley 115 de 1994. En relación con las identificadas con los literales d), f), l) y o), podrán ser ejercidas por el director Administrativo o a otra instancia.

5.2.6. Consejo Académico

Es la instancia que participa en la orientación pedagógica y fija las políticas académicas que regulan el quehacer de la Escuela Normal Superior de Chita.

Está conformado por el rector, quien lo preside; coordinadores, un docente por cada una de las disciplinas. El Secretario del Consejo Académico será elegido por votación interna.

Personas invitadas con voz pero sin voto.

Las reuniones de este órgano se realizan el primer miércoles de cada mes o cuando la situación lo amerite.

Funciones:

- Presentar propuestas y sugerencias al Rector y al Consejo Directivo.
- Propiciar el continuo mejoramiento del currículo al introducir modificaciones y ajustes.
- Organizar el Plan de Estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes.
- Participar de las Comisiones de Evaluación y Promoción para cada grado y recoger sugerencias sobre el proceso general de evaluaciones.
- Atender las inquietudes y sugerencias que realizan los miembros de la Comunidad Educativa, una vez hayan cumplido el conducto regular.
- Liderar la orientación pedagógica de la Institución.
- Participar en la Evaluación Institucional.

5.2.7. Consejo de Padres

Es un órgano de participación de los Padres de Familia destinado a asegurar su continua participación en el mejoramiento educativo y búsqueda de la calidad y excelencia. Está integrado por un padre de familia de cada grado de la Institución y son elegidos en asamblea general Convocada por la Rectora, artículo 5 del Decreto 1286.

Funciones del Consejo de Padres de Familia

- El Consejo de Padres ejercerá sus funciones en directa coordinación con la Rectora de la Institución y requerirá expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al Establecimiento Educativo ante otras instancias o autoridades.
- El Consejo de Padres elegirá al representante ante el Consejo Directivo.
- Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.
- Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria de la Rectora, según decreto 1286 de 2005.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la Institución.
- Participar en la elaboración de los Planes de Mejoramiento y del logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de organización de los padres de familia: acompañamiento, hábitos de estudio, autoestima, ambientes de convivencia y fomento de los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación.
- Promover actividades destinadas a la salud física y mental de los estudiantes, solución de dificultades de aprendizaje, integración escolar y mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir a los padres de familia que participarán en la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Elegir al representante de los padres de familia ante el Consejo Directivo

5.2.8. Consejo Estudiantil

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución.

El consejo Directivo debe convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Funciones del Consejo Estudiantil:

De acuerdo al artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994, son funciones del Consejo de Estudiantes las siguientes:

- Darse su propia organización interna, sus reuniones serán presididas por el representante estudiantil como presidente y el personero como fiscal.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar en sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Presentar, a través de su mesa directiva, en forma escrita, en la tercera semana siguiente a su formación los planes y cronograma de actividades al Consejo Directivo para un estudio conciliatorio y para incluirlo en el plan institucional.
- Motivar y orientar a los alumnos del grado Décimo (10º), para que presenten la terna elegible para la elección de representante de estudiantes y personero.
- Velar porque el programa del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y el personero se desarrollen en su totalidad.
- Ser ejemplo de vida y acción en la formación integral.
- Cuando uno de los voceros no cumpla con sus funciones, el presidente, en común acuerdo con los demás miembros, solicitará a los estudiantes del respectivo curso, el nombramiento o elección de un nuevo vocero.

5.2.9. El personero estudiantil.

De acuerdo al artículo 28 del Decreto 1860, reglamentario de la ley 115 de 1994, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón del municipio de Chita,

los estudiantes matriculados eligen por votación secreta y por mayoría simple a un estudiante de undécimo grado, para asumir la función de personero.

Parágrafo: Para ser candidato a personero, los estudiantes deben inscribir su nombre y proyecto de trabajo ante el colectivo de paz y democracia de acuerdo con lo establecido por este.

Funciones:

- Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles.
- Recibir y evaluar las quejas que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el rector, según sea su competencia, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Dar cumplimiento a las propuestas de trabajo presentadas en su plan de programa.
- Presentar al Consejo Directivo, el plan y cronograma de actividades, dos (2) semanas después de haber sido elegido.

5.2.10. Comité de convivencia escolar.

De acuerdo con la ley 1620 de 2013 se debe crear un comité encargado de controlar, velar, y hacer valer la convivencia escolar, la ciudadanía y denunciar todo acto que atente contra los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la Institución. Este comité permite contribuir con la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994-

Conformación del Comité Escolar de Convivencia. El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- La Rectora de la Institución Educativa, quien preside el comité

- El personero estudiantil
- El Psicoorientador
- El coordinador
- El presidente del Consejo de padres de familia
- El presidente del Consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de Convivencia Escolar.

El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la Comunidad Educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Son funciones del comité:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Promover la vinculación de los Establecimientos Educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su Comunidad Educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la Comunidad Educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del Establecimiento Educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de Ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de

vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad, la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; de los casos o situaciones que haya conocido el Comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del Modelo Pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Este Comité debe establecer su propio reglamento, el cual ha de abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el Comité, de los docentes que lideren procesos o estrategias de Convivencia Escolar.

5.2.11 Asociación de padres de familia. El decreto 1286 de 27 de abril de 2005 establece las normas de participación de los padres de familia, tutores, acudientes encargados ó quienes ejercen la patria potestad en el mejoramiento de los procesos educativos. Es así como, el consejo Directivo promoverá la constitución de la Asociación de Padres de familia

permitiéndoles defender los Derechos de sus hijos y garantizando que se cumplan los deberes del Manual de Convivencia.

Funciones:

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continúa evaluación, para la cual podrá contratar asesoría especializada.
- Presentar al Consejo Directivo sugerencias y/o necesidades sentidas por los padres de familia a favor del proceso educativo.
- Promover e impulsar la educación familiar y escolar mediante la organización de talleres.
- Promover la conformación del Consejo de Padres como apoyo a la función pedagógica que les compete.

De esta manera la I. E. Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Chita, cuenta con la colaboración de un padre o acudiente que cumple con las siguientes características:

- Ser el principal formador de los hijos y acompañar permanentemente en la interiorización de los principios y valores con los que están siendo formados en la Institución Educativa.
- Estar comprometido verdaderamente con la I. E. y sus prácticas formativas.
- Ser referente de vida para sus hijos (as).
- Tener equidad de criterios para apoyar a los hijos (as), pero también para criticarlos e imponer correctivos cuando sea necesario.

5.2.12 Comité de Gestión. Objetivo: Proponer y desarrollar proyectos encaminados a generar recursos que se inviertan en el desarrollo y mejoramiento institucional. Dentro de las funciones del Comité de Gestión Escolar se encuentran las siguientes:

- Crear el banco de proyectos.
- Evaluar la viabilidad de los proyectos y priorizar necesidades.
- Asignar las personas encargadas del desarrollo de los proyectos.
- Radicar los proyectos ante diferentes instancias.
- Evaluar resultados de la ejecución de los proyectos.
- Crear el cronograma para la ejecución de los proyectos.

5.2.13 Comité de restaurante escolar.

Integran el comité:

- 1 docente coordinador
- 2 Padres de familia
- 2 docentes
- 2 estudiantes

Funciones del Comité:

- Recaudo del aporte de cuota de participación para la atención de los niños, niñas en el servicio de almuerzo escolar.
- Elaboración de convenios con el Ente Departamental para integrar recursos económicos, humanos y técnicos en el servicio de restaurante.
- Incidir en el aprendizaje y retención escolar, así contribuir a las metas establecidas en los objetivos del Milenio.
- Efectuar seguimiento a la inversión en el programa de restaurante escolar
- Garantizar calidad a través de los diferentes actores que participan en el programa de restaurante a través de los siguientes componentes: acciones de infraestructura, prácticas del personal de manipulación de alimentos y todas aquellas operaciones relacionadas, desde la elaboración hasta el consumo de los alimentos.
- Fortalecer y divulgar mecanismos de participación de la comunidad y el ejercicio del control social, en el programa.

5.3. Estudiantes

5.3.1 Criterios para la matrícula. El estudiante es aquella persona en edad escolar, considerada en forma individual y dentro de una colectividad, quien para matricularse deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Manual de Convivencia, de igual forma cumplir con los requerimientos de la Ley General de Educación que ubica las condiciones de edad para pertenecer a la educación formal.

La calidad de estudiante de la Institución Educativa Escuela Normal Superior se adquiere con la firma de la matrícula por parte de los padres de familia y estudiantes. Sin la

suscripción de este documento por parte de los padres o acudientes y estudiantes, se considera que el aspirante aún no está matriculado y por lo tanto no es estudiante de la Institución.

Para obtener la calidad de estudiante de este Establecimiento Educativo es necesario:

- Conocer y aceptar la filosofía, los principios, los fines y las normas que rigen la Institución.
- Haber obtenido un desempeño básico, superando los logros previstos para el grado al cual fue promovido.
- Legalizar la matrícula mediante la entrega de documentación requerida y firma de la misma.

5.3.2 Criterios de Evaluación.

De acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de conformidad con lo estipulado en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, en su artículo. 6°, se considera que cada Establecimiento Educativo determinará los criterios de promoción escolar. Así mismo, el Establecimiento Educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. Por lo tanto, la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón establece los siguientes criterios para evaluar y promover a sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y el PFC.

La evaluación será continua, se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

- La evaluación será sistemática. Es decir, hay registros de los avances de los estudiantes, de sus dificultades y de las alternativas para superarlas.
- La evaluación será integral. Estimulará el afianzamiento de valores, actitudes y características personales, la interacción social y los desempeños académicos. Proporcionará información a los docentes para reorientar, consolidar y profundizar su práctica pedagógica.

- La evaluación será formativa. Los resultados del proceso se deben aprovechar para potenciar las dimensiones del desarrollo humano y los procesos pedagógicos del estudiante: socio-afectivo, cognitivo, comunicativo, físico, ético, espiritual y estético.
- La evaluación será participativa. Involucra al estudiante y los docentes; por ello se propicia la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- La evaluación será flexible. Reconoce que el aprendizaje es un proceso permanente y todas las personas son heterogéneas en sus ritmos de aprendizaje, por ello es necesario ofrecer diferentes momentos, actividades y técnicas según las diferencias e individualidades.
- La evaluación de los estudiantes de preescolar, se regirá conforme al decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 y demás normas concordantes.

5.3.3 Criterios de promoción. La Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón, establece los siguientes criterios para *promover* a sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria Media y PFC.

- Estar a paz y salvo por todo concepto, según lo estipulado en el Manual de Convivencia.
- Aprobar como mínimo el desempeño básico de todas las disciplinas.
- El mínimo de asistencia debe ser el 80 % del total de horas académicas anuales por disciplina.
- El estudiante que obtiene desempeño superior, alto o básico al promediar los cuatro periodos académicos, no realizará estrategias de apoyo.
- No promovido. No se promoverá a los estudiantes que demuestren un rendimiento bajo en su desarrollo cognitivo, social, personal y espiritual, en tres (3) o más disciplinas que conformen el Plan de Estudios.
- Si no presenta las pruebas supletorias de las disciplinas perdidas en la fecha indicada sin justificación.
- Si no obtiene el desempeño básico al presentar la prueba supletoria.

- Promoción del Grado Undécimo. Se proclaman bachilleres aquellos estudiantes que hayan cumplido la totalidad de los requerimientos académicos establecidos y tengan la documentación completa. En todo caso, el estudiante deberá estar a paz y salvo por todo concepto para poder graduarse.
- No promoción: por inasistencia a las clases y demás actividades que programa la Institución. La inasistencia mayor del 20% de las actividades académicas o extracurriculares sin justificación acarrea la reprobación del año escolar.

PARÁGRAFO UNO: Cuando se presente inasistencias con justificación médica o calamidad familiar, el porcentaje de inasistencias se podrá tolerar hasta el 30%, previo estudio de casos excepcionales que serán remitidos a la Comisión de Evaluación y Promoción.

Repitencia del año escolar: Se garantizará en todos los casos, el cupo para que el estudiante continúe con el proceso formativo, previo la firma de un Acta de Compromisos por el estudiante, sus padres y/o acudientes; compromiso que será verificado periódicamente, es decir, se controlará su cumplimiento. Si el estudiante presentó, durante el año lectivo que reprobó, un desempeño inadecuado en sus Competencias Ciudadanas, y en su desarrollo personal que impide el derecho a la educación de los demás estudiantes, la Institución podrá recomendar a los padres de familia el cambio de Institución como una medida correctiva al comportamiento del estudiante.

Promoción anticipada de grado: Si al finalizar el primer periodo académico el estudiante ha cumplido los siguientes requisitos:

- Solicitud escrita tanto por el padre de familia como por el estudiante.
- No haber sido promovido anticipadamente en el año lectivo anterior.
- Desempeño superior en todas las disciplinas.
- Aplicación de prueba integral transversal que contemple los componentes: personal, social, académico y espiritual que amerite su promoción.
- Asistencia continua y permanente a más del 95 % del total de las disciplinas.
- Comportamiento y disciplina ejemplar.
- Estudio y análisis por parte del Consejo Académico.

- Aprobación y autorización del Consejo Directivo a través de un acuerdo.
- Elaboración del acta de aprobación.
- Modificación de la matrícula.

Promoción de los estudiantes de Preescolar. Al finalizar el año escolar los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes de Preescolar (Transición), recibirán, un informe cualitativo final del desarrollo de los procesos en las dimensiones: socio-afectiva, cognitiva, comunicativa, corporal y estética, el cual los habilita para ingresar al grado primero. En el nivel de educación preescolar (transición), los estudiantes no reprobarán.

5.3.4 Programa de Formación Complementaria. Contempla los criterios de valoración de desempeños mencionados en la básica y media. Sin embargo, se hacen algunas aclaraciones:

- El reporte de notas será semestral.
- Para presentar pruebas de superación de desempeños básicos en una disciplina se debe obtener una nota mínima de 2.0. Debe pagar la tarifa estipulada según el número de créditos de la disciplina.
- Cuando un estudiante no aprueba tres o más disciplinas del mismo o de diferente campo de formación, debe repetir el semestre.
- Si un estudiante pierde una o dos disciplinas, deberá presentar las pruebas supletorias; si las pierde, volverá a ser evaluado. En la eventualidad de perderlas nuevamente se le da la opción de matricularlas en el siguiente semestre.
- La práctica pedagógica en sus diferentes modalidades, no es objeto de supletorio, el desempeño bajo de la misma conlleva a la reprobación del semestre (manual de práctica)

5.4. Docentes

5.4.1 Proceso de ingreso de docentes. Nombramientos provisionales. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del Cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del decreto 1278. Las directivas de la Institución deben enviar el reporte de faltantes con los respectivos perfiles a la Secretaria de Educación; esta deberá

proveerlo en el menor tiempo posible. Para el nombramiento de docentes a partir del año 2002, se sigue el mismo procedimiento anterior y el nombramiento se hace mediante convocatoria a concurso de méritos de acuerdo con el estatuto de profesionalización docente (Decreto 1278 de 2002). De acuerdo con este decreto:

El ingreso al servicio educativo estatal (art 7 Decreto 1278). A partir de la vigencia de este decreto, para ingresar al servicio educativo estatal se requiere poseer título de licenciado o profesional expedido por una Institución de Educación Superior debidamente reconocida por el Estado o título de Normalista Superior y, en ambos casos, superar el concurso de méritos que se cite para tal fin, debiendo ejercer la docencia en el nivel educativo y en el área de conocimiento de su formación.

Quienes posean título de Normalista Superior expedido por una Escuela Normal Superior reestructurada, expresamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, podrán ejercer la docencia en educación primaria o en educación preescolar.

Parágrafo. El Gobierno Nacional determinará los casos y términos en que, por tratarse de zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias, puedan vincularse provisionalmente al servicio educativo personas sin los títulos académicos mínimos señalados en este artículo, pero sin derecho a inscribirse en el escalafón docente.

Concurso para ingreso al servicio educativo estatal (art 8 Decreto 1278). El concurso para ingreso al servicio educativo estatal es el proceso mediante el cual, a través de la evaluación de aptitudes, experiencia, competencias básicas, relaciones interpersonales y condiciones de personalidad de los aspirantes a ocupar cargos en la carrera docente, se determina su inclusión en el listado de elegibles y se fija su ubicación en el mismo, con el fin de garantizar disponibilidad permanente para la provisión de vacantes que se presenten en cualquier nivel, cargo o área de conocimiento dentro del sector educativo estatal.

Luego de haber sido nombrado el docente en la Institución recibirá una inducción donde se le dará a conocer el Proyecto Educativo Institucional, el Sistema Institucional de Evaluación, el Modelo Pedagógico, propuesta de Aprendizaje para que el docente que ingrese a la Institución maneje con propiedad estos documentos esenciales para el funcionamiento de la misma.

5.4.2 Proceso de egreso de docentes. La finalización definitiva de las funciones docentes o directivos docentes de los educadores estatales se produce en los siguientes casos:

- Por renuncia regularmente aceptada.
- Por obtención de la jubilación o pensión de vejez, gracia o invalidez.
- Por muerte del educador.
- Por la exclusión del escalafón como consecuencia de calificación no satisfactoria en la evaluación o de desempeño.
- Por incapacidad continua superior a 6 meses;
- Por inhabilidad sobreviniente.
- Por supresión del cargo con derecho a indemnización.
- Por pérdida de la capacidad laboral docente, de acuerdo con las normas que regulan la seguridad social.
- Por edad de retiro forzoso.
- Por destitución o desvinculación como consecuencia de investigación disciplinaria.
- Por declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo.
- Por revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, normas que la modifiquen o deroguen.
- Por orden o decisión judicial.
- Por no superar satisfactoriamente el período de prueba.
- Por haber sido condenado a pena privativa de la libertad por delito doloso.
- Por las demás causales que determinen la Constitución, las leyes y los reglamentos.

5.4.2. 1 Exclusión del Escalafón Docente (Art. 64 decreto 1278)

El retiro del servicio por cualquiera de las causales previstas en el artículo anterior conlleva la exclusión del escalafón docente y la pérdida de los derechos como docente.

5.4.3 Estímulos e incentivos para los docentes. Además de los estímulos establecidos por la ley, el decreto de salarios que expida el Gobierno Nacional, podrá establecer compensaciones económicas, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

Estímulos a la especialización, a la investigación, y a la innovación. En el artículo 48 del decreto 1278 se establece: En aquellas entidades territoriales donde exista carencia de docentes especializados en determinadas áreas del conocimiento, podrán concederse estímulos a los docentes vinculados, especialmente a los normalistas, que deseen cursar estudios universitarios de profesionalización o especialización en dichas áreas, a través de comisiones de estudio o pasantías. Así mismo, podrán estimularse las investigaciones o escritos que interesen al sector educativo, innovaciones educativas o experiencias significativas en el aula que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación.

A nivel institucional se podrán dar estímulos en tiempo compensatorio, certificaciones escritas, reconocimientos públicos por actividades realizadas, a criterio de las directivas o por acuerdo en comunidad.

5.4.4 Plan de cualificación docente. A nivel Institucional se realiza a través de los convenios con la UPTC, las cualificaciones que brinda la Secretaría de Educación a las Escuelas Normales. Por la gestión que hace la Institución para ofrecer cualificación a los docentes y a la Comunidad Educativa a través de: proyectos, cualificaciones, escuela de padres, diplomados.

Brinda la flexibilidad en los horarios para los docentes que quieran realizar estudios complementarios como especializaciones, maestrías, doctorados etc.

5.4.5. Deberes y derechos de los docentes

De acuerdo con el artículo 37 del decreto 1279 de 2002 los derechos para los docentes son:

- Ser estimulados para la superación y eficiencia mediante un sistema de remuneración acorde con su formación académica y desempeño, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto.
- Asociarse libremente.
- Permanecer en los cargos y funciones mientras su trabajo y conducta sean enteramente satisfactorios y realizados conforme a las normas vigentes, no hayan

llegado a la edad de retiro forzoso o no se den las demás circunstancias previstas en la ley y en este decreto.

- Participar en el Gobierno Escolar directamente o por medio de sus representantes en los órganos escolares.
- Disfrutar de las licencias por enfermedad y maternidad de acuerdo con el régimen de seguridad social vigente.

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto 1278 de 2002, además de los deberes establecidos en la Constitución y la ley, y en especial en el Código Disciplinario único, para los servidores públicos, son deberes de los docentes y directivos docentes, los siguientes:

- Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.
- Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
- Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las Instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
- Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.
- Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la Escuela y la Comunidad y respetar a las Autoridades Educativas.

5.4.6 Criterios administrativos para los docentes

- Conocer y aceptar la filosofía, los principios, los fines y las normas que rigen la Institución.
- Tener compromiso ético, moral y social por medio de la práctica del respeto a los Derechos Humanos.

- Ser responsable y autónomo con los deberes y derechos según la profesión docente.
- Mostrar sentido de Pertenencia Institucional en cada una de las acciones y contribuir así en la construcción de una Institución Formadora de Maestros.
- Programar, organizar y evaluar las actividades de asignaturas y proyectos a su cargo, de acuerdo con lo establecido en la programación en el ámbito del área y Compromiso Institucional.
- Cumplir la jornada laboral y asignación académica de acuerdo con las normas vigentes, igualmente los acuerdos del colectivo docente.
- Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido.
- Acatar las determinaciones y sugerencias emitidas por el Consejo Académico.
- Preocuparse por la actualización permanente en los campos de la Ciencia y Actividad Pedagógica.

5.4.7. Evaluación docente

De conformidad con el Decreto 1278 del 2002, el ejercicio de la carrera docente estará ligado a la evaluación permanente. Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la labor correspondiente.

La evaluación verificará que en el desempeño de sus funciones los docentes y directivos mantengan niveles de idoneidad, calidad y eficacia, que justifiquen la permanencia en el cargo y el ascenso en el escalafón.

Existen los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación del periodo de prueba.
- Evaluación ordinaria periódica de desempeño anual
- Evaluación de competencias.

La evaluación tiene como objetivos:

- Estimular el compromiso del educador con su desarrollo profesional.

- Conocer los méritos de los docentes y directivos docentes y comprobar la calidad de su actuación frente al estudiantado y a la comunidad.
- Medir la actualización pedagógica y los conocimientos específicos.
- Estimular el buen desempeño en el ejercicio de la profesión docente mediante los estímulos e incentivos.

5.4.8 Psico orientador

FUNCIONES:

- Apoyar la planeación, realización, verificación y seguimiento al procedimiento de selección, admisión y matrícula de estudiantes.
- Asesorar y apoyar la realización del procedimiento de acompañamiento a estudiantes, especialmente aquellos con dificultades emocionales, familiares y/o sociales.
- Coordinar la planeación, organización, implementación y seguimiento de los proyectos de Convivencia Escolar, orientación vocacional/profesional y proyecto de vida.
- Ofrecer atención especial de casos para el manejo de problemáticas individuales y grupales.

5.4.9. Coordinador del Programa de Formación Complementaria

- Observar y analizar el desempeño académico, pedagógico y actitudinal del maestro en formación en las actividades pedagógicas y académicas que le corresponda desarrollar.
- Orientar procesos pedagógicos y didácticos del maestro en formación que le permitan fortalecer su formación como educador.
- Participar en los procesos de evaluación formativa orientados hacia el maestro en formación.
- Hacer seguimiento a las actividades pedagógicas e investigativas que adelanta el maestro en formación.

5.5 Administrativos

5.5.1 Criterios de funcionamiento de los administrativos secretaria institucional.

- Atender al público en horario correspondiente, mantener el archivo actualizado.
- Registrar la firma en las entidades que el colegio requiera para expedición de documentos y convalidar con su firma los certificados, constancias, libros reglamentarios, actas, etc.
- Organizar la renovación de matrículas.

5.5.2 Biblioteca

- Organizar técnicamente la biblioteca de la Institución y prestar un servicio eficiente a la Comunidad Educativa.
- Llevar y mantener actualizado los registros de los libros consultados por docentes y estudiantes.

5.5.3 Vigilante

- Vigilar los bienes, muebles e inmuebles de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón y controlar el acceso de personas para evitar atentados y malos tratos contra sus servicios y estudiantes.
- Responder durante la jornada por los materiales y equipos bajo su responsabilidad, lo mismo que los elementos recibidos para la ejecución de sus tareas.

5.5.4 Auxiliar de Servicios Generales

- Realizar actividades de mantenimiento, orden y aseo en las diferentes dependencias para dar una buena imagen y presentación de la Institución.
- Responder por los elementos de trabajo a su cargo y ayudar a cuidar los bienes y enseres de la Institución.

5.7 Criterios administrativos

Orientaciones de la Ley General 115 de 1994, del Decreto 1860 de 1994 y del Decreto 230 de 2001.

- Niveles de Competencia Educativa
- Cobertura educativa y funcionalidad interna
- Diagnósticos institucionales
- Manual de funciones, de procedimiento y de Convivencia Institucional
- Evaluación permanente Institucional
- Manual de Funciones, de procedimientos dirección y ejecución de recursos: humanos, planta física, muebles, equipos, recursos financieros.
- Organigrama o carta organizacional
- Mejoramiento organizacional: el cambio, estilo de dirección, liderazgo, autoridad, diseño de decisiones, motivación, comunicación, la percepción, el clima organizacional y la supervisión.
- Estrategia y modelo pedagógico: aprendizaje, currículo, plan de estudios.
- Cuadro operacional de actividades.
- Plan operativo.

5.7. Recursos generales y cuadro de recursos

5.7.1 Planta Física. La Escuela Normal Superior Sagrado Corazón cuenta con diferentes recursos para cumplir con el objetivo de educar a los niños y jóvenes del municipio. Así, se encuentra que la I.E tiene una planta física dotada de diferentes espacios para las actividades académicas, deportivas y culturales. De igual manera, cuenta con recursos didácticos que facilitan el aprendizaje de los estudiantes.

5.7. 2 Cuadro de Recursos.

SEDE PRINCIPAL E.N.S	PRIMARIA URBANA SEDE ANEXA E.N.S.	SEDES RURALES E.N.S
Cuenta con 20 aulas cada docente con su respectiva área.	Cuenta con 17 aulas distribuidas por grados de preescolar a quinto, en	Cuenta con 10 sedes cada una con su respectivo docente directivo.

	cada grado hay dos cursos y para cada curso su respectivo docente.	
Una oficina de psicología.	Una oficina de coordinación.	La Venturosa un aula.
Una oficina de coordinación.		Palo Negro un aula.
Una oficina de rectoría.		San Vicente una aula.
Una oficina de pagaduría.		Venados un aula.
Una oficina de secretaria.		El Laurel dos aulas.
Una sala de profesores.		Buenavista dos aulas.
Un salón de deportes.		La Playa un aula.
Un teatro.		La Ferreira un aula.
		El Tunal dos aulas.
		La Caldera dos aulas y dos docentes.

5.7.2.1 Recursos Didácticos

RECURSO	CANTIDAD	ESTADO	UBICACION	RESPONSABLE
Audiovisuales	1	Bueno	Sede principal ENS	Isabel Sandoval
Sala de informática con video beam, tv y tablero interactivo	1 20 portátiles y 15 de mesa.	Buena	Sede principal ENS	Johanna Quintero
Biblioteca Esta organizada por áreas.	1	Buena	Sede principal ENS	Ismenia Hernández
Ludoteca	1	Buena	Sede principal	Astrid Camacho

Espacio pedagógico			ENS	
Audiovisuales Cuenta con 2 tv, video beam, DVD, VHS	2	Buenas	Sede sección primaria ENS	Ana Rosa Tunaroza
Sala de informática Cuenta con 30 portátiles y 20 de mesa.	2	Buenas	Sede sección primaria E.N.S.C.	Bertha Marina y Nelly Díaz
Biblioteca no está organizada	1	Regular	Sede sección primaria E.N.S.C.	No cuenta con bibliotecaria (o)
Biblioteca	Acomodadas dentro del aula de clase	Buenas	Sedes rurales	Docente directivo
Sala de informática la mayoría cuenta con 5 computadores y un tv	Acomodadas dentro del aula de clase	Regular	Sedes rurales	Docente directivo

5.7.2.2 Talento Humano. Otro componente es el talento humano, la I.E está dotada de 47 docentes y 7 empleados administrativos y de servicios generales. Personal formado, no solamente en pregrado, sino también en posgrado y cuenta con la participación de egresados de la misma Institución.

5.7.2.3 Cuadro de Talento Humano.

No	Nombres Y Apellidos	Perfil Del Docente	Sede
1.	Sor Martha Cecilia Durán Díaz	Rectora	E.N.S Centro
2.		Coordinadora	E.N.S Centro
3.	Rubén Darío Mojica Oicatá	Coordinador	E.N.S Centro
Docentes Secundaria			
4.	Sor Lorena María González Pardo	Ingeniera Mecánica	E.N.S Centro
5.	Wilson Javier Ochica Aponte	Licenciado en Matemáticas y Estadística. Esp. en Informática para la Docencia.	E.N.S Centro
6.	Ledis Yesenia Alarcón Ochoa	Licenciada en Matemáticas y Estadística	E.N.S Centro
7.	Gonzalo Medina Torres	Psicólogo y Especialista en Salud Ocupacional	E.N.S Centro
8.	Lilia Astrid Camacho Riscanevo	Licenciada en Educación Pria y Promoción de la Comunidad, Especialista en Evaluación Pedagógica	E.N.S Centro
9	Freiman Castro Camacho	Licenciado En	E.N.S Centro

		Educación Física Recreación y Deporte.	
10.	Mario Cristancho Ruiz	Licenciado en Idiomas Modernos, Español- Inglés	E.N.S Centro
11.	Yeffer Lorenzo Sandoval Lavacude	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	E.N.S Centro
12.	Virginia Matilde González Obando	Ingeniera de Sistemas	E.N.S Centro
13.	Juan Sebastián Jiménez Colmenares	Licenciado En Música, Esp. En Gerencia Educacional.	E.N.S Centro
14.	Sor Leonor Estupiñán Aponte	Licenciada En Básica Primaria y Promoción a la Comunidad Especialista en Gerencia Educativa	E.N.S Centro
15.	Margarita Yaneth Flórez Fuentes	Licenciada en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Esp en Lúdica y Recreación	E.N.S Centro
16.	Argemiro Fuentes Torres	Licenciado en Filosofía e Historia	E.N.S Centro
17.	Ihader Jaime Jaime Gómez	Licenciado en Artes Plásticas	E.N.S Centro
18.	Faltante	Licenciada en Idiomas	E.N.S Centro

		Modernos, Inglés-Español	
19.	Faltante	Licenciado en Filosofía	E.N.S Centro (Ética)
20.	Segundo Mateo Blanco Eslava	Licenciado en Educación Ambiental y Desarrollo. Esp. en Evaluación Educativa	E.N.S Centro
21.	Jesús Danilo Ruiz Gonzalez	Economía y Administración.	E.N.S Centro
22.	Faltante	Licenciado en Filosofía y Letras, Esp en Lúdica y Recreación	E.N.S Centro
23.	Blanca Dora Tenjo De Jaime	Licenciada en Biología y Química	E.N.S. Centro
24.	María Cecilia Velandia Alarcón	Licenciada en Básica con énfasis en matemáticas y lengua castellana, Esp. en Lúdica y Recreación	E.N.S Centro
25.	Emily Marcela Aparicio Farías	Licenciada en Idiomas Modernos Español e Inglés Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos	E.N.S Centro
Docentes Primaria Sede Anexa			
26.	María Berenice Cáceres García	Licenciada en Básica Primaria con énfasis	E.N.S Centro Pria

		en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana. Esp en Lúdica y Recreación	
27.	Liliana Ivonne Rodríguez Cárdenas	Licenciada en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía.	E.N.S Centro Pria
28.	Diana Isabel Cifuentes Vargas	Licenciada en Básica Primaria con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana. Esp. en Administración de la Informática Educativa.	E.N.S Centro Pria
29.	Víctor Julio Leguizamón Ramírez	Licenciado en Básica Primaria con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana.	E.N.S Centro Pria
30.	Nelly Clemencia Díaz Cepeda	Licenciada en Básica Primaria. Esp. en Evaluación Pedagógica	E.N.S Centro Pria
31.	Elizabeth Fernández Leguizamón	Licenciada en Básica Primaria con Énfasis	E.N.S Centro Pria

		en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana Esp. en Administración Cultural de la Informática Educativa.	
32.	Leicy Dorely Lizarazo Correa	Licenciada en Educación Básica. Esp. en Evaluación Pedagógica. Mag. en Informática Educativa.	E.N.S Centro Pria
33.	Juan Pablo Romero Murcia	Normalista Superior	E.N.S Centro Pria
34.	Bertha Marina Pico Cáceres	Licenciada en Educación Primaria. Esp. en Evaluación Pedagógica	E.N.S Centro Pria
35.	Sor Claudia Milena Orjuela Santamaría	Normalista Superior	E.N.S Centro Pria
36.	Ana Rosa Tunaroza Sandoval	Licenciada en Ciencias de la Educación. Énfasis Preescolar, Esp en Necesidades del Aprendizaje, Lectura, Escritura y Matemáticas.	E.N.S Centro Pria

37.	Diana Marcela Cristancho Rincón	Licenciada en Educación Especial, Retardo en el desarrollo	E.N.S Centro Pria
Docentes Primaria Sedes Rurales			
37.	Didier Guillermo Rodríguez	Normalista Superior	Sede Rural San Vicente
38.	Alba Lucía González Cifuentes	Licenciada Básica en Educación con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana. Esp en Lúdica y Recreación	Sede Rural El Laurelal
39.	Olga Mariela Fuentes Cruz	Normalista Superior	Sede Rural Venturosa
40.	Flor Elisa Galvis Burgos	Licenciada en Básica Primaria. Esp en Lúdica y Recreación	Sede Rural La Caldera
41.	Eddy Geovany Ruiz Sandoval	Licenciado en Básica Primaria con Énfasis en Matemáticas y Humanidades Esp. en Didáctica de la Matemática	Sede Rural La Caldera
42.	Juan Pablo Olivares	Normalista Superior	Sede Rural La Playa
43.	Blanca Sofía Lizarazo Correa	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas,	Sede Rural El Tunal

		Humanidades y Lengua Castellana.	
44.	Diana Piedad Fuentes Cifuentes	Normalista Superior	Sede Rural Venados
45.	Luz Elena Muñoz Salazar	Normalista Superior	Sede Rural Buenavista
46.	Gloria Inés Valbuena Buitrago	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana	Sede Rural la Ferreira
47	Derly Marcela Sánchez Ortiz	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana	Sede Rural Palo Negro

Personal Administrativo			
No	Nombres y Apellidos	Cargo	E.N.S Centro
1.	Ismenia Hernández De Galvis	Bibliotecaria	E.N.S Centro
2.	María Isabel Sandoval Viracachá	Auxiliar	E.N.S Centro
3.	Cledia Inés Galvis González	Auxiliar	E.N.S Centro
4.	María Leonilde Fuentes Combita	Auxiliar	E.N.S Centro
5.	Pilar Arero Cotrina	Auxiliar	E.N.S Centro
6.	Luis Antonio Martínez Cañas	Vigilante	E.N.S Centro

5.8 Plan de Organización y Gestión de Recursos

Objetivos:

- Crear un comité de gestión de recursos y formulación de planes y proyectos para la Institución Educativa en el que se mencione a los responsables de cada acción de acuerdo con un cronograma.
- Fomentar la gestión de recursos en toda la Comunidad Educativa por medio de la creación de un banco de proyectos.
- Coordinar y velar por un manejo eficiente de los recursos y bienes de la institución.

Parágrafo 1. Para un funcionamiento óptimo de la Institución Educativa es necesario que se pueda contar con un buen presupuesto y en caso de deficiencia del mismo deben existir políticas para la consecución de los recursos y su eficaz gestión.

En la institución se tiene en cuenta el siguiente protocolo:

Gestión de los Recursos

- Cada docente, al culminar el año lectivo, debe pasar a pagaduría su lista de necesidades didácticas para el siguiente año lectivo.
- El plan de compras es estudiado y aprobado por el consejo directivo de la institución.
- Para su aprobación, el Consejo Directivo debe tener en cuenta el presupuesto asignado para cada sede.
- Para la ejecución de dichas compras se debe tener en cuenta el manual de contratación (anexo se encuentra en oficinas de pagaduría).
- Todos los recursos del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES son manejados por medio del fondo de servicios educativos.
- El presupuesto está dividido en dos partes; uno para gastos de funcionamiento y otro para gastos de inversión; presupuestos que deben estar equilibrados.

5.9 Criterios de Organización y Funcionamiento

Según Rafael Medina Sánchez, en la Administración Educativa, los principios son: Organización, planificación, control, disciplina, subordinación de los intereses en particular al interés general y centralización.

La Administración Escolar, está dirigida a la organización, a la determinación de objetivos académicos y de políticas externas e internas; a la creación y aplicación de una adecuada normatividad para los alumnos, personal docente y administrativo, con la finalidad de establecer en la Institución Educativa lazos de enseñanza aprendizaje y un gobierno escolar eficiente. Para lograrlo se requiere de la realización de actividades que los especialistas y estudiosos han resumido en cinco tareas: establecer relaciones entre la escuela y la comunidad; desarrollar planes y programas de estudio agrupar a los alumnos; gestionar y administrar los recursos materiales, humanos y financieros y establecer la organización y estructura Institucional.

5.10 Sistema Institucional de Evaluación.

Criterios de evaluación del PEI:

El PEI, se evalúa de manera continua, teniendo en cuenta que es el documento base del funcionamiento de la Institución; además, se revisará el cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo en la evaluación institucional, con el fin de revisar los avances y logros en de estos. Así mismo, deben hacerse los ajustes necesarios cuando la normatividad lo requiera. Se hará una revisión general del PEI, con suficiente tiempo de antelación a la finalización de la vigencia del PEI, con la finalidad de evaluar su aplicación, establecer las necesidades y objetivos para la construcción del PEI de la siguiente vigencia.

La propuesta curricular: se maneja de acuerdo con la Enseñanza para la Comprensión, así, para evaluar dicha propuesta es necesario observar los avances académicos que se tienen, tanto en las pruebas internas como externas.

Los estudiantes: se evalúan de acuerdo con la propuesta curricular y con lo establecido en el decreto 1290 del MEN o normatividad vigente si hubiere cambios, de acuerdo con esto la IEENSSC establece su propio “Sistema Institucional de Evaluación”, el cual aparece descrito en el manual de convivencia de la Institución.

Los docentes: el cumplimiento de las actividades, horarios, evaluaciones de desempeño, registros, actas de asistencia a las diferentes actividades, permitirán valorar la

gestión de cada uno de los docentes y elaborar el plan de mejoramiento para el siguiente año.

Los funcionarios administrativos: deben responder al manual de funciones de cada uno (documento de anexos), su desempeño y cumplimiento se regirán a la normatividad vigente y a las funciones particulares para cada cargo.

La Institución también responde a una evaluación establecida por el MEN, dicha evaluación se realiza al final de cada año y al inicio de la semana institucional del siguiente, se revisa con el fin de elaborar el plan operativo.

5.11. Infraestructura y Dotación

La Institución cuenta con una Sede Central, y Sede Anexa en la parte urbana y 10 Sedes Rurales: El Laurelal, Buenavista, La playa, La venturosa, Palo Negro, San Vicente, Venados, La caldera, Canoas, La Ferreira.

En cuanto a dotación e infraestructura se encuentra consignado en el cuadro de recursos y en los inventarios de cada dependencia que reposa en la oficina de pagaduría.

5.12. Criterios de Gestión Financiera

Manejo de Presupuesto

- Es deber y función del Consejo Directivo en cabeza del rector aprobar los gastos que emane la Institución según las actas de ingreso, adición y transferencia de costos realizadas por el pagador de la institución.
- La contratación de otros servicios adicionales que requiera la Institución serán aprobados después de licitación. La persona contratista deberá presentar los documentos correspondientes para tal afecto.
- Por otra parte la supervisión de los movimientos financieros realizados en la Institución serán supervisados por los órganos de control del estado: contraloría y procuraduría.
- La información contable de la Institución será suministrada por el contador titulado, con base en los libros contables que contienen los estados financieros. Esta información

debe ser manejada por el pagador de la Escuela Normal y ser presentada oportunamente, cuando el contador o la ley lo requieran.

- El rector es la persona autorizada en primera instancia para aprobar y desaprobado los gastos y en segunda instancia el Consejo Directivo.
- El rector hará una rendición de cuentas a la comunidad educativa según cronograma que para tal efecto propuso el Consejo Directivo.

Manual para la Administración del Fondo de Servicios

El fondo de servicios educativos de la Escuela Normal es reglamentado por la ley 715 de 2001 en su artículo 11 “Las Instituciones Educativas Estatales podrán administrar Fondo de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los del personal” y en su artículo 12, cap. 3, donde señala también como referente a la ley orgánica del presupuesto, la cual cuenta con una fuente de financiación que se administra a través del Fondo de Servicios Educativos.

Los recursos generados en y para el Programa de Formación Complementaria hacen parte del presupuesto institucional; no se trata de manejar paralelamente dos presupuestos o dos contabilidades: existe un presupuesto para el Programa de Formación Complementaria y otro, con los recursos financieros de la Institución Educativa. No obstante, aunque se exige el reconocimiento de un solo presupuesto institucional, sí debe estimarse la existencia de un fondo específico de atención a las necesidades del PFC; quiere decir, que los rubros presupuestales serán los señalados para el Sector Público, pero estos tendrán alcance en la proyección específica de requerimientos del citado programa.

De esta manera, no existe presupuestalmente el rubro del programa de Formación Complementaria, pero se ofrecen materiales, suministros, comisiones, honorarios, servicios-horas cátedra, comunicaciones y transporte, entre otros, con alcance en el programa señalado. Contablemente y de conformidad con los principios de universalidad y esencia sobre forma descritos en el numeral 5.5 del marco conceptual de contabilidad pública y decreto 2649 de 1993, el programa de Formación Complementaria no es un

código de ingresos y/o gastos sino un centro de costos, que permitirá el control, seguimiento y lectura en detalle de las afectaciones en cifras del mismo.

Reglamento de Tesorería

- Llevar los libros reglamentarios.
- Llevar actas de ingreso y egreso
- Manejar actas de transferencia
- Tener documentación al día
- Manejar la chequera de la Institución
- Organizar los gastos de caja menor
- Organizar el plan de compras.
- Contactar proveedores.
- Revisar documentación de contratistas.
- Organizar el trabajo según la actualización de las circulares de las secretarías de educación.
- Reunirse permanentemente con el contador de la Institución.
- Presentar la documentación correspondiente cuando las instancias de control lo requieran.
- Dar informe a la Asociación de Padres de Familia y al Consejo Directivo cuando lo amerite.

5.13. Plan de Mejoramiento

La Escuela Normal Superior elabora su plan de mejoramiento anual teniendo en cuenta la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, el cual permite hacer un análisis de cada componente y contextualizar los diferentes aspectos, trazar metas pertinentes y coherentes.

5.13.1 Apoyo a la gestión académica

El proceso de matrícula se desarrolla según los criterios adoptados por cada una de las sedes. La información académica de los estudiantes está organizada en un archivo para facilitar la matrícula y cualquier trámite de documentos que expide la Escuela Normal.

La institución cuenta con un sistema unificado para la elaboración y expedición de boletines de calificaciones en su Sede Central y Anexa Urbana, , aunque en ocasiones se presentan algunas dificultades por falta de actualización de la plataforma, en cuanto a los listados de estudiantes nuevos. En las sedes rurales se elaboran de acuerdo con la accesibilidad tecnológica del docente y en algunos casos se realizan manualmente.

El mantenimiento de la planta física se lleva a cabo ocasionalmente y se ejecutan acciones que contribuyen al embellecimiento de la misma. La adquisición de suministros se hace teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes de las diferentes sedes de la Institución.

El personal vinculado se identifica con la Institución: comparte la filosofía, principios, valores y objetivos, y está dispuesto a participar en actividades complementarias que sean necesarias para cualificar su labor.

La evaluación de desempeño de docentes, directivos y personal administrativo se efectúa bimestralmente, con el propósito de mejorar la prestación del servicio y trazar planes de mejoramiento.

5.13.2 Apoyo financiero y contable

La elaboración del presupuesto se hace teniendo en cuenta las necesidades de las Sedes y niveles, y se toma como referentes el Plan Operativo Anual, el PEI, el plan de mejoramiento y la normatividad vigente.

Para lograrlo, desarrolla las siguientes actividades básicas:

- Identificación de necesidades relacionadas con los recursos requeridos
- Definición de presupuesto
- Efectuar compras y seguimiento a proveedores
- Actualizar y verificar los inventarios
- Definir plan de mantenimiento de instalaciones y equipos
- Hacer mantenimiento preventivo y correctivo en las Plantas Físicas
- Definir y poner en marcha plan de capacitación del personal de la Institución

- Evaluar el desempeño del personal y retroalimentar su práctica y función en la Comunidad Educativa.

En síntesis, la contabilidad se organiza de acuerdo con los requisitos reglamentarios, discriminando claramente los servicios prestados y elaborando trimestralmente los informes para los Organismos de Control.

6. Componente de Extensión y Proyección Social

6.1 Definición y Justificación

6.1.1 Definición

El componente de Proyección Comunitaria tiene como finalidad, establecer una clara relación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior, Sagrado Corazón, con el entorno, con la realidad del contexto donde vive el estudiante, el docente y donde se realiza la acción educativa, para transformar esta misma realidad o fortalecerla en las bondades de la cultura.

Así la Institución desde su misión, se integra a la comunidad circundante, a otras Instituciones Educativas o Gubernamentales, para fortalecerse en la interacción, intercambiar saberes, compartir actividades y experiencias educativas y sociales, que fundamentan la práctica pedagógica de los docentes y el proceso formativo de los estudiantes.

La Institución no puede ofrecer una educación de espaldas a la realidad de las familias, de los estudiantes, de la misma Institución y de la comunidad. Hoy más que nunca se hace necesario que los estudiantes conozcan con claridad su realidad cultural, sus necesidades, fortalezas, debilidades, intereses, expectativas y se eduquen desde el contexto y para enriquecerlo como personas íntegras, para ser capaces de ofrecer alternativas de cambio y desarrollo a sus comunidades.

El presente documento tiene como finalidad consolidar la acción social de la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita, en el componente de proyección Comunitaria y definir el intercambio, la inserción, el apoyo, la cooperación y los servicios que ofrece y recibe la Institución en la interacción con la comunidad, con otras instituciones y organizaciones.

6.1.2 Justificación

Para Edgar Morín:

“Es necesario enseñar la identidad terrenal, introducir en la educación una noción mundial más poderosa que el desarrollo económico: el desarrollo intelectual, afectivo y moral a escala terrestre.

*La perspectiva planetaria es imprescindible en la educación. Pero, no sólo para percibir mejor los problemas, sino para elaborar un auténtico sentimiento de pertenencia a nuestra Tierra considerada como última y primera patria. El término patria incluye referencias etimológicas y afectivas tanto paternas como maternas. En esta perspectiva de relación paterno- materno- filial es en la que se construirá a escala planetaria una misma conciencia antropológica, ecológica, cívica y espiritual”. “Hemos tardado demasiado tiempo en percibir nuestra identidad terrenal”, dijo Morín citando a **Marx** (“la historia ha progresado por el lado malo”) pero manifestó su esperanza citando en paralelo otra frase, en esta ocasión de **Hegel**: “La lechuza de la sabiduría siempre emprende su vuelo al atardecer.”*

El pensamiento de este autor, ilustra la necesidad imperiosa de educar para que el estudiante tenga un sentido de pertenencia por su tierra, su patria, su cultura y esto se logra en un contacto cercano con la realidad más próxima al estudiante, como es su familia, la escuela, los vecinos y la comunidad. Por tal motivo cada acción que se desarrolla debe estar situada en el contexto del estudiante para que sea más significativa para él.

Igualmente, la realidad que presenta el siglo XXI, obliga a un trabajo cooperativo, donde las relaciones con otras entidades, organizaciones e Instituciones tiene que

fortalecerse; los nuevos paradigmas sociales dejan ver que las personas y las instituciones triunfan en la medida que trabajan mancomunadamente, la fortaleza, la productividad y el éxito se logran cuando existe la cooperación, la colaboración, la interrelación y los consensos, el apoyo entre personas, instituciones, organizaciones y entes territoriales.

Por estas y otras razones se hace necesario que la educación no suceda a puertas cerradas, las instituciones educativas deben abrir sus puertas y ventanas para que la luz de la realidad las toque, las oxigene y a la vez les muestre para qué contexto es que se debe educar. Una institución alejada, indiferente y de espaldas a la realidad, no es pertinente en el momento actual, por estos motivos, la institución busca ofrecer una educación a partir de la realidad de los estudiantes y sus familias, pertinente, anclada en la cultura Chitana, con todas sus bondades, pero también con sus grandes debilidades, a las que se quiere responder con la acción educativa.

Espacios y estrategias que vinculan a la Escuela Normal Superior con su entorno.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita Boyacá, realiza, promueve y extiende su campo de acción a la comunidad en general del municipio, realizando diferentes acciones desde la academia encaminadas a la construcción de una sociedad más humana, buscando aportar alternativas de solución a diversas problemáticas en las cuales se encuentra inmersa nuestra sociedad.

Actividades de extensión y Proyección

Convenios Interinstitucionales, Convenio de cooperación bilateral con la UPTC; con la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (ASONEN); Prácticas pedagógicas de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria (PFC) con las instituciones Educativas del municipio: José María Potier, Jesús Emilio Jaramillo, el Moral, Jardines Infantiles del ICBF, y en ocasiones con la IE, López Quevedo del municipio de Jericó. Igualmente con las Instituciones Gubernamentales del Municipio, de donde se recibe apoyo y se ofrecen servicios por parte de la Institución.

Además se desarrollan programas y proyectos que fomentan el compromiso social con las comunidades del entorno. En este sentido para los estudiantes del grado 10° y 11° su propósito principal es el integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento

social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y actividades sociales, donde desarrollan valores de solidaridad y conocimiento de su entorno social. Dentro de las actividades que desarrollan los estudiantes en el servicio social (80 Horas) están las siguientes: Restaurante escolar, disciplina en la Institución, embellecimiento del templo, Centro de Bienestar del anciano, actividades Apostólicas, recreativas y culturales, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, conocimiento de la comunidad y del compromiso frente a la misma.

La I.E. Escuela Normal Superior de Chita ve de vital importancia la proyección y la extensión a la comunidad, pues por medio de ésta se da a conocer y a la vez, es una estrategia válida para que los estudiantes adquieran, compromiso, responsabilidad social y espíritu de servicio como expresión del Carisma Vicentino de ayuda y solidaridad con la población marginada (niños, jóvenes, familias, ancianos).

El servicio a la comunidad es un espacio de cooperación, apoyo e intercambio de saberes que permite el crecimiento de las dos partes y el fortalecimiento de las relaciones sociales, también la oportunidad para el emprendimiento y la búsqueda de diversas soluciones a cada una de las situaciones que se van encontrando en el desarrollo del proceso, es un campo de acción para el entrenamiento y desarrollo del liderazgo de los estudiantes.

6.2 Objetivos

Objetivo general

Ofrecer una educación que tenga en cuenta el contexto vital de los estudiantes y sus familias, para hacerla más efectiva y pertinente; igualmente, proyectando la Institución hacia la comunidad, con actividades concretas, donde haya un beneficio social y se fortalezca el currículo y el proceso educativo de los estudiantes.

Objetivos específicos

- Promover convenios interinstitucionales de asesoría, cooperación y apoyo, como medios eficaces para fortalecer la misión de la escuela Normal y darle pertinencia en el municipio y la región.
- Crear conciencia en los estudiantes de la necesidad de asumir compromisos y responsabilidades con la sociedad donde vive, como aporte a su mejoramiento y al progreso de la comunidad.
- Conocer la importancia de los valores democráticos, ciudadanos y de la realidad social proponiendo alternativas de solución, para la consecución de la justicia y la paz, como ruta eficaz para avanzar en la sana convivencia dentro del municipio y la sociedad.

6.3. Actividades y servicios

Los objetivos que persigue la Institución, se consolidan en una serie de actividades pensadas, organizadas, planeadas, pertinentes al contexto, factibles y evaluables, las cuales involucran a las directivas, docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia.

Las siguientes son las principales actividades que establecen relación concreta entre la institución y la comunidad Chitana: Escuela de Padres, Servicio Social de los estudiantes, desarrollo de proyectos de carácter social, prácticas pedagógicas en los sectores urbano y rural, visitas a las familias, gestión de becas para los estudiantes más pobres, Convenios Interinstitucionales, grupos apostólicos, jornadas de solidaridad con estudiantes o sus familias necesitadas, préstamos y alquiler de la planta física, de equipos y enseres de la institución, como servicios para la misma Comunidad Educativa o Entidades Municipales.

6.3.1 Servicio Social Estudiantil: el Decreto 1860 de 1994, artículo 39, reglamenta el Servicio Social Estudiantil.

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

A los estudiantes del nivel de educación media, quienes deben realizar el servicio social, se les presentan las ofertas de actividades que pueden realizar, teniendo en cuenta que benefician a un sector de la población y ellos eligen conforme a sus preferencias. Dentro de las actividades que desarrollan los estudiantes en el servicio social están las siguientes:

- Colaboración en el servicio del restaurante escolar.
- Colaboración con la coordinación de disciplina, (timbre, registro de estudiantes retardados entre otras).
- Aseo, decoración y ornamentación en diferentes escenarios institucionales
- Atención y acompañamiento a los ancianos en el centro de bienestar del adulto mayor.
- Participación en actividades Apostólicas programadas por la Parroquia o comunidad Religiosa.
- Colaboración en actividades recreativas en el ente deportivo municipal.

- Aseo y organización de algunas aulas especializadas de primaria y secundaria.
- Labor social en hogares infantiles tanto del sector urbano como rural.
- Embellecimiento de la planta física de la institución.

Para desarrollar estas actividades, los estudiantes deben presentar previamente un anteproyecto al docente encargado de coordinar el servicio social de los estudiantes, con quien elaboran su plan de trabajo, con el respectivo cronograma de actividades; una vez cumplido este requisito dan comienzo al servicio social, con el acompañamiento, apoyo y supervisión del maestro responsable. Terminadas sus 80 horas de servicio deben presentar su proyecto realizado con evidencias físicas de registros de asistencia, fotografías, portafolios. Dichos proyectos enriquecen el archivo institucional. Finalmente, la Institución certifica el trabajo realizado como requisito para obtener el título de bachiller.

6.3.2 Acompañamiento a las Familias, Personas y Comunidad. Otra actividad de tipo social, que para la Institución tiene una gran importancia, es la Escuela de Padres de Familia, cuya finalidad es ofrecer a las familias normalistas espacios de reflexión, de formación humana, ética y espiritual, igualmente bases teóricas, normativas y procedimentales para cumplir la delicada misión de ser padres de familia y educadores de sus hijos. Para un mejor trabajo con estas, se prepararon durante los años 2014 y 2015 un equipo de 18 personas entre ellos docentes de la Institución, los sacerdotes, las hermanas Vicentinas, con el fin de responder mejor con esta responsabilidad.

Se aprovechó un diplomado que ofreció la Universidad Javeriana, en convenio con la Comunidad Vicentina, sobre Acompañamiento Familiar, Personal y Social, para brindar nuevas alternativas de apoyo y orientación a las familias; con este criterio el 28 de octubre del 2015 entró en funcionamiento en la Escuela Normal un “Centro de Acompañamiento Familiar”, que brinda atención no sólo a las familias de la Institución, sino que también a

las del municipio, dado que este tema de la familia está tan debilitado y las consecuencias las viven los niños, los jóvenes, las Instituciones Educativas y la misma Sociedad.

Esta nueva forma de trabajar con las familias, transforma y amplía, la acostumbrada Escuela de Padres; aquí se permite un acompañamiento más cercano a nivel de la pareja, de cada persona, de los grupos, para lograr un cambio sistémico, una sanación de la vida a veces herida por tantos dolores y sufrimientos que nunca se han podido sanar desde lo profundo, con una toma de conciencia de estos dolores y con el aporte decidido y consciente de las mismas personas, parejas y familias. Como estrategias de apoyo está el acompañamiento personal, familiar, de pareja, los telares de vida, los grupos de acompañamiento mutuo, las celebraciones, los encuentros reflexivos, los retiros, convivencias, como ámbitos de formación, de perdón, de sanación y fortalecimiento vital.

6.3.3 Comunidad Vicentina. Desde el año 1920, las Hermanas Vicentinas o Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, llegaron a esta población invitadas por el prefecto apostólico del momento, para que asumieran la educación de los habitantes de este municipio, apenas organizándose, por tanto no contaba hasta el momento con ninguna otra Institución para este fin.

Desde esta fecha, con alguna corta interrupción por motivos de orden público, las Hermanas se ausentaron, pero volvieron para quedarse al frente de la formación de los nuevos maestros y de los habitantes, en la Escuela Normal Sagrado Corazón. Por manos de esta Comunidad han pasado la mayoría de los niños y jóvenes de esta población, quienes han recibido una esmerada educación humana, ética, cristiana e integral, para desempeñarse en la tarea de ser maestros o para emprender otra profesión.

Ellas, las Hermanas, junto con el equipo docente, han sorteado los diferentes cambios que se han operado en la educación y hasta el día de hoy, próximos a cumplir los cien años se mantienen firmes y jalonando los procesos pertinentes, para seguirle aportando al municipio las bases de una buena educación, como motor de progreso y desarrollo.

Haciendo alarde del Carisma legado por San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac, de servicio y cuidado por los más pobres, desfavorecidos y vulnerables de la sociedad, se empeñan en prestar una educación de calidad, de infundir los valores del servicio, la solidaridad, el respeto, la caridad y el amor, por quienes la sociedad rechaza, los pobres. Para hacer que el amor sea afectivo y efectivo, como lo expresaba San Vicente, realizan acciones de ayuda a las familias y estudiantes de bajos recursos para estudiar; para tal fin gestionan becas con la misma Comunidad, proyectos con otras Entidades, para ayudar con uniformes, útiles escolares, servicios de salud y bienestar.

6.3.4 Prácticas pedagógicas. La Práctica Pedagógica Investigativa está caracterizada por la reflexión crítica en torno a experiencias del maestro en ejercicio, la observación de aspectos básicos de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se dan en el aula, en la escuela y fuera de ésta. Busca confrontar paradigmas, teorías y conceptos contruidos desde las diversas áreas para establecer frente a todo esto, un diálogo constructivo que desencadene la creación de propuestas innovadoras; a través de éstas se proyecta el testimonio e identidad del ser y el hacer del maestro normalista.

Las prácticas pedagógicas son un espacio creado por la Institución con miras a promover el desarrollo pedagógico y didáctico de los estudiantes que realizan prácticas desde el grado noveno con actividades pedagógicas en los jardines infantiles; en el grado décimo se hace una práctica pedagógica con la didáctica en preescolar, observación de clases y desarrollo de micro clases; en el grado undécimo se desarrollan actividades, haciendo uso de recursos didácticos en las disciplinas del saber enfatizando en las didácticas específicas a través de observaciones, micro clases y pasantías pedagógicas tanto áulicas como extra áulicas.

Los estudiantes del PFC realizan una práctica cuidadosa y en un tiempo determinado, en diferentes contextos tales como jardines infantiles, escuelas rurales, sede primaria de la Normal, teniendo en cuenta cuatro modalidades: Didáctica del Preescolar, Didácticas Específicas, Interdisciplinariedad y Educación Rural (investigativa). Cada una

de esas prácticas está asesorada por un docente idóneo, quien facilita y orienta la experiencia, para que este contacto con la realidad, desarrolle y fortalezca en el maestro en formación, las habilidades y desempeños que debe tener un docente para desarrollar la labor educativa en los diversos ambientes.

La Práctica Pedagógica Investigativa precisa de la selección y aplicación de procesos pedagógicos y didácticos que promuevan maestros autónomos, conscientes del significado de ser maestro y de los retos que ello implica; por lo tanto, debe orientarse de acuerdo con la propuesta del Modelo Pedagógico “*Humanista Socio-crítico*” (MPHSC) y su propuesta de aprendizaje: Enseñanza para la comprensión (EPC), de la IENSSC y las exigencias de una sociedad local, regional y nacional en continuos procesos de cambio, innovación y desarrollo.

6.3.5 Préstamo y alquiler de la planta física. La planta física de la Institución es el ambiente que acoge y brinda satisfacción y bienestar a los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general: siendo el escenario o el ambiente educativo, donde los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo, se procura mantenerla en las mejores condiciones: buena organización, sostenimiento, aseo, limpieza y decoración apropiada para realizar la labor educativa.

Está al servicio de los estudiantes, de los padres de familia y de la comunidad; con el propósito de crear una cultura del cuidado y la conservación, se tienen establecidos criterios para asegurar la buena presentación y disposición de todos los espacios con fines culturales, pedagógicos y educativos, se procura que el servicio del espacio físico beneficie a la comunidad educativa, sin embargo, para algunos eventos es solicitada por la comunidad externa, por esta razón se han establecido acuerdos con el Consejo Directivo, para alquilar estos espacios (aulas, teatro y escenarios deportivos), con el fin de tener algún recurso económico que facilite el mantenimiento de los mismos.

Igualmente existe un claro compromiso con el desarrollo de actividades culturales, deportivas y académicas, tanto a nivel institucional, como a nivel municipal, por lo cual ofrece algunos espacios para la integración y la formación de comunidad. Dichos espacios son el teatro, la cancha de baloncesto con gradería, ambientes educativos, el restaurante escolar, la sala de audiovisuales. También se presta el servicio de biblioteca tanto a estudiantes de la Institución, como de otras instituciones y comunidad en general; en ocasiones se facilitan recursos tecnológicos como video- beam, implementos deportivos, trajes para danzas, sonido, implementos de restaurante, sillas entre otros, según necesidades.

Algunos años, la planta física ha estado dispuesta para el desarrollo de las pruebas SABER PRO 11 y para diversas actividades organizadas por los entes municipales, departamentales y de otras organizaciones.

6.4. Convenios y Relaciones Interinstitucionales

La Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita Boyacá, contempla la elaboración y ejecución de proyectos y prácticas pedagógicas, que vinculan la Institución con el contexto, para el fortalecimiento institucional y local, en una relación con los sectores académicos y sociales presentando como eje fundamental los valores institucionales, que fundamentan la formación de personas con responsabilidad social a partir del trabajo colectivo e interdisciplinario.

6.4.1 Convenios con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (UPTC)

Estos convenios establecen el marco para ampliar y fortalecer la cooperación entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita Boyacá, con el fin de:

Desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter pedagógico, investigativo, académico, administrativo y cultural en el campo educativo, para beneficio de docentes, estudiantes y comunidad normalista.

Realizar el reconocimiento de saberes prácticas y experiencias entre los programas de formación que ofrecen la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior.

Generar condiciones y procedimientos, dentro de los marcos legales establecidos institucionalmente que favorezcan el ingreso de los estudiantes egresados del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior, a los distintos programas de formación de la UPTC

6.4.2 Convenios Interinstitucionales Renovables Vigentes

Convenio de cooperación interinstitucional número 0062 de 2010, entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón” y la alcaldía municipal de Chita Boyacá, en este intervinieron: Alfonso López Díaz rector de la UPTC, el señor Luis Eduardo Cruz, en calidad de alcalde municipal y sor Matilde Cifuentes en calidad de rectora de la Escuela Normal Superior.

Convenio de cooperación interinstitucional número 0014 de 2011, celebrado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón” y la alcaldía municipal de Chita Boyacá, en este intervinieron: Gustavo Orlando Álvarez, en calidad de rector de la UPTC, el señor Luis Eduardo Cruz, en calidad de alcalde municipal y sor Matilde Cifuentes en calidad de rectora de la Escuela Normal Superior.

Convenio de cooperación interinstitucional número 0110 de 2012, celebrado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón” y la alcaldía municipal de Chita Boyacá, en este intervinieron: Orlando Vergel Portillo, en calidad de rector de la UPTC, la ingeniera Dora Belkis Gómez, en calidad de alcaldesa municipal y sor Matilde Cifuentes en calidad de rectora de la Escuela Normal Superior.

Convenio de cooperación interinstitucional número 0046 de 2013, celebrado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón” y la alcaldía municipal de Chita Boyacá, en este intervinieron: Gustavo Orlando

Álvarez, en calidad de rector de la UPTC, la ingeniera Dora Belkis Gómez, en calidad de alcaldesa municipal y sor Arcelia Cifuentes en calidad de rectora encargada de la Escuela Normal Superior.

Convenio de cooperación interinstitucional número 0057 de 2014, celebrado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón” y la alcaldía municipal de Chita Boyacá, en este intervinieron: Gustavo Orlando Álvarez, en calidad de rector de la UPTC, la ingeniera Dora Belkis Gómez, en calidad de alcaldesa municipal y sor Martha Cecilia Duran en calidad de rectora de la Escuela Normal Superior.

Convenio de cooperación interinstitucional número 0029 de 2015, celebrado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón” y la alcaldía municipal de Chita Boyacá, en este intervinieron: Gustavo Orlando Álvarez, en calidad de rector de la UPTC, la ingeniera Dora Belkis Gómez, en calidad de alcaldesa municipal y sor Martha Cecilia Duran en calidad de rectora de la Escuela Normal Superior.

6.4.3 Convenios Interinstitucionales a nivel Municipal y Provincial. Con el fin de realizar las prácticas pedagógicas, investigaciones y aplicación de proyectos de investigación y demás actividades académicas y pedagógicas propias del Programa de Formación Complementaria, se establecen convenios de cooperación recíproca para la promoción y realización de estas actividades, y de interés mutuo, asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de la infraestructura y del equipo con que cuenta cada una de las instituciones. Están vigentes los siguientes convenios:

Convenio de prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 04 de junio de 2010, entre la Escuela Normal Superior “sagrado Corazón” y la Institución Educativa López Quevedo Sede Pueblo Viejo del municipio de Jericó, en el que intervinieron el señor Senén Fuentes, en calidad de rector encargado, y por otra parte Sor Matilde Cifuentes, rectora de la Escuela Normal.

Convenio de prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 16 de febrero de 2011, entre la Escuela Normal Superior “sagrado Corazón” y la Institución Educativa López Quevedo Sede Cheva del municipio de Jericó, en el que intervinieron el señor Joselin

Camargo, en calidad de rector y por otra parte Sor Matilde Cifuentes, rectora de la Escuela Normal “Sagrado Corazón”

Convenio interinstitucional de proyectos de investigación y prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 03 de septiembre de 2012, entre la Escuela Normal Superior “sagrado Corazón” y la Institución Educativa José María Portier del municipio de Chita, en el que intervinieron el señor Miguel Alberto Medina, en calidad de rector y por otra parte Sor Matilde Cifuentes, rectora de la Escuela Normal “Sagrado Corazón”

Convenio de prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 25 de octubre de 2012, entre la Escuela Normal Superior “sagrado Corazón” y la Institución Educativa López Quevedo Sede Cheva del municipio de Jericó, en el que intervinieron, Diana Carolina Gómez, en calidad de rectora de la Institución Educativa López Quevedo sede Cheva, y por otra parte Sor Martha Cecilia Duran, rectora de la Escuela Normal. (Estuvo vigente hasta el año 2013)

Convenio interinstitucional de proyectos de investigación y prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 04 de marzo de 2013, entre la Escuela Normal Superior “sagrado Corazón” y la Institución Educativa Jesús Emilio Jaramillo Monsalve del municipio de Chita, en el que intervinieron el señor Libardo Cáceres, en calidad de rector y por otra parte Sor Arcelia Cifuentes, rectora encargada de la Escuela Normal “Sagrado Corazón”

Convenio interinstitucional de proyectos de investigación y prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 04 de marzo de 2014, entre la Escuela Normal Superior “sagrado Corazón” y la Institución Educativa Jesús Emilio Jaramillo Monsalve del municipio de Chita, en el que intervinieron el señor Libardo Cáceres, en calidad de rector y por otra parte Sor Martha Cecilia Duran Díaz, de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita Boyacá.

Convenio interinstitucional de proyectos de investigación y prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 05 de febrero 2015, entre la Escuela Normal Superior “sagrado Corazón” y la Institución Educativa Jesús Emilio Jaramillo Monsalve del municipio de Chita, en el que intervinieron el señor Libardo Cáceres Montoya, en calidad de rector y por otra parte Sor Martha Cecilia Duran Díaz, de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita Boyacá.

Convenio interinstitucional de proyectos de investigación y prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 05 de febrero de 2015, entre la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” y la Institución Educativa José María Portier del municipio de Chita, en el que intervinieron el señor Miguel Alberto Medina, en calidad de rector y por otra parte Sor Martha Cecilia Durán, rectora de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”

Convenio interinstitucional de proyectos de investigación y prácticas pedagógicas rurales celebrado el día 24 de febrero de 2014, entre la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” y la Institución Educativa José María Portier del municipio de Chita, en el que intervinieron el señor Miguel Alberto Medina, en calidad de rector y por otra parte Sor Martha Cecilia Durán Díaz, rectora de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”

6.4.4 Otros Convenios Interinstitucionales de Cooperación a nivel Municipal

Convenio interinstitucional de cooperación celebrado el día 16 de febrero de 2015, entre la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” y los Hogares Comunitarios modalidad FAMI del municipio de Chita, en el que intervinieron la señora: Ángela Cáceres en calidad de representante legal y por otra parte Sor Martha Cecilia Durán Díaz, rectora de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”

Convenio interinstitucional de cooperación celebrado el día 05 de febrero de 2015, entre la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” y los Hogares Comunitarios modalidad tradicional del municipio de Chita, en el que intervinieron la señora: María Inés Roza, en calidad de representante legal y por otra parte Sor Martha Cecilia Durán Díaz, rectora de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”

Convenio interinstitucional de cooperación y apoyo celebrado el día 25 de enero de 2015, entre la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” y la alcaldía municipal de Chita, en el que intervinieron la Ingeniera, Dora Belkis Gómez Cetina, en calidad de alcaldesa municipal y por otra parte Sor Martha Cecilia Durán Díaz, rectora de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”

Convenio interinstitucional de cooperación y apoyo, celebrado el día 25 de enero de 2015, entre la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” y la Policía Nacional, en el que

intervinieron el Teniente, Javier Bello, en calidad de comandante de la estación de policía, y por otra parte Sor Martha Cecilia Durán Díaz, rectora de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”

6.4.5 Convenio de apoyo y cooperación con la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (ASONEN). Este convenio con ASONEN, de Asesoría, Cooperación y apoyo quiere propiciar espacios de participación a nivel investigativo, académico, pedagógico y gremial entre todas las Escuelas Normales del País.

Convenio interinstitucional de cooperación y apoyo NO 004 de 2010, celebrado el día 24 de enero de 2011, entre la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” y ASONEN, en el que intervinieron el señor Jaime de Jesús Pulido, en calidad de representante legal, y por otra parte Sor Matilde Cifuentes, rectora de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”.

Convenio interinstitucional de cooperación y apoyo NO 001, celebrado el día 10 de febrero de 2014, entre la Escuela Normal Superior “sagrado Corazón” y ASONEN, en el que intervinieron el señor Jaime de Jesús Pulido, en calidad de presidente de ASONEN y por otra parte Sor Martha Cecilia Durán, rectora de la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”.

6.4.6 Convenio con el Ministerio de Educación Nacional. Otros convenios que han sido temporales, pero benéficos para la Escuela Normal, han sido los que el MEN ha celebrado con diferentes organizaciones e Instituciones nacionales e internacionales, como la British Council, para fortalecer el Idioma Extranjero Inglés, y junto a este, el Ministerio de Educación adelanta planes de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores para consolidarlas como instituciones sólidas en la formación de los nuevos docentes que necesita el país.

El Ministerio ejecuta diferentes proyectos programas y convenios para las instituciones educativas, que tienen como propósito cualificar, desde la base, el proceso de formación de los futuros educadores; dentro de estos programas algunos están dirigidos al perfeccionamiento del inglés y de sus metodologías de enseñanza; el uso pedagógico de las

tecnologías de información; el trabajo colaborativo; el desarrollo de competencias en las áreas básicas como lenguaje y matemáticas, y la formación de maestros en lineamientos curriculares.

En Ministerio de Educación Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron un contrato de préstamo, con el compromiso de ejecutar proyectos en el marco del ejercicio de los Derechos Humanos y de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación Nacional suscribieron el contrato de préstamo 2709/OC/para la ejecución del Programa de Apoyo al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad, el cual tiene como objetivo apoyar al Ministerio de Educación Nacional en sus esfuerzos por reducir los rezagos e inequidades territoriales en cobertura y calidad educativa, se incluyó un fondo concursable para financiar proyectos presentados por las Secretarías de Educación y las Escuelas Normales Superiores para el desarrollo de las Competencias Ciudadanas.

El Ministerio de Educación lanzó una convocatoria para seleccionar y realizar proyectos relacionados con la formación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, la promoción de la convivencia pacífica, la democracia entre otros. Uno de los proyectos seleccionados fue el presentado por la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”, por haber cumplido con los puntajes y requisitos de elegibilidad. Por tal motivo se celebra el convenio interadministrativo No. 1285 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Boyacá y la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón”

Para ejecutar este convenio se asignaron a la institución unos recursos, con los cuales se contrató con la Universidad Santo Tomás, para realizar en la Institución un diplomado sobre Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas; diplomado que se realizó en el año 2014 y en el que participaron docentes de la Institución y del municipio, estudiantes, funcionarios públicos, docentes de otros municipios, en total 90 personas, consideradas gestoras de paz y convivencia, con una clara finalidad, la de mejorar las relaciones fraternas y la convivencia en los ámbitos familiar, escolar y social.

Cabe resaltar la generosa colaboración y la excelente asesoría de la universidad Santo Tomás, con sus directivos y docentes, haciendo posible que este pueblo pudiera tener

una cantidad de personas formadas en estos temas de tanta importancia, para imprimir en el pueblo los valores de la paz, la justicia, el respeto y la tolerancia de los cuales se adolece, por las situaciones de violencia que se han vivido en años anteriores y que aún quedan vestigios haciendo daño a la comunidad.

La Institución Educativa, como es obvio, está articulada con la Secretaría de Educación Departamental, por tal razón recibe el apoyo constante para la formación de directivos, docentes, estudiantes y en ocasiones padres de familia; con diferentes proyectos, programas y actividades planeadas y ejecutadas. Igualmente la posibilidad de participar en eventos culturales, deportivos y académicos (*Expo-arte, Expo-ciencia, Música, Danza, Cuento y otras actividades que complementan la formación de los estudiantes*).

6.4.7 Articulación con otras Instituciones (Red telaraña)

La Red Telaraña es una Asociación de las Escuelas Normales Superiores del departamento de Boyacá, que nació, en un deseo conjunto de un grupo de docentes de estas instituciones, para fortalecer el quehacer pedagógico e investigativo con miras a obtener altos niveles de calidad humana y profesional de los y las maestras en ejercicio y en formación. Esta organización ha permitido, planear, programar y ejecutar acciones conjuntas, en cada una de estas Instituciones, a lo que se le ha denominado “Pasantías”, donde confluye la participación de las Normales en red.

La Escuela Normal, organizó el VII Encuentro Red Telaraña Pedagógica Normalista los días 25, 26, 27 Y 28 de marzo de 2014 el tema tratado fue “Lectura de Contextos Rurales y Ambientales, una Aventura Crítica en los Procesos de Formación”, donde participaron ocho (8) Normales del Departamento: Soata, Güicán, San Mateo, Socha, Chiquinquirá, Somondoco, Saboya y Chita; acompañados de sus respectivos docentes y directivos de cada uno de los Municipios mencionados.

6.5. Seguimiento y Relación con Egresados de la Escuela Normal Superior SC.

La IEENSSC, ha contemplado como aspecto fundamental del currículo, el seguimiento a los egresados, como una fortaleza institucional y para el cual se ha adelantado un proceso que tiene en cuenta el encuentro, la comunicación por diversos medios y la programación de algunas actividades que hacen evidente esta relación con los egresados; para cumplir esta finalidad, se tiene institucionalizado el encuentro de egresados, cada dos años, dentro del cronograma institucional que tiene como propósito el intercambio de experiencias significativas y obtener un mayor conocimiento de las implicaciones de la Institución en la sociedad, a través del desempeño de los egresados. El I encuentro de egresados se desarrolló los días 24 y 25 de junio de 1999. En el año 2014 se desarrolló el X encuentro, evento en el cual se eligió la nueva junta, se publicó la revista de la normal “Huella Normalista “y se estrenó la grabación del himno de la institución.

A continuación se mencionan las promociones de egresados a través de la historia de la Institución

- Del año 1967 a 1976: egresaron un total de 211 maestros
- Del año 1977 a 1980: egresaron un total de 38 maestros bachilleres
- Del año 1981 a 1996: egresaron 262 Bachilleres Pedagógicos
- Del años 1997 a 1999: egresaron 88 Bachilleres Académicos con profundización en Educación
- Del año 2000 a 2003: egresaron 132 Bachilleres Pedagógicos con Profundización en Educación y Formación Pedagógica
- Del año 2002 a 2010: 138 Normalistas Superiores con énfasis en Educación Artística
- Año 2011: 18 Normalistas Superiores egresados y 49 Bachilleres Académicos con Profundización en Educación y Formación Pedagógica
- Año 2012: 6 Normalistas Superiores egresados y 51 Bachilleres Académicos con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

- Año 2013: 12 Normalistas Superiores egresados y 46 Bachilleres Académicos
- Año 2014: 9 Normalistas Superiores egresados y 40 bachilleres Académicos

6.6. Proyecto de Gestión de riesgos.

La IEENSSC propone el plan escolar para la gestión del riesgo, con el objeto de preparar al personal directivo, docente, administrativo, de servicios generales, y estudiantes para que estén en capacidad de responder y atender de forma efectiva las causas derivadas de las emergencias, a partir de esquemas basados en la capacidad enfocada a la prevención y entrenamiento para la atención o respuesta. Dicho plan para la gestión del riesgo es el protocolo general que contiene las políticas, la organización, métodos y directrices de la forma como se deben enfrentar las situaciones de emergencia, tanto individual como colectivamente. El plan de gestión de riesgo es considerado como un instrumento práctico, operativo y dinámico que facilita la toma de decisiones en las emergencias derivadas de los eventos adversos, en el plan de gestión de riesgo institucional están consignados de forma explícita los estados y señales de alerta que se utilizarán, así como las secuencias de acciones a seguir por las diferentes brigadas de acuerdo con el tipo y magnitud del evento.

La Escuela Normal, tiene en su plan de mejoramiento el Proyecto de Gestión de riesgos, que se ha venido implementando junto con toda la Comunidad Educativa lo que incluye prevención de riesgos dentro y fuera de la Institución, incendios, inundaciones, terremotos, atentados terroristas y demás situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de alguno de los miembros de la comunidad educativa. Dicho proyecto, dirigido por el comité de prevención de riesgos ha implementado diferentes simulacros, charlas, folletos, y otras actividades que involucran no solamente a la comunidad de la institución sino también en acuerdo con la Defensa Civil incluyen a otros habitantes de la población.

6.7 Publicaciones Institucionales

La Escuela Normal Superior Sagrado Corazón en su compromiso con la comunidad ha venido publicando algunos escritos que dan a conocer aspectos de carácter pedagógico, social, educativo, cultural, psicológico e histórico; lo cual permite que tanto estudiantes como docentes y otros miembros de la Comunidad Educativa compartan sus reflexiones, opiniones y temas de interés.

Periódico “Magister”, que inició su circulación en 1980 y circuló hasta el año 2013, con una periodicidad de dos años, liderado por los profesores de Humanidades junto con los estudiantes de los grados 11°. En esta publicación maestros y estudiantes, nos cuentan sus vivencias escolares, pedagógicas e investigativas lo mismo; el quehacer diario de la Comunidad Educativa Normalista.

Folleto “Pedagogía de Mentes” Publicación producida durante tres años, realizando un análisis crítico sobre diferentes temas de interés general, lo mismo que de opiniones por parte de docentes y estudiantes. Estos artículos dan cuenta del trabajo intelectual y crítico que algunos docentes desarrollan junto con la participación estudiantil en temas educativos, pedagógicos, políticas educativas, entre otros. Circuló hasta el año 2014.

Revista “Huella Normalista”, como una publicación institucional, alimentada con artículos de los mismos docentes, directivas, estudiantes, de carácter literario, investigativo y de opinión; esta publicación se institucionalizó desde el año 2014, en que se editó el primer número, con una periodicidad de un año, entre los meses de octubre y noviembre debe salir el nuevo número. Está vigente.

Publicación textual: “Conozcamos la Grandeza de Nuestro Municipio”, texto que muestra la Identidad Cultural del Municipio de Chita, compilación liderada por el profesor

Ihader Jaime Jaime Gómez y estudiantes del III Semestre de PFC, quienes se dieron a la tarea de consultar en diferentes fuentes tanto orales como escritas acerca de la identidad del Chitano, recopilar esta información como una forma de rescatar la identidad de la cultura Chitana, su historia, educación, economía, religiosidad, tradición oral, costumbres y cultura en general de su gente, para dar a conocer a otras generaciones y pueblos, lo que somos y lo que tenemos como pueblo impregnado de la etnia de los *Laches*.

Con miras de asegurar que la Institución sea conocida por los estudiantes, comunidad normalista y sociedad en general; se han creado blogs por colectivos docentes, Sitios virtuales tales como la página Web de la IEENSSC, el perfil de Facebook, y un blog especializado en temas para el Programa de Formación Complementaria que permitan un mayor intercambio y comunicación.

Referencias Bibliográficas

- Ministerio de Educación Nacional (1.994) Decreto 1860, artículo 39, *Reglamentación del Servicio Social Estudiantil*.
- Morín, E. (1.999). *Los siete saberes necesarios para la Educación del futuro*. UNESCO
- Flórez, R. (2000). *Evaluación pedagógica y cognición*. Colombia: McGraw Hill.
- Freire, P. (1976). *Pedagogía del oprimido*. México D.F.: Siglo XXI Editores, 15ª edición.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Sao Paulo: Paz e Terra S.A.
- Gifre, M. & Guitart, M. E. (2012). Consideraciones educativas de la perspectiva ecológica de Urie Bronfenbrenner. *Contextos Educativos*, 15(1), 79-92.
- Kemis, S. (1998). *El curriculum más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Ley 115 (1994). *Ley General de Educación*. Diario oficial N° 41214. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (1996). *Pequeños aprendices, grandes comprensiones*. Bogotá D.C.: Editorial MEN.
- Moreira, M. A. (1997). Aprendizaje significativo: un concepto subyacente. En M. C. Caballero y M. L. Rodríguez (Orgs.), *Actas del Encuentro Internacional sobre el Aprendizaje Significativo*. Burgos, España. pp. 19-44.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO.
- Ortiz, A. (2009). *Manual para elaborar el modelo pedagógico de la institución educativa*. Bogotá: Antillas.
- Perkins, D. (2003) ¿Qué es la comprensión? En M. Stone (Comp.) *La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica*. Trad.: Cristina Piña. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Piaget, J. (1971). *Psicología y Epistemología*. Barcelona: Editorial Ariel S. A.

- Rodríguez, J. G. (2008). *Siete aprendizajes básicos para la convivencia*. [En línea] <http://es.slideshare.net/sirxion/siete-aprendizajes-basicos-para-la-convivencia-presentation> (Revisado el 15 de abril de 2015).d
- Rogers, C. (1993). *El proceso de convertirse en persona. Mi técnica terapéutica*. Barcelona: Editorial Paidós.